



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Tesis

**Participación social y valor público en el marco del Ramo 33:  
el caso del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo,  
Guerrero (2019 y 2020)**

Que para obtener el grado de

**Maestra en Gobierno y Gestión Pública**

Presenta

**Lic. Brenda Brissel Palma Carbajal**

Director

**Dr. Mayra Adriana Bravo Organis**

Codirector

**Dr. Fabián Alejandro Gerónimo Castillo**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero, 2022

## DEDICATORIAS

A mis padres Gabino y Silvia, quienes con su paciencia, esfuerzo y apoyo incondicional han contribuido significativamente al cumplimiento de una meta más en mi vida.

A mis abuelos Paulina, Hesiquio y Agustina, que, aunque ya no están físicamente, siempre se encuentran presentes en mis pensamientos y corazón impulsándome a salir adelante y no rendirme ante ninguna adversidad. Así también a mi abuelito Eleuterio, quien aún está a mi lado, apoyándome y haciéndome sentir como su nieta favorita.

A mis sobrinos Santiago y Fernando, quienes llenan mi vida de luz y felicidad, mismos que con sus ocurrencias me hacen olvidar un poco las dificultades de la vida.

Finalmente, quiero dedicarles esta tesis a todas y todos mis amigos, por estar apoyándome incondicionalmente, sin importar el contexto de la situación, por extenderme esa mano amiga que todos necesitamos en algún momento.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la coordinadora y profesores de la maestría en Gobierno y Gestión Pública, por el apoyo brindado durante la trayectoria de mi formación profesional, especialmente a mi directora de tesis, la Maestra Mayra Adriana Bravo Organis y a mi codirector, el Dr. Fabián Alejandro Gerónimo Castillo, profesor investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), por su paciencia, dedicación y apoyo brindado a lo largo del proceso de realización del presente trabajo de investigación.

Por otro lado, agradezco al personal de la Secretaría de Planeación y presupuesto, especialmente al Maestro Rubén Cruzaley Salgado, a los Licenciados Eliseo Nava y Raymundo Flores, por el acompañamiento, las atenciones e información servida, las cuales dieron como resultado el fortalecimiento de la investigación.

Por último, pero no menos importante, agradezco a mi familia, amigos y amigas, compañeros y compañeras de estudio por la comprensión, consejos y su acompañamiento.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: Antecedentes de la democracia, gobernanza, gobernabilidad, participación y valor público: un análisis desde la Gestión Pública	8
1.1 Democracia, gobernanza y gobernabilidad en la gestión pública	8
1.2 Antecedentes de la participación social y el valor público	13
1.3 Surgimiento del valor público	17
CAPÍTULO II: La conceptualización de la participación social y el valor público	24
2.1 De la participación ciudadana a la participación social	24
2.5 Marco jurídico de la participación social en México.	35
2.2 Del valor público al valor privado	41
CAPÍTULO III. El Gasto Público y el Ramo 33	46
3.1 El Gasto Público y su clasificación en México	51
3.2 Antecedentes Del Ramo 33	54
3.3 Evolución Del Ramo 33	58
3.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	61
3.5 Lineamientos y especificaciones del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	63
3.6 FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2019 y 2020	67
CAPÍTULO IV: Análisis y discusión de resultados	74
4.1 Marco metodológico	74
4.2 Diseño de la investigación	74
4.3 Selección o ambiente inicial	74
4.4 Muestra o sujetos de investigación	75
4.5 Tamaño de la muestra:	75
4.6 Diseño del instrumento (cuestionario)	76
4.7 Recolección de datos	77
4.8 Resultados y análisis	78
4.9 Discusión	98
4.10 Conclusiones	100
4.11 Implicaciones o limitaciones de la investigación	102
Anexos	103

### ÍNDICE: TABLAS DE CONTENIDO

Tabla 1: Participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas en el estado de Guerrero, 2017	17
Tabla 2: Grados de participación	28
Tabla 3: Valor público y privado	45
Tabla 4: Evolución de los Fondos del Ramo 33	54
Tabla 5: Localidades del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, beneficiadas por las obras del FISM en el 2019	65
Tabla 6: Localidades del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, beneficiadas por las obras del FISM en el 2020	67
Tabla 7: Entrevista a los servidores públicos: participación social	74
Tabla 8: Entrevistas a los servidores públicos: valor público	76
Tabla 9: Entrevista a beneficiarios de obras 2019: Participación social	79
Tabla 10: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020: participación social	83
Tabla 11: Entrevistas a beneficiarios 2019: valor público	88
Tabla 12: Entrevista a beneficiarios 2020: valor público	91
Tabla 13: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2019: FISM	94
Tabla 14: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020: FISM	95

### ÍNDICE: GRÁFICAS

Gráfica 1: Pobreza en Guerrero y Chilpancingo	64
Gráfica 2: Tipo de obra realizada a través de los recursos del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2019	65
Gráfica 3: Tipo de obra realizada en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través del FISM 2020	67

### ÍNDICE: ANEXOS

Anexo 1: Entrevistas a servidores públicos	135
Anexo 2: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2019	147
Anexo 3: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020	157
Anexo 4: Bitácora de campo	168

## INTRODUCCIÓN

La Gestión Pública es un conjunto de acciones y decisiones por parte del gobierno, misma que están encaminadas a resolver los problemas sociales. (Velásquez, 2019) En el marco de la Gestión Pública, uno de los elementos fundamentales es la participación social, por lo tanto, es importante analizar la Gestión Pública desde este enfoque. En este sentido se entenderá a la participación social desde el concepto de Nuria Cunill (1999) como la intervención de la sociedad en la esfera de lo público.

Por otro lado, uno de los resultados esperados de la intervención gubernamental para el mejoramiento de la sociedad es el valor público. El valor público entendido a través de Mark Moore (2006) como el grado de satisfacción que disfrutan los ciudadanos de un sistema político, generado a través de los servicios públicos que el Estado provee. Para entender al valor público es importante incorporar a la participación social en la Gestión Pública.

En el marco de acción de la Gestión Pública, es importante incorporar la participación social, esta participación provoca la generación de valor público. El valor público incorporado en la Gestión Pública se traduce en mejores condiciones de vida, esto, enmarcado en la participación social implica acciones directas de gobierno dirigidas por la ciudadanía para el combate de los problemas de la población.

Para el caso de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se analizará las características de la participación social en el marco de la creación de valor público, a partir de la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 y 2020. En relación con lo expuesto anteriormente, la pregunta de investigación es la siguiente:

¿Qué características tiene la participación social para la creación de valor público a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020?

La participación social es importante en la gestión pública para llevar adelante políticas públicas que focalicen el logro de resultados, aumentando la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios prestados y bienes que el estado provee a la sociedad.

Por otra parte, la agregación de valor público en la gestión pública es fundamental en la creación de una ciudadanía incluyente y equitativa. Al agregar el valor público en la gestión pública, los funcionarios y directivos de las distintas instituciones gubernamentales, se sitúan en la calidad y efectividad del servicio, esto a través de la creación de una cultura organizacional dirigida a la generación de valor público, más que dirigir todos sus objetivos al cumplimiento de la ley.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las características que tiene la participación social para la creación de valor público a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 2019 y 2020, esto con el fin de indagar en qué nivel ésta participación ha incidido en las acciones y decisiones que se realizaron a lo largo de este periodo de tiempo, Así también analizar si la participación realizada por la sociedad ha generado valor público a partir de las políticas sociales realizadas a través de los recursos del Fondo.

Para analizar las características que tiene la participación social que permite la creación de valor público a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020, se utilizó una metodología cualitativa, con un diseño de investigación analítica y descriptiva, se utilizaron instrumentos como: análisis documental (registro de las obras realizadas) mapeo de las obras, muestreo a conveniencia de éstas para la aplicación de entrevistas personales guiadas a los beneficiarios de las obras, por último, se realizarán bitácoras de trabajo de campo.

## **CAPÍTULO I: Antecedentes de la democracia, gobernanza, gobernabilidad, participación y valor público: un análisis desde la Gestión Pública**

En la presente investigación, se abordan los conceptos de gobernanza y gobernabilidad los cuales tiene relación directa con los de participación social y ciudadana, con el objetivo de generar un análisis desde la gestión y el valor público, de esta forma, en este capítulo se pretende definir los conceptos que orienten el estudio.

### **1.1 Democracia, gobernanza y gobernabilidad en la gestión pública**

En la presente investigación, se abordan los antecedentes y conceptos de democracia, gobernanza y gobernabilidad los cuales tiene relación directa con los de participación social y ciudadana, con el objetivo de generar un análisis desde la gestión y el valor público, de esta forma, en este capítulo se pretende definir la génesis de estos conceptos.

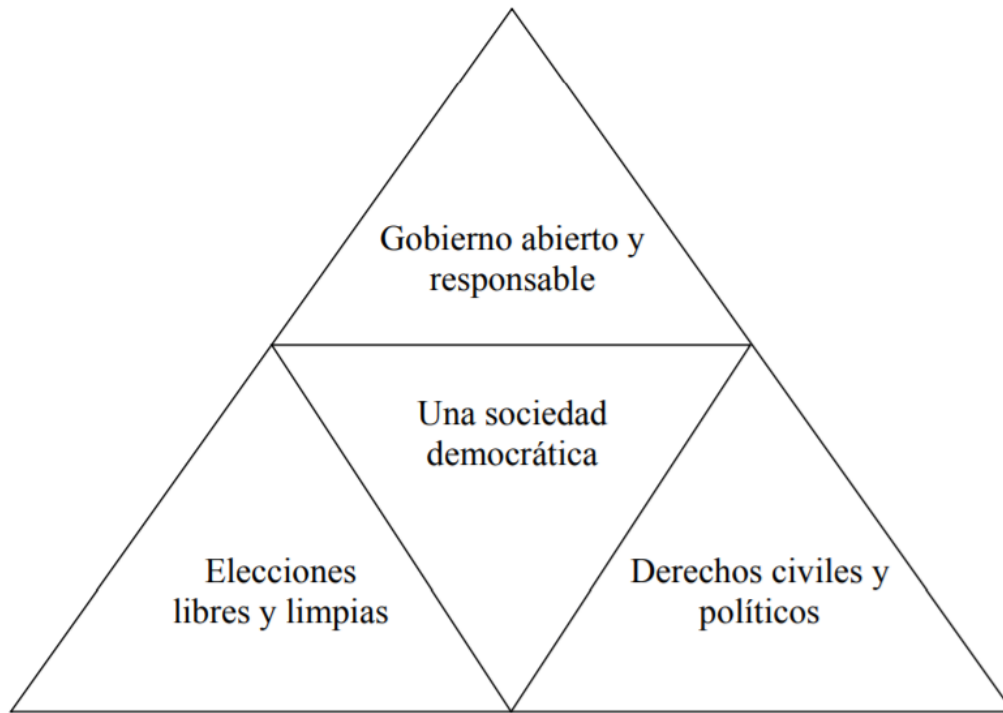
#### **1.1.1 Antecedentes**

Sin duda los conceptos de gobernabilidad, gobernanza o gobierno abierto, están teniendo mayor relevancia en los países cuyo régimen democrático los obliga a consolidar y aumentar la participación de la ciudadanía.

Para Sánchez (2015) todo tiene su inicio desde la instauración del ideal de democracia, así, visto como un sistema político que tiene funcionamiento dentro de un Estado se pueden desglosar sus principales características conforme a la *pirámide democrática*:



**Figura 1.0 Pirámide Democrática**



Fuente: Beetham, D. y Boyle, K. (1996) citado por Sánchez (2015)

Así, Sánchez afirma que “en el contexto de la democracia, el gobierno abierto es uno de sus elementos principales” (2015, p.71) de esta forma retomando lo dicho por Ramírez Alujas (2011) fue a fines de los años 70 del siglo XX en que se usó por primera vez el término de gobierno abierto en el espacio político británico y en su concepción original. En ese sentido, es necesario especificar que la concepción original del término, hacía referencia, según lo detallado por Alujas (2011, p.101) “a diversas cuestiones relacionadas con el secreto de Gobierno e iniciativas para “*abrir las ventanas*” del sector público hacia el escrutinio ciudadano en aras de reducir la opacidad”, no obstante, con el paso del tiempo el concepto fue evolucionando hasta ser definido como la “capacidad que los ciudadanos tienen en una democracia para sostener un Gobierno plenamente responsable por sus acciones y para evaluar la validez de las medidas que adopta” (Ramírez, 2011,p.101)

Para Sánchez (2011) son cuatro los precedentes a nivel mundial que se enmarcan en lo que conocemos como gobierno abierto: 1) el acceso a los ciudadanos a la

información pública (Suecia, 1766)<sup>1</sup>, 2) la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) (Siglo XX, Revolución Digital), 3) la reutilización de la información pública (Unión Europea, 2003)<sup>2</sup> y, por último, 4) la colaboración con la sociedad (Actualidad).

En ese sentido también los modelos de gestión han ido evolucionando, desde el modelo burocrático o clásico, pasando por la teoría de la nueva gestión pública, hasta el actual modelo de nueva gobernanza, el cuál es “un proceso más abierto que los dos modelos anteriores, ya que busca legitimar sus decisiones mediante la interrelación de los grupos de interés de la sociedad” (Sánchez, 2011, p.76), no obstante, todo esto se irá detallando en la presente investigación.

### **1.1.2 Gobernanza y Gobernabilidad**

Una de las tareas del Estado es resolver los problemas que aquejan la sociedad, sin embargo, esa actividad en ocasiones no es llevada a cabo con éxito. Luis Aguilar (2018) señala un desajuste entre la demanda de la sociedad y la capacidad de los gobiernos para ofrecer respuestas positivas a esas demandas.

Luis Aguilar (2018) diagnostica el problema en dos niveles:

1. A nivel del Estado, la falta de capacidad para responder a las demandas sociales es consecuencia de una demanda desmedida de la sociedad, así también, las fallas que existen dentro del ente gubernamental.
2. En la sociedad, al mal funcionamiento en la relación demandada- respuesta gubernamental. La deficiente organización gubernamental, las respuestas a las demandas que hacen al Estado, se ve reflejada a no poder o querer resolver sus problemas, ya sea por falta de recursos o por creer que es obligación del gobierno resolver sus problemas.

---

<sup>1</sup> Suecia fue el primer país en instaurar en su legislación la libertad de prensa y el derecho de acceso a los archivos, en 1766 (Sánchez, 2011, p.71)

<sup>2</sup> La Unión Europea (UE, en adelante) comenzaría a impulsar la reutilización de la información del sector público con la Directiva 2003/98/CE, instando a los países miembros a transponerla a sus legislaciones correspondientes (Sánchez, 2011, p.72)

Como respuesta a los problemas de acción y relación entre gobierno y sociedad, surge la Gobernanza Pública, donde el gobierno se relaciona estrechamente con la sociedad. Pierre y Peters (2000, citado por Zurbriggen, 2011) la definen como la relación que se genera para resolver problemas u oportunidades entre el gobierno, el sector privado y la sociedad. Por otro lado, Aguilar (2018) la define como la forma de gobernar a la ciudadanía, fomentando el trabajo en equipo entre el Estado y la sociedad para definir los valores y objetivos.

Si bien, en muchas ocasiones gobernanza y gobernabilidad se han entendido como sinónimos y en ocasiones son términos que se relacionan de manera estrecha, es necesario a través de los diversos autores definir cada uno de ellos.

Así, podemos entender que la gobernanza es un instrumento para mejorar la gobernabilidad social e institucional (Alcántara y Marín, 2013), y puede entenderse como un “un nuevo método de gobierno que sugiere tomar decisiones colectivas bajo modalidades participativas de gestión” (Alcántara y Marín, 2013, p.97) es decir, dicho concepto nace como un producto de la crítica al “Estado centralizador por ineficiente, protector, despilfarrador y corrupto” (Alcántara y Marín, 2013, p.97) en el que se busca que la sociedad civil sea protagonista y esté involucrado en la toma de decisiones, con un poder real que permita construir un Estado más eficiente y democrático, por otra parte, la gobernabilidad en un sentido estricto, hace referencia a la habilidad de gobernar, es decir, “la cualidad que el Estado y el gobierno adquiere en la medida que hace uso de sus recursos para alcanzar una efectividad y una legitimidad mínima respecto a las decisiones que toma en una sociedad” (Chilito, 2018, p.54) conforme a Huffy, Báscolo y Bazzani (2006) la “*buena gobernabilidad*” (cursivas del autor, p.37) consiste en una lista de criterios que a continuación se exponen:

- 1) El Estado de Derecho, (seguridad de los ciudadanos, respeto de la ley e independencia de los magistrados).
- 2) La buena administración: gestión pública eficaz y equitativa.
- 3) La responsabilidad y la imputabilidad, (rendición de cuentas por parte de los dirigentes políticos frente a la población y;
- 4) La transparencia: información disponible y fácilmente accesible.

Para Jan Kooiman (2010) la elaboración más detallada del enfoque de gobernanza forma parte del concepto más amplio de gobernabilidad el cual consiste en a) un sistema a ser gobernado, b) un sistema de gobierno y c) las interacciones entre los dos.

En la perspectiva de Luis Aguilar (2018) lo que preocupa hoy en día a la sociedad, más allá de la ilegitimidad de los gobiernos, es la efectividad de los gobiernos, “Importan los resultados y no solo el cargo o la titularidad del gobierno” (p.26). Ante estas premisas y los grandes retos y desafíos que enfrentan los gobiernos, los cuales carecen de poderes, facultades y recursos o estos les son insuficientes para atender de una manera exitosa las demandas de la sociedad, aparece el concepto de la Nueva Gobernanza.

Para Jan Kooiman (2010) la perspectiva de gobernanza interactiva procede del supuesto de que las sociedades se rigen por una combinación de esfuerzos, en ese sentido es un concepto principal que Kooiman define como “el conjunto de interacciones tomadas para resolver problemas sociales y crear oportunidades; incluyendo la formulación y aplicación de principios rectores esas interacciones y el cuidado de las instituciones que las habilitan y controlan” (p. 73 traducción). En sintonía con el autor la gobernabilidad es considerada como una cualidad de los sistemas sociales como un todo, es decir, es definida como “la capacidad general de gobernanza de cualquier entidad social o sistema en su conjunto” (Koiman, 2010, p.74 traducción)

Por lo tanto, Aguilar (2018) a raíz de los estudios de Kooiman (1993) distingue tres tipos generales o puros de gobernanza: La gobernanza por el gobierno, la gobernanza por el autogobierno y, la gobernanza por el co-gobierno.

La Gobernanza por co-gobierno también es conocida como la Nueva Gobernanza Pública, misma que están adoptando varios países del mundo, sus principales características son:

- Interacción entre la sociedad y el gobierno.

- Definición de objetivos entre el sector gubernamental y el social.
- Expansión de autonomía e independencia de actores sociales y gubernamentales.

Para que las acciones de gobierno en la sociedad sean exitosas se busca reemplazar a los tradicionales modelos de Gestión Pública<sup>3</sup> a través de la nueva gobernanza, con el objetivo de que esta se adapte a las necesidades que han de surgir en la ciudadanía, teniendo como principal característica la incorporación de la sociedad en el quehacer gubernamental, como resultado de esta interacción es la generación de valor público, entendido desde la perspectiva de Mark Moore (2006) como la satisfacción de los ciudadanos generada a través de los bienes y servicios que el Estado les provee.

La gobernanza y la gobernabilidad son conceptos necesarios para entender la interacción de los sistemas que subyacen entre la cooperación e interacción de la sociedad respecto a los gobernantes, las percepciones en la dinámica por parte de los gobernados tienen un impacto directo en la gobernanza, la evaluación y la rendición de cuentas recae en el papel de la gobernabilidad. Finalmente, gobernanza y gobernabilidad deben ser entendidos como un todo, mientras que el éxito de ellos depende de la interacción que exista entre los actores que lo componen.

## **1.2 Antecedentes de la participación social y el valor público**

La relación natural y vinculante que tiene la participación social y el valor público es algo histórico, por ello, abordar la génesis de cada uno de ellos permitirá establecer la evolución que ambos conceptos tienen hoy en día.

### **1.2.1 Génesis de la democracia y la participación social**

La participación social tiene su raíz en la democracia, por tanto, su relación histórica se remonta en los ideales de la Antigua Grecia.

---

<sup>3</sup> Como el de la *Gobernanza por el Gobierno*, el cual se caracteriza por ser el Estado el actor principal y predominante para hacerse cargo y ejecutar la dirección de la sociedad al considerarla precaria o atrasada para resolver sus problemas, o *contrario sensu* en donde la sociedad prescinde del papel del Estado para hacerse cargo de sus propias necesidades.

El concepto de democracia en la antigua Grecia, está dividido en dos palabras “Kratos” y “Demos” que significa “poder del pueblo” (Ariza, 2019). En la antigua Grecia podemos encontrar los antecedentes de la participación de la sociedad en la vida pública, ya que en su sistema democrático la participación de los ciudadanos era vital. Tal y como lo expone Sartori (1991), “en el Ágora, en la plaza, los ciudadanos escuchaban y luego decidían por aclamación. La *Polis* era una entidad simple, pero no tan simple como para decidir sin problemas en una asamblea ciudadana (*ekklesia*)” por su parte la *Polis* fue producto de la guerra misma, Saavedra (2007) citando a (Turner, 1948) explica que los fundadores de la *Polis* fueron guerreros, organizados en clanes y tribus, los cuales, al ser una minoría armada, erigieron fortalezas desde las cuales podían dominar a los campesinos o podían emprender expediciones marítimas de saqueo. No obstante, como manifiesta Sartori (1991) el componente assembleísta, constituía la parte aparente más que la parte eficiente en la gestión de la ciudad. Así conforme a Saavedra (2007) mientras la Asamblea era el órgano supremo de las decisiones del Estado en la que participaba todo el pueblo (unos 5000 ciudadanos hombres) en reuniones celebradas cuarenta veces al año, en el cual se discutían y aprobaban todas las leyes que regían Atenas y las posesiones del imperio, el Consejo (*Boulé*) era el encargado de:

preparar las sesiones de la asamblea de redactar los decretos que pasarían a discusión de ésta, de recibir a los delegados de las potencias extranjeras, de administrar las propiedades públicas, de recaudar los impuestos domésticos e imperiales e incluso de asumir funciones judiciales, constituía el verdadero órgano ejecutivo de Atenas y estaba compuesto por 500 ciudadanos elegidos anualmente (Saavedra, 2007, p.225)

Si bien es cierto que en el Ágora o en el espacio público los ciudadanos eran vistos como iguales y los cuales se reunían para tomar decisiones es necesario afirmar que la ciudadanía tal y como hoy la conocemos no estaba establecida en aquella época, pues las mujeres, los esclavos y en diversas ocasiones los extranjeros quedaban fuera de la toma de decisiones. No obstante, como establece Quiroz (2017) la ciudadanía en la Antigua Grecia es “un vínculo político que implica obligatoriamente la participación activa y la deliberación sobre los asuntos de orden público.” (p.147)

### 1.2.2 La democracia y su vínculo con la participación social

La democracia es inconcebible sin la participación de la sociedad, de esta forma, se entiende que la participación de los ciudadanos es una de las características más importantes de ésta. Para Morlino (2007) el concepto de democracia se establece a través de un mínimo de requerimientos para definirse como tal, es decir, la definición mínima de democracia “fija los umbrales bajo los cuales se entra en un *genus* diferente” (Morlino, 2007, p.5), la democracia por tanto, bajo esta premisa debe de tener por lo menos las siguientes características: 1) sufragio universal (masculino y femenino), 2) elecciones libres (competitivas, recurrentes, correctas, 3) más de un partido y 4) diferentes y alternativas fuentes de información. Por su parte, para Carpizo (2007) la democracia es:

El sistema en el cual los gobernantes son electos periódicamente por los electores; el poder se encuentra distribuido entre varios órganos con competencias propias y con equilibrios y controles entre ellos, así como responsabilidades señaladas en la Constitución con el objeto de asegurar los derechos fundamentales que la propia Constitución reconoce directa o indirectamente. (p.357)

Sartori (1991) distingue tres tipos de democracia: la política, la social y la económica. La primera hace referencia a una entidad política, una forma de Estado y de Gobierno, en tanto que la segunda es sinónimo de “infraestructura, de micro democracia, la cual sostiene a la macrodemocracia de conjunto, a la superestructura política” (p.120). Por lo que respecta a la democracia económica, surge en el momento en el que la democracia social busca la igualdad de estatus, es decir la igualdad económica, que tenga por objeto el equiparamiento de los “extremos de la pobreza y la riqueza, y, por lo tanto para las redistribuciones que persiguen un bienestar generalizado” (p. 120). Así, entendemos que la democracia se alimenta de la participación de los gobernados. La democracia en palabras de Sartori (1991) es un ideal y sin tal ideal no puede existir una democracia real, de tal forma que la participación social tiene una relevancia preponderante en la consolidación de la misma.

### **1.2.3 Las revoluciones sociales y su vínculo con la participación social y la democracia**

Uno de los antecedentes de la participación social en el mundo contemporáneo son los movimientos sociales o revoluciones, ya que no existía una manera institucional de incidir en la vida pública. Así, los sucesos más importantes que marcaron un cambio radical en la forma en que los ciudadanos se podían involucrar en la vida democrática de sus países fueron, la revolución industrial en Inglaterra iniciada en 1750, la revolución francesa, iniciada en 1789 y la independencia de Estados Unidos finalizada en 1783.

Por su parte, la revolución francesa fue un conflicto social y político, ocurrido durante el periodo de 1789-1799, producto de la brecha económica, social y cultural existente en aquella época entre los nobles y los clérigos frente a los ciudadanos que deseaban mejores condiciones de igualdad. Además, el régimen monárquico sumamente rígido, el descontento de las personas pertenecientes a la clase baja y las nuevas ideas liberales que trajo consigo la ilustración, ocasionó que la sociedad francesa se organizará y se levantará en armas. De esta forma los resultados más sobresalientes de la intervención de la sociedad en el ámbito público fue la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, así también, la revolución francesa es considerada como una de las bases de la democracia moderna. (Valenzuela,2008)

Así, junto a las revoluciones políticas, económicas y sociales del siglo XVII “en las sociedades norteamericana, inglesa y francesa principalmente, surgió un nuevo orden político que amplió la participación política de quienes eran considerados ciudadanos –no súbditos–”(Acevedo y Uribe, 2015, p. 111). Este nuevo orden político puso en franco debate el siguiente triángulo conceptual respecto a la posición entre el gobernante y los gobernados, es decir, participación, ciudadanía y representación, mismos que a través de los años han evolucionado bajo ideales de igualdad y libertad. Sin lugar a dudas lo que hoy establecemos como participación social dista mucho de las realidades de hace 200 años y al mismo tiempo se configura para hacerla más incluyente y accesible a toda la ciudadanía.



### **1.3 Surgimiento del valor público**

El término valor público es relativamente reciente, en comparación con el concepto de participación social. En ese sentido, el valor público nació a partir de la investigación de Mark H. Moore (Harvard, Kennedy School, 2014), quien se enfoca al estudio de los procesos que permiten la innovación social y el cambio que ocurre en respuesta a las cambiantes condiciones políticas, económicas y sociales. Sus trabajos sobre valor público incluyen: creación del valor público; gestión estratégica en gobierno; reconociendo el valor público y, por último, la próxima entrega del valor público: gestión operativa en el sector público, mismos que han sido la base principal de para la comprensión e investigación de éste concepto.

Con la introducción del valor público en la gestión pública, se busca cambiar la perspectiva tradicional de esta, y enfocar el uso de los recursos públicos para generar valor, tomando en cuenta que el valor, en el ámbito público, debe de ir más allá de un enfoque de impacto monetario (como ocurre en el ámbito privado) e incluir beneficios sociales para los ciudadanos. (Paz, 2014)

Según José Fernández Santillán (2018) “el valor público surgió como una alternativa a la gestión pública”, entendiendo a la gestión pública como la administración correcta, eficiente y eficaz de los recursos manejados por el Estado, así, el valor público tiene como objetivo el manejo correcto de los recursos.

El término valor público, trajo consigo una propuesta de una nueva forma de actuar del gobierno, “incrementar la eficiencia, efectividad y responsabilidad de las organizaciones gubernamentales. En ese sentido es innegable que las administraciones locales han sido rebasadas ante las demandas sociales de la ciudadanía, por ello el valor público genera una propuesta integral en la cual las prácticas positivas del sector privado pueden llevarse a cabo dentro la función pública, sin embargo, es necesario destacar que el sector público crea valor de una manera distinta al del sector privado, bajo esa lógica sería necesario plantear que no siempre las prácticas del sector privado aplicarán de la misma forma que el sector público, no obstante “lo importante es entender que los resultados son importantes, pero lo verdaderamente indispensable para el sector público en tanto generador de valor, es

precisamente la utilidad por así decirlo de la participación ciudadana y del diálogo comunitario” (Morales, 2005, p.100), de esta forma la gestión pública que pretende romper los paradigmas clásicos de la administración busca generar compromiso, reciprocidad y responsabilidad entre las partes beneficiarias sobre los bienes y servicios requeridos.

### **1.3.1 Antecedentes de la participación social y el valor público en México**

Los gobiernos locales mexicanos, principalmente las administraciones municipales, enfrentan grandes retos hoy en día, las demandas sociales que exigen mejores condiciones económicas, de seguridad y bienestar rebasan a las ineficientes administraciones que poco o nada pueden hacer por atender la totalidad de las demandas. Además, como indica López (2016, p.3) “los municipios mexicanos se ven presionados; por un lado, se les exige impulsar procesos de desarrollo y crecimiento económico, y por otro, reducir el gasto público y racionalizar el uso de los recursos”. Ante este panorama la innovación generada a partir del compromiso de una sociedad participativa y la generación de valor público son posibles respuestas que pueden permitir el correcto y eficiente aprovechamiento de los recursos públicos.

México es uno de los países en el mundo que adoptó la democracia como su forma de organización. En Democracy Index 2020, México se colocó en el lugar número 72, de 167 países, perteneciendo a la clasificación de los países que tienen una democracia plena, como ya se ha comentado anteriormente, una de las características fundamentales de una democracia es la participación de la sociedad.

Los antecedentes de la participación de la sociedad en México datan de 1824, tal como lo señala Olivia Leyva (2017). La autora realiza un análisis de los acontecimientos que marcaron la génesis y las bases de la participación social en México:

**Tabla 1: Participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas en el estado de Guerrero, 2017**

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTO</b>
<b>1824</b>	Plebiscito para la integración de Chiapas a la federación
<b>1917</b>	Artículo 5to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>1918</b>	Ley para Elecciones de Poderes
<b>1953</b>	Derecho de voto para las mujeres
<b>1954</b>	Reforma a la ley electoral
<b>1968</b>	Organizaciones de la sociedad civil
<b>1969</b>	Reforma a la constitución mexicana
<b>1973</b>	Ley Federal Electoral
<b>2004</b>	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Fuente: Elaboración propia con datos de Leyva, 2017

En México, el primer antecedente que se tiene registrado es el plebiscito para la integración de Chiapas a la federación el día 12 de septiembre de 1824, se realizó una consulta a la población sobre la incorporación de Chiapas a la federación mexicana. Es así, como el 14 de septiembre del mismo año, Chiapas fue anexado a la federación (CNDH, 2018).

En 1917, junto a la nueva constitución mexicana se incorporó el artículo 5, en él “se estableció por primera vez el concepto de derechos políticos, haciendo referencia al derecho de los ciudadanos de votar y ser votados” (Leyva, 2017, pág. 68).

Para el año de 1918 se promulga la Ley para Elecciones de Poderes, la cual fue publicada el 2 de julio de 1918 y en la cual, “introdujo la no reelección, sufragio efectivo, elección directa y libertad de participación política con la universalidad del sufragio” (Leyva, 2017, pág. 69).

Uno de los acontecimientos más relevantes para la participación de la sociedad en México ocurrió el 17 de octubre de 1953, en el marco de la presidencia de Ruiz Cortines, ese día histórico se promulgaron las reformas pertinentes para que las mujeres mexicanas gozaran plenamente de su ciudadanía (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2019). Para el año siguiente, en 1954 se reformó la ley electoral como resultado de las reformas aprobadas un año antes para hacer oficial el derecho a todas las mujeres mexicanas, de votar y ser votadas. Bajo ese contexto fue que en el 3 de julio de 1955 las mujeres acudieron por primera vez a votar, sin embargo “pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio democrático de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en generarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón” (Garza, 2016, p.49) la misma autora afirma que no fue sino hasta los años 70 del siglo XX en el que las mujeres comenzaron en realidad a emitir su voto de manera libre y no a través de la imposición de los “hombres de casa”.

En 1968, en el marco del movimiento estudiantil donde participaron estudiantes y profesores de diversas Universidades del país, realizado en la ciudad de México, se crearon diversas organizaciones civiles (Leyva, 2017).

El 22 de diciembre de 1969, se reconoció como la mayoría de edad a partir de los 18 años, ya que antes de la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación, la edad para ser ciudadano era a partir de los 21 años. (Sistema de Información Legislativa de la secretaría de Gobernación, 2018).

En 1973 se promulgó la Ley Federal Electoral, en ella “se describieron las características del voto (universal, directo y secreto), además de que el voto es un derecho y una obligación para el ciudadano” (Leyva, 2017, pág. 69).

Es así, como a partir de estos antecedentes la participación de la sociedad en México se ha ido practicado y fortaleciendo a través del tiempo para el desarrollo social de la nación.

Por otra parte, la percepción de los resultados de las acciones realizados por el Estado hacia la sociedad ha cambiado a lo largo de la historia, en los últimos años han surgido

diferentes teorías sobre lo que el Estado debe aportar a la población, una de estas aportaciones es la de Mark Moore, sobre el valor público, concepto relacionado a la interacción del Estado con los ciudadanos, mismo que se ha convertido en un tema de suma relevancia para la Gestión Pública.

En México los primeros antecedentes sobre el valor público se pueden remontar en el marco de la presidencia de Ernesto Zedillo, quien en su gobierno comenzó a elaborar el Programa de Modernización de la Administración Pública (Promap) mismo que ya contaba con el espíritu de la Nueva Gerencia Pública (De la Garza, 2018).

Uno de los objetivos del Promap era conseguir que la administración pública fuera accesible, eficiente y eficaz, esto para lograr una mejor comunicación entre la administración pública y la sociedad. Para esto, el programa contaba con cuatro subprogramas, uno de ellos estaba dirigido hacia la participación y atención ciudadana, teniendo como uno de sus principales postulados el siguiente: “es la sociedad a quien se destinan los bienes y servicios públicos, deberá establecerse y medirse éstos en función de la satisfacción que hubieren generado en sus usuarios” (Secretaría de Gobernación, 1996), recordando así a Mark Moore, quien a mediados de los 90’s conceptualizó al valor público como la satisfacción que se genera en los ciudadanos a partir de los bienes y servicios que el Estado les provee. Así pues, con la aplicación del Promap en México ya se hablaba de la satisfacción que se generaba en los ciudadanos los bienes y servicios que el Estado les aportaba.

Una de las líneas de acción de dicho programa es “la participación ciudadana y acciones preventivas para la gestión pública” en ella se planteaba que las instituciones realizarán consultas a los ciudadanos beneficiarios de las políticas públicas que éstas les ofrecían, esto con el fin de conocer necesidades y propuestas de la población objetivo.

Es así como en México, a partir de la modernización de la administración pública, mediante la implementación del Promap y la participación de la sociedad se hablaba de la satisfacción que generaban las políticas públicas en los ciudadanos, ósea, el valor público. Con esto se buscaba dejar atrás el modelo tradicional de administración pública basado en:

... “una buena proporción de las ideas weberianas, que auspiciaron el establecimiento y desarrollo de un enfoque burocrático-racional, de la preponderancia del criterio técnico-jurídico en la toma de decisiones, de una clara separación entre el ámbito administrativo y el político, así como de la organización administrativa sustentada en estructuras jerarquizadas y centralizadas“ (Pardo, 2010, p.394)

y empezar con el desarrollo de nuevas ideas provenientes de las nuevas tendencias que fueron desarrollando diversos intelectuales a lo que hoy se conoce como la nueva gestión pública. Bajo esa lógica es que la modernización de la administración en los últimos años en nuestro país ha sido más visible, por ejemplo después de la propuesta del Promap por parte de Ernesto Zedillo siguió la Agenda de Buen Gobierno (ABG) impulsada después por Vicente Fox en el periodo del 2000 al 2006 al cual le siguió el Programa de Mejora de Gestión (PMG) de Felipe Calderón durante los años 2006 al 2012, sin embargo de este último afirma que el gobierno de Calderón, no tuvo como prioridad impulsar procesos modernizadores, aunque “sí se tomaron algunas decisiones para mejorar el desempeño de la administración pública federal, siempre mediadas por otras acciones” (Pardo, 2015,p.84) de hecho las acciones tomadas durante su mandato fueron más bien erráticas y escasas al no existir una estrategia o un plan de mayor envergadura. Por su parte, la propuesta del gobierno de Enrique Peña Nieto durante el 2012 al 2018, llamado Programa para un Gobierno Cercano y Moderno tuvo por objeto:

“El fomento de la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como a través del uso de datos abiertos, entendidos éstos como los datos digitales de carácter público, accesibles y reutilizables, liberados sin exigir permisos específicos” (Vera, Rocha, Navarro, 2018, p.13)

No obstante, los constantes actos de corrupción en la función pública evidenciaron los distante que estuvo el programa de su aplicación en la realidad.

Así la modernización de la gestión pública en México ha tenido una extensa trayectoria de esfuerzos que se han visto opacadas y desatendidas por cuestiones políticas que se imponen ante la visión de generar nuevos mecanismos para la generación de valor público, por ello, los gobiernos deben priorizar la participación social de la ciudadanía de manera incluyente y que esa participación se vea traducida en acciones concretas de mejora y no como un tema de simulación que sirva como agregado de indicadores que finalmente no abonan en nada en la satisfacción de las demandas sociales. Así los gobiernos deben dejar atrás los impulsos políticos y priorizar los mecanismos de la nueva gestión pública que eficiente sus administraciones con transparencia y rendición de cuentas.

## **CAPÍTULO II: La conceptualización de la participación social y el valor público**

### **2.1 De la participación ciudadana a la participación social**

La democracia es una forma de gobierno que adoptan los sistemas políticos y que la mayoría de los países del mundo han admitido como válida, sin embargo, aún predominan también sistemas políticos totalitarios. En el caso de México, es el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien establece que:

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (Art. 40. CPEUM).

Según la cartografía realizada por Álvaro Merino (2021) existen 167 naciones en el mundo, de las cuales: 23 cuentan con una democracia plena; 52 con democracias imperfectas; 35 con regímenes híbridos y, 57 con regímenes autoritarios. De lo anterior, podemos confirmar que la mayoría de los países tienen un régimen democrático.

Entiendo que la participación es un eje central que rige la vida democrática de un país, es necesario precisar su relevancia. Así, Noria Cunill distingue cuatro tipos de participación: comunitaria, ciudadana, política y social, estas dos últimas en el ámbito público y privado, respectivamente, Courdourier (2015) distingue tres variantes de participación, el político – electoral, el político – no electoral y la cívica, por su parte, otros autores como Pasquino, (2011) separan a la participación política de la comunitaria, en tal análisis, para la presente investigación solo se analizará la participación ciudadana y la participación social como conceptos que tienen relación con la gobernanza y la gobernabilidad, elementos sustanciales para la consolidación de la democracia.



### **2.1.1 La participación ciudadana**

La participación ciudadana se refiere al mecanismo de los ciudadanos para incidir en el quehacer público, así mismo existen diferentes tipos de participación, una de ellas es la participación social. Para tener claro los dos conceptos, participación ciudadana y social, se analizarán, desde la perspectiva de varios autores, los dos términos, comenzando con la participación ciudadana. La conceptualización de Oakley (1991, citado por Guillen, Saénz, Badii y castillo, 2009, pag,179), sobre la participación ciudadana consiste en “la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas”.

Siguiendo a Oakley, se considera a la participación ciudadana existente, cuando los ciudadanos tienen que involucrarse o intervenir directamente en las decisiones públicas de un gobierno. Por ejemplo, se puede considerar participación cuando la ciudadanía gestiona una política pública y el gobierno responde positivamente a dicha gestión, ahí la ciudadanía está incidiendo directamente en la decisión de la creación de dicha política pública, pero no solo la gestiona, sino también se involucra en la elaboración de la misma y da seguimiento desde el diseño hasta la implementación y evaluación.

En ese sentido Mauricio Merino (1995), considera que la participación ciudadana es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas. La participación es el medio de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas. En el Democracy Index (2020), uno de los indicadores que se evalúan para medir la democracia en los países es la participación política, la cual es una forma de participación ciudadana.

Por su parte, Baños (1998, p.15) define a la participación ciudadana como “la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales”. Así conforme a lo expuesto por los autores, podemos inferir que la participación ciudadana es aquella realizada por las y los ciudadanos como un medio a través del cual buscan incidir en la agenda pública y la toma de decisiones para satisfacer sus demandas o intereses sociales.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, define a la participación ciudadana como el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

De esta forma, la participación ciudadana no solamente es un requisito para la elaboración, diseño, medición o seguimiento de las políticas públicas, sino que, a través de la misma, se integra y construye un tejido social más colectivo y participativo en el que se involucran los derechos de las minorías, los pueblos originarios y la sociedad en general.

### **2.1.2 La participación social**

La participación social, constituye una de las formas en la que los ciudadanos se expresan en la esfera pública. Existen sin duda, diversos autores que han dedicado esfuerzos por analizarla y a través del presente capítulo analizaremos su relevancia para la investigación.

Conforme a Noria Cunill (1999) la participación social es catalogada como “toda intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular”, así mismo define que la participación social es la que “contempla el entorno de la esfera privada y los fenómenos de agrupación a este nivel, en la participación social los sujetos se relacionan individualmente con otras instituciones sociales o, en muchos casos, la organización es mínima”.

Para Giselda Sanabria (2001) la participación social es:

“los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida la comunidad), intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u

otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones” (p.90).

Por su parte, Herrera (2008) define a la participación social como “la relación entre personas, grupos, asociaciones, etc. quienes realizan actividades para lograr objetivos comunes”. Herrera señala que para que la participación social tenga resultados positivos esta debe tener cinco características:

1. Organización
2. Compromiso
3. Conciencia
4. Actividad
5. Efectividad

Para Arzaluz (1999) el término de participación en *strictu sensu* sociológico tiene dos sentidos: uno fuerte, en el cuál, participar significa intervenir en los centros de gobierno de una colectividad ya sea a través de una comunidad o una asociación en la que al ser miembro las decisiones que el individuo tome dentro de la colectividad implican una posibilidad real de cambio y de gestión y otra en un sentido débil en donde las decisiones que pueda tomar el miembro del grupo son irrelevantes o tienen poco peso en la organización.

Para Arzaluz (1999), la participación social se refiere a los fenómenos “de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales” (p.3) se diferencia de la participación ciudadana porque cuando hacemos referencia a lo social, los individuos se relacionan con otras instituciones sociales y no con el Estado.

Para otros autores como Velásquez y Gonzáles (citado por Helena Gonzáles, 2011, pág. 81) señalan a la participación social como:

“la forma de intervención que le permite a los individuos reconocerse como actores, los cuales al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas

comunes, están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía, frente a otros actores sociales y políticos”.

Así pues, la participación social es la interacción entre ciudadanos, mismos que a su vez intervienen en la vida política, social y pública del Estado.

Por su parte, Restrepo (2001) define a la “participación social como los mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en la estructura del Estado y en las políticas públicas”. Por otro lado, Cárdenas (2016) considera a la “participación social como la intervención estrecha de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas”. Entonces, la participación social es la actividad realizada a través de mecanismos por parte de la sociedad con el fin de incidir en la esfera de lo público.

Así, la participación social, son las actividades realizadas por la sociedad civil a través de diversos mecanismos para incidir en la esfera de lo público, y poder mejorar las condiciones de su *status quo* en la esfera de lo económico, lo social, lo cultural, lo ambiental y lo político. Un ejemplo de lo anterior es el mecanismo de incidencia de la sociedad en las políticas públicas emanadas de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, en sus reglas de operación indica la participación de la sociedad en las políticas públicas realizadas a través de dicho Fondo.

### **2.1.3 La participación social y su clasificación**

Existen diversos autores que han clasificado a la participación social, por ejemplo, para Herrera (2008), existen tres clasificaciones; la activa, la pasiva y la apatía.

La participación activa conforme a lo escrito por el autor se caracteriza por una constante actividad de los involucrados, pues implica “una cuantiosa dedicación en esfuerzo y tiempo” (Herrera, 2008, p. 6), así, un ejemplo de participación activa es el siguiente: los habitantes de cierta colonia se organizan para que se le realice una obra que mejoraría el nivel de vida de los habitantes, dedican tiempo y esfuerzo para la realización de actividades que darán como resultado el cumplimiento de su objetivo.

Por otro lado, la participación pasiva se caracteriza por una participación relámpago, y realizada no muy a menudo, un ejemplo de esta participación es el voto, solo se realiza una vez cada 3 o 6 años.

Finalmente, el otro extremo de la participación activa es la apatía, en ella, las personas son indiferentes a cualquier actividad que pudiera abonar a objetivos particulares o comunes.

Por su parte Arnstein (1969) realiza un análisis de la participación social y la clasifica en no participación, grados de simbolismo y grados de poder ciudadano.

En el primer grado (no participación) el ciudadano se encuentra bajo la manipulación y la terapia; en el grado de simbolismo, el ciudadano participa, pero simbólicamente, a través de información, consultas y apaciguamiento; por último, el grado de poder ciudadano, se refleja la participación activa a través de asociaciones, poder delegado y control ciudadano.

Con base en lo anterior, Arnstein (1969) crea, lo que él llama la escalera de participación. Dicho autor sostiene que la escalera contiene ocho escalones, los cuales se dividen en dos categorías: No participación y participación.

Los primeros tres escalones inferiores pertenecen a la clasificación de “no participación”, ellos son: 1. Población manipulada; 2. Población usada como decoración; y, por último, 3. La población con participación simbólica.

En la segunda categoría de la escalera se encuentra el grado de participación, ésta consta de los cinco escalones superiores restantes: 1. Población informada, pero con participación solo asignada; 2. Población informada y consultada; 3. Decisiones iniciadas por otros, pero planificadas por la población; 4. Decisiones iniciadas por la población, pero coordinadas por otros, y; 5. Decisiones iniciadas y dirigidas por la población.

El autor propone una clasificación de la participación y una herramienta para la medición de la participación ciudadana. En la escalera de participación, con sus ocho escalones, se puede medir el nivel de participación social que se ejerce.

Finalmente, la clasificación realizada por Mauricio Merino (1995), considera que no todas las formas de acción colectiva pueden clasificarse como participación social, sin embargo, retoma la clasificación propuesta por Lester W. Milbrath (1965, p.6).

1. Abierta o cubierta
2. Autónoma o por invitación
3. Episódica o continua
4. Grata o ingrata
5. Simbólica o instrumental
6. Verbal o no verbal
7. Individual o social.

Merino considera catorce formas de realizar la participación ciudadana, y las clasifica en siete, construyendo grupos de dos. Cada clasificación se compone de una acción y su acción contraria. Por ejemplo, su clasificación número dos “Autónoma o por invitación”, la clasificación autónoma se refiere a la que se realiza por decisión propia, a partir de la voluntad individual, por lo contrario, la participación por invitación se lleva a cabo con intermediarios que nos alientan a participar.

En tal sentido contrastaremos las clasificaciones de Arnstein y Herrera en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Grados de participación**

<b>Arnstein</b>	<b>Herrera</b>	<b>Grado de Participación</b>
<b>No participación</b>	Apatía	Nula
<b>Simbolismo</b>	Pasiva	Medio
<b>Poder ciudadano</b>	Activa	Alto

Elaboración propia con datos de Arnstein (1969) y Herrera (2008)

Para efectos de la presente investigación se tomará en cuenta la clasificación de Herrera, no obstante, en cuanto a los elementos que subyacen en las categorías definidas por Arnstein, se incorporan los elementos de manipulación a los que hace énfasis el autor, para definir la participación simbólica, además, es imperativo para la

presente investigación tomar en cuenta los grados de participación de la ciudadanía, si es que esta es una variable que se correlaciona con el valor público, específicamente en la construcción y diseño del Ramo 33. En ese sentido, los grados de participación apática, pasiva y activa, con los elementos inherentes de las categorías de Arnstein, serán los que orienten los análisis de la presente investigación.

#### **2.1.4 Marco jurídico de la participación social internacional**

Una de las características más importantes para construir una democracia es la participación de la sociedad, es por esto que existen en el mundo mecanismos jurídicos que garantizan y reconocen el derecho a la participación social, esto con el fin de que se garantice la incidencia de la sociedad en decisiones políticas. Por esta razón, existe un marco jurídico a nivel internacional donde se fomenta, y defiende la participación de los hombres y mujeres en el mundo.

En tal virtud, en el presente capítulo se abordará de una forma descriptiva aquellas leyes, declaraciones, convenciones, etc. que han sido relevantes en temas de participación social para la historia de la humanidad.

##### **2.1.4.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), es uno de los instrumentos jurídicos de mayor relevancia en la historia a nivel mundial, fue firmado en París el 10 de diciembre de 1948. Es necesario destacar que los derechos humanos se internacionalizaron en el siglo XX “como consecuencia de las grandes guerras, mediante tratados, pactos, convenciones, declaraciones, creación de organismos y tribunales supranacionales, etc., cuyo paradigma es la DUDH, signada en el marco de la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1948” (Gamboa, 2019, p.7) y su relevancia para la participación social quedó estipulado en su artículo 21 que a la letra dice:

1. “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Como bien afirma González (2002) la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha generalizado en el mundo, de tal forma en la que toda persona tiene una serie de derechos que deben ser respetados. Bajo esa lógica la Declaración es hasta hoy en día uno de los primeros referentes normativos que le dio existencia a los derechos humanos.

#### **2.1.4.2 Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos de la mujer**

Durante los años 50 hubo dos pactos importantes que fueron aprobados en el seno de la OEA, por un lado, se estableció la Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer y la Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos de la mujer firmado el 02 de mayo de 1948 en Colombia por la Organización de los Estados Americanos, documento que garantiza la igualdad de la participación política de los hombres y las mujeres de América (OEA, 1948). En ese sentido posteriormente en esos años se estableció la Comisión Interamericana de mujeres de la OEA, cuyo propósito consistió en “estudiar los temas que preocupaban sobre la población femenina en los países del continente” (Guille, 2019).

#### **2.1.4.3 Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer**

Entró en vigor el 7 de julio de 1954, con el objetivo de poder en práctica la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres dictados por la Carta de las Naciones Unidas, así mismo se le reconoce el derecho a toda persona en participar directamente o por medio de representantes en el gobierno de su respectivo país (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1954).



#### **2.1.4.4 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

Conforme avanzó el tiempo los alcances de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “fue entendida como simple afirmación de buena voluntad sin valor convencional y por lo tanto era imposible derivar de allí obligaciones internacionales claras” (Martínez, 2014, p.181) de ahí fue necesario diseñar normas internacionales vinculatorias y de naturaleza coactiva para los Estados adherentes con el objetivo de asegurar el cumplimiento y protección de los derechos humanos.

De esta forma y dadas las “las diferencias ideológicas de los países socialistas y los occidentales” (Añaños, 2016, p. 265) que impidieron generar un tratado internacional único, surgieron de manera paralela dos pactos internacionales, por un lado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por otro, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ambos de 1966. El primero contó con un mecanismo adicional a los informes y un subsistema de quejas o denuncias individuales ante la Comisión de Derechos Humanos bajo el apoyo del Comité de Derechos Civiles y Políticos (Martínez, 2014).

La relevancia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el marco de la participación social está plasmada en el artículo 25, el cual señala la participación de la sociedad en los asuntos públicos, directamente o a través de representantes, así también tener derecho a votar y ser votados, tener acceso igualitario a las funciones públicas de su país (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2021).

#### **2.1.4.5 Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**

En ese sentido se estableció el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cuál entró en vigor el 23 de marzo de 1976, con el propósito de maximizar el alcance de los objetivos planteados anteriormente en el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. (ONU, 2021). De esta forma la vinculación de los Estados adherentes tendría una obligatoriedad que los comprometería a respetar los derechos de los individuos tal y como está estipulado en su artículo 1 que a la letra dice:

“Todo Estado Parte en el Pacto que llegue a ser parte en el presente Protocolo reconoce la competencia del Comité para recibir y considerar comunicaciones de individuos que se hallen bajo la jurisdicción de ese Estado y que aleguen ser víctimas de una violación, por ese Estado Parte, de cualquiera de los derechos enunciados en el Pacto. El Comité no recibirá ninguna comunicación que concierna a un Estado Parte en el Pacto que no sea parte en el presente Protocolo (Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ONU)”.

#### **2.1.4.6 Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

El contenido de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública es relevante si se ha considerado que la participación ciudadana es

“un eje transversal y continuo en las políticas públicas, que debe ser previsto por la administración, quien no solo debe prepararse para recibir las actuaciones del administrado y crear las condiciones y los espacios para que se dé durante todas las fases del ciclo de políticas públicas: formulación, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, ello aplicado a todos los niveles del Estados: nacional, regional y local” (Arroyo, 2017, p.32).

En ese sentido el instrumento normativo al que se alude no sólo permitió la homogeneización del concepto de gobierno abierto, sino que establece que las opiniones, propuestas y demandas de las personas que participan en dichos espacios deben ser consideradas por las autoridades gubernamentales para ser analizadas, estudiadas y, en caso pertinente, incluidas en las políticas públicas en consulta. Además, define el concepto de participación como:

“la gestión pública es el proceso de construcción ciudadana en la gestión pública social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como

los de las comunidades y pueblos indígenas” (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

Encaminada a través de 8 principios que permiten establecer el vínculo entre las y los ciudadanos y los Estados miembros, a través de la a) constitucionalización, b) igualdad, c) autonomía, d) gratuidad, e) institucionalización, f) corresponsabilidad, g) respeto a la diversidad y no discriminación y h) adecuación tecnológica y considerando a la gestión pública como consustancial a la democracia.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública fue aprobada en Lisboa, Portugal, en junio del 2009, y hasta el día de hoy tiene como objetivo fijar bases conceptuales y componentes orientados al desarrollo de modelos de participación ciudadana en la esfera de la gestión pública perteneciente a las naciones de los países que pertenecen a ella: Argentina, México, Bolivia Panamá, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Colombia, Portugal, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Uruguay, España y Venezuela ( Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

Finalmente es importante destacar el principio de la adecuación tecnológica que permite recurrir a un gobierno digital que facilite la participación de la ciudadanía y canalizar de mejor manera sus necesidades y demandas sociales, en el cuál se pueden ejemplificar los presupuestos participativos o las consultas enmarcadas dentro de los instrumentos democráticos estipulados en las leyes electorales.

## **2.5 Marco jurídico de la participación social en México.**

Para que la participación de la sociedad exista en los regímenes democráticos, Según Azucena Serrano (2015), deben cumplirse cuatro condiciones básicas: 1. Respeto a las garantías individuales; 2. Información; 3. Confianza de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas y 4. Canales institucionales y marcos jurídicos.

En México, existen diversas leyes y artículos relacionados a respetar y fomentar la participación de los y las mexicanas. A continuación, se presenta el marco jurídico de la participación ciudadana en México.

### **2.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Uno de los instrumentos jurídicos más importante en nuestro país es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), cuyos artículos 6, 8, 9 y 26 son relevantes para la participación social de las y los mexicanos, en ese sentido el artículo 6 garantiza por parte del Estado el derecho al acceso libre a la información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información de toda índole, mientras que el artículo 8 exhorta a los funcionarios públicos a respetar el derecho de petición que poseen los ciudadanos de la república mexicana. Por su parte, el artículo 9 de nuestra Carta Magna dota de derecho a los ciudadanos de la República Mexicana para tomar parte de los asuntos políticos del país y finalmente el artículo 26 señala la creación del plan de desarrollo, a través de mecanismos de participación ciudadana, esto con el fin de recoger aspiraciones y demandas de la sociedad. Así también faculta al ejecutivo para establecer procedimientos de participación y consulta popular, así como el sistema nacional de planeación democrática.

Por lo que concierne a la Constitución Mexicana, existen en su parte orgánica disposiciones electorales que al mismo tiempo se pueden enmarcar en la participación ciudadana como mecanismos que fomentan la consolidación de la democracia en ese sentido se rescatan los artículos 5, 39, 40, 41, 99, 116 y 122. El primero de ellos reconoce los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos, tales como el derecho a votar, ser votado y de asociación, en tanto que el artículo 39 y 40 establecen el régimen político, el cual se define como la voluntad del pueblo para establecerse en una democracia representativa, el artículo 41 explica el papel de las elecciones competidas en la democracia representativa mexicana al tiempo que establece las bases para la formación de partidos políticos, la competencia por el poder y la organización de las elecciones, además una de las reformas más importantes en los últimos años que ha sufrido este artículo ha sido el establecimiento de la paridad vertical. En consecuencia, el artículo 99 define las bases para la calificación de las elecciones y la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Y finalmente los artículos 116 y 122 confirman que los principios establecidos en la

organización y calificación de las elecciones a nivel federal deben prevalecer en las elecciones locales de las 31 entidades federativas del país y la Ciudad de México.

### **2.5.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

Como bien afirman los autores Corona y Hernández (2015, p.118) “El sentido colectivo que implica lo electoral es la democracia, la democracia no se vive en lo individual, se vive en lo colectivo.” Es decir, la ciudadanía debe estar implicada en la consolidación de la democracia, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, surgió a raíz de una serie de reformas estructurales que atravesó nuestro país en las últimas décadas.

La ley fue aprobada el 13 de abril del 2014, y en ella se establecen las disposiciones en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como también los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos.

### **2.5.3 Ley de Planeación**

La ley de Planeación fue publicada el 5 de enero de 1983, en el marco de la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado. Es una de los instrumentos jurídicos de mayor relevancia para la elaboración de planes de desarrollo participativos, sin lugar a dudas “La planificación es un elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos: el social, el político, el cultural y el económico” (Gómez, 2017, p.1151) es por ello que dentro del marco jurídico mexicano la Ley de Planeación es sumamente relevante para el contexto de la participación social vinculada con la generación de valor público.

En ese sentido, el capítulo tercero de la ley se refiere a la participación social en la planeación, el cual está integrado por dos artículos, el 20 y el 20 Bis. El primero de ellos establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática la participación y consulta de los grupos sociales deberá ser tomada en cuenta para la elaboración, ejecución y actualización del Plan de Desarrollo, al tiempo que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los

organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán “como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán” (Ley de Planeación) Por su parte, el artículo 20 bis establece que: En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el ejecutivo federal consultará en forma previa, a las comunidades indígenas, para que estas emitan su opinión correspondiente.

#### **2.5.4 Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**

Publicada el 9 de febrero del año 2004, por el entonces presidente Vicente Fox Quesada, el objetivo de dicha ley es fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil; establecer las facultades de las autoridades que aplicarán la ley; establecer los derechos y obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que la ley establece, favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil (Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, 2020).

Es necesario destacar, que la participación de las Organizaciones de la Sociedad civil es un tema relevante para el desarrollo comunitario y social de la ciudadanía, la asociación como garantía es un precepto reconocido por nuestra Carta Magna, mientras que por otro lado con esta ley se pretende facilitar y vincular las acciones que se hagan con los diferentes ámbitos de gobierno.

#### **2.5.5 Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**

Si bien las leyes federales son instrumentos jurídicos que permiten a la ciudadanía entender el proceso y marco constitucional en la que pueden ejercer sus derechos, los reglamentos tienen por objeto definir los procedimientos y particularidades de las leyes generales, en tal virtud, su publicación es importante, esto para establecer las acciones del cómo y dónde las organizaciones de la sociedad civil pueden ejercer y proteger sus derechos.

El reglamento fue publicado el día 7 de junio del año 2005, un año después de la publicación de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, el objetivo es reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, 2005).

### **2.5.6 Ley General de Salud**

Si bien todos los ámbitos y sectores deben planificarse con el objetivo de ser más eficaces y eficientes, uno de los más relevantes es el sector de la salud, tema que a pesar de su importancia histórica, el contexto pandémico que se ha vivido los últimos años ha hecho más evidente su relevancia e importancia.

La ley en comento fue publicada el 7 de febrero de 1984, su última reforma el 19 de febrero del 2021. En los artículos 57 y 58 de la presente ley señala la participación de la ciudadanía en el sector público.

De esta forma el artículo 57 señala la participación ciudadana en programas de protección a la salud, al tiempo que se complementa con el artículo 58 que establece la participación de la comunidad mediante:

- Promoción de hábitos de salud
- Prevención a problemas de salud
- Sugerencias para el mejoramiento del servicio de salud
- Otras actividades que coadyuven a la protección de salud

### **2.5.7 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Martínez Robledo (2014, p. 203) afirma que “la transparencia y la rendición de cuentas son consideradas herramientas fundamentales de las democracias representativas” dado que permiten controlar el abuso del poder por parte de los gobernantes y fortalecen el sistema político mexicano cuya esencia recae en la soberanía nacional, el régimen republicano y la división de poderes.

De este precepto legal, es importante destacar las fracciones VI y VII del artículo 2 cuyo texto nos manifiesta que son entre muchos otros objetivos:

“VI. Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos;

VII. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia”.

Además de establecer las atribuciones y características de composición del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 21 de la ley en comento establece en su fracción XVIII que una de las atribuciones del Instituto es “Fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica en la materia” En ese sentido, el acceso a la información es uno de los mecanismos y derechos que la ciudadanía puede utilizar para involucrarse de manera activa y asertiva con los tres niveles de gobierno, además, permite la generación de valor público establecido en una determinada sociedad.

#### **2.5.8 Guía Operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISM**

Es importante destacar que desde el 2013, por primera vez se incluyó en la Ley de Coordinación Fiscal la obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, para promover “la participación ciudadana en la programación y seguimiento de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con el objetivo de contribuir en el uso eficiente y eficaz de los recursos.” (Dirección General de Desarrollo Regional, 2021, p. 3) en tal sentido, la guía tiene como objetivo “establecer los criterios mínimos y las principales responsabilidades que los gobiernos y los Comités de Participación Social deberán cumplir en la planeación y seguimiento de proyectos que se realizan con los recursos del FISMD” (Dirección General de Desarrollo Regional, 2021, p. 4).



El marco jurídico de la participación social en nuestro país es muy amplio, lo que permite garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y su involucramiento en la toma de decisiones, además, es una obligación que las entidades federativas deben cumplir, involucrar a los diversos grupos sociales para la elaboración de los Planes de Desarrollo es fundamental en la construcción de valor público. Finalmente, la democracia se consolida con la participación y ésta al mismo tiempo se ejerce cuando existen los espacios y mecanismos adecuados para su desarrollo, la participación social en nuestro país debe seguir avanzado y ajustándose al marco jurídico que cada día es más amplio.

## **2.2 Del valor público al valor privado**

En un régimen democrático, el Estado se encuentra presente en todos los aspectos de la calidad de vida de los ciudadanos que lo habitan, desde temas de salud, hasta medio ambiente, por ello es de suma importancia que las acciones realizadas por el Estado estén dirigidas hacia la generación de valor público.

Tal como lo refuerza Uvalle “El valor público es una categoría que permite situar que la democracia, además de su importancia normativa, tiene los elementos para acceder a una etapa de mejor calidad de vida, partiendo de la convivencia, la tolerancia, la equidad, la civilidad y la responsabilidad que, como valores centrales en el comportamiento de las instituciones” (Uvalle ,2014,p.73) . Con base a lo anterior, una de las tareas más importantes del Estado es satisfacer las demandas de la ciudadanía, esto a través de servicios.

En ese sentido en este apartado se definirá y discutirá el concepto de valor público como un elemento de la participación ciudadana.

### **2.2.1 Definición de valor público**

A pesar de que el término valor público es un concepto relativamente nuevo, ha sido objeto de diversas investigaciones, por el impacto que ha generado desde su inserción. Es decir, para la generación de valor público es necesaria la participación social, ya que cuando el Estado interactúa con la ciudadanía, conoce las necesidades y los

problemas que existen en la sociedad, es así como a través del conocimiento y la resolución del problema por parte del Estado se crea valor público.

Por otra parte, para Kelly y Muers (2013, p.1) “El valor público es el valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones, etc., mismo que es definido por el público”. En ese sentido, la generación de valor público es uno de los resultados esperados de la intervención gubernamental en la sociedad. Esto se puede lograr a través de diversas acciones por parte del Estado. Por ejemplo, para Muers (2013), el valor público es definido por los beneficiarios de las acciones realizadas por la esfera gubernamental y este puede ser individual, por otra parte, Santos (2016) sostiene que el valor público consiste en “el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades o preferencias” (p.4) además agrega, que es a través del diálogo, el consenso, la cooperación, la co-creación y la participación social la forma esencialmente en que las administraciones públicas crean valor. Por consiguiente, el valor público está intrínsecamente relacionado con la participación social, no obstante, para que haya eficacia y eficiencia por parte de un gobierno, debe existir la interrelación de los actores y la coordinación que permita el intercambio de responsabilidades respecto de las demandas y la gestión de las respuestas. A partir de la comprensión de la categoría, es posible medir el valor público mediante las tres categorías antes mencionadas: confianza, servicios y resultados (Kelly y Muers, 2003). Esto es pertinente a partir de la implementación de herramientas que permitan evaluar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, la eficiencia y eficacia en la creación de las políticas públicas y, por último, los resultados que se obtienen.

Así mismo, Benintong (2005) realiza una doble definición de valor público, la primera definición se refiere al valor público como lo que el público valora y, la segunda, lo define como lo que aporta valor a la esfera pública. El autor señala que, aunque a veces estas definiciones se contraponen, son necesarias para entender mejor al valor público.

En la primera definición que realiza sobre valor público, se considera una contradicción a la administración pública tradicional, ya que, en el modelo tradicional de administración, los administradores públicos determinan qué es lo que el público valora, y no el público mismo. Por ejemplo, una localidad ubicada al sur del país, como muchas otras, no cuenta con todos los servicios básicos, es decir, agua potable, ni redes de alcantarillado, la escuela primaria que se ubica, está en muy malas condiciones. Sin embargo, para algunos ciudadanos tendría valor la realización de la red de agua potable, para otros una red de alcantarillado, y a otros cuantos la remodelación de la escuela primaria, eso es lo que el público valora.

El gobierno municipal realizó una obra en dicha localidad de acuerdo a la tradicional administración pública, en lugar de resolver los problemas urgentes que tiene la localidad, construyó un parque para mejorar la imagen. Los administradores de lo público dieron por seguro que los habitantes valorarán la obra de modernización que realizaron sin que haya una co-participación o involucramiento por parte de los ciudadanos, si bien es una obra que finalmente se puede aprovechar para la ciudadanía no hubo un impacto real y por tanto el valor público generado es poco o nulo, de ahí la importancia de que la administración pública tome en cuenta como objetivo principal la generación de valor público, y este solo se genera a través de la participación social que implica la realización de esfuerzos conjuntos por parte de los actores que serán beneficiados.

La segunda definición se contrapone a la primera, ya que esta definición se centra en el interés general, y no en el interés particular. En esta definición, los ciudadanos tienen que tomar un consenso de qué es lo más importante que necesitan, qué aporta mayor valor público a la comunidad (Benington, 2005).

Por su parte, Mark H. Moore (2006) señala tres diferentes concepciones de valor público:

1. El valor público “es la suma de las satisfacciones individuales que pueden ser producidas por cualquier sistema social o política gubernamental”. Moore señala que esta primera definición es un concepto de la economía utilitarista,

ya que la concepción puede ser traducida al estándar que se ocupa para medir una política pública “el mayor bien, para el mayor número” (pág. 15).

Para que esta primera definición quede más clara, primero hablaremos sobre la economía utilitarista. El principio de la economía utilitarista es el mayor beneficio, para el mayor número de personas, un ejemplo de esto, existen dos comunidades con problemas severos de agua potable, los habitantes de ambas localidades tienen que abastecerse de agua a través de una presa que está a orillas del municipio, a la primera comunidad le queda relativamente cerca el acceso a la presa, pero los habitantes de la segunda tienen que caminar al menos dos horas de ida y vuelta para poder abastecerse de agua. El gobierno municipal tiene que elegir dar solución a solo una comunidad, ya que los recursos no alcanzan para dar solución a las dos comunidades. En la primera comunidad habitan 97 ciudadanos, en la segunda menos de 60 personas. El gobierno decide invertir para solucionar el problema de agua en la primera comunidad, ya que los beneficiarios de esta serán más, mayor beneficio, para mayor número de personas. Ahora, el valor público es igual a la suma de la satisfacción de las 97 personas que recibieron la red de agua potable.

2. El valor público: “cualquiera sea el gobierno debidamente constituido actuando como un agente de sus ciudadanos, lo que dicho gobierno declara como propósito importante a ser logrado utilizando las propiedades y el poder del gobierno” Moore (2006, p.15).

Esta segunda definición planteada por Moore, tiene bastante parecido a la administración pública antigua, ya que señala al valor público como “lo que el gobierno declara como propósito importante” se enfoca a lo que el Estado denomina lo que es valioso, y no lo que los ciudadanos valoran.

3. El valor público “consiste, principalmente, en propósitos importantes que pueden ampliar el grado de satisfacción individual del que disfrutan los miembros de un sistema político, grado de satisfacción que no puede ser logrado necesariamente por las operaciones del mercado competitivo y, por

ello, esa comunidad política designa al gobierno para que le ayude a obtenerlo colectivamente, pero para su beneficio individual” Moore (2006, p. 16).

En esta última definición, Moore señala que el valor público es un grado de satisfacción que los ciudadanos generan a través del sector público, dicho valor no puede ser generado por el sector privado, y es uno de los propósitos principales del Estado para sus ciudadanos. Por tanto, el involucramiento de la sociedad es imprescindible en la toma de decisiones, en el mercado capitalista, la sociedad se limita a una función de consumo, mientras que la empresa solo ofrece el servicio a quienes tienen la capacidad de adquirirlo, ahí no hay involucramiento de los sectores, ni participación social de los ciudadanos, por ello es importante fortalecer y coadyuvar en las acciones que implementa el Estado, y que al mismo tiempo sea este quien tome en cuenta a los beneficiarios finales.

Así, conforme a Jorge Hintze (2005) el valor público es “la satisfacción de necesidades humanas presentes y futuras asociadas a la vida mediante el esfuerzo humano organizado”. A través de esta definición, podemos destacar que el valor público se genera a partir del esfuerzo que cada individuo realiza a través de la organización para satisfacer sus necesidades, ya sea presente, como la falta de agua potable, la implementación de alumbrado público, o bien a futuro, como la gestión para la construcción de una universidad o infraestructura carretera, es decir, a través de la organización y cooperación, las necesidades individuales se convierten en colectivas y al ser escuchadas y tomadas en cuenta por parte de la administración pública se genera valor público, lo cual implica que la sociedad participe de manera social.

Por su parte, Desiderio López, (López, 2016) menciona que el valor público es la satisfacción ciudadana, la cual se logra a través de la fijación de objetivos y diálogos con la ciudadanía. En tal caso, ambos autores hacen alusión a la satisfacción de necesidades como un elemento sustancial del valor público, es decir, cada sociedad o núcleo de la misma, tiene intrínsecamente necesidades en lo individual y en lo colectivo, de esta forma, para que se puedan encontrar objetivos comunes deben existir antes diálogos en los que cada individuo exponga y comparta con los demás parte de sus necesidades, que, en el intercambio de experiencias se dan cuenta que

existen concurrencias o similitudes de necesidades, y que al mismo tiempo, a raíz de la organización buscan satisfacer a través del planteamiento de sus propios objetivos la satisfacción de las mismas, lo cual, evidentemente requiere esfuerzo y tiempo por parte del colectivo o núcleo de la sociedad.

Para López (2016) el valor público es una estrategia aplicable a la gestión pública, misma que está conformada por tres elementos importantes: desarrollo, democracia y modernización. El valor público es un concepto que es cambiante y aún está en proceso, esto por la influencia de la globalización. Siguiendo al argumento del autor, se puede entender que las necesidades que tienen que satisfacer los ciudadanos son cambiantes, por eso el valor público es un concepto complejo de definir.

Por su parte, Morales (2005, pág. 109) cataloga al valor público como “una teoría que se orienta a la manera estratégica de accionar del aparato gubernamental para producir bienes y servicios, mediante el diálogo comunitario, la participación social y el respeto a los valores normativos democráticos” en cuando, para Blaug, Horner y Rohti (citado por Instituto Federal Electoral, 2012; 9) el valor público es aquello que el público valora, esto se refiere a la relevancia que los ciudadanos obtienen de las acciones que realizan los organismos públicos. A manera de ejemplo: en una de las calles de la localidad de San Juan del Reparo, no tienen alumbrado público, el municipio resolvió el problema brindando el servicio que les hacía falta. Como resultado, los niños de esa colonia pueden salir en la tarde-noche, la calle se volvió más segura, ya que los asaltos en esa zona cesaron. Eso es el valor público, lo que se genera a partir de que el gobierno en sus tres niveles realiza una acción a la ciudadanía.

### **2.2.2 Distinciones y particularidades del valor público y privado**

Desde la génesis del Estado moderno ha existido la discusión de qué tanto éste debe de intervenir en el mercado, por lo tanto, existen dos sectores de prestación de bienes y servicios, el sector público y el privado.

Para poder distinguir los bienes públicos de los privados, según Stiglitz, se tienen que responder dos preguntas “¿tiene el bien la propiedad del consumo rival?, ¿es posible excluir a una persona de éste bien?” (Stiglitz, 2000, p.150).

El consumo rival hace referencia a que, si un bien es utilizado ya por una persona, éste no puede ser utilizado por otra. Por ejemplo, si una persona está consumiendo una botella de agua, otra persona no puede hacer uso de esa misma botella. Por otro lado, la exclusión se refiere a la posibilidad de excluir a las personas de un bien. Por ejemplo, el servicio de internet es un bien con propiedad de exclusión ya que no es posible de disfrutar de su servicio sin un pago previo.

Con base a lo anterior, se deduce que los bienes públicos son aquellos de consumo no rival, pueden ser utilizados por más de una persona a la vez, y no poseen la propiedad de exclusión. Por el contrario, los bienes privados poseen las dos propiedades antes mencionadas.

El sector público entendido como el ente que representa la propiedad pública está dividido en dos ámbitos: el sector público administrativo que comprende el Estado, los organismos autónomos administrativos, la seguridad social y los entes locales, que incluyen los ayuntamientos y las diputaciones provinciales y, el ámbito público empresarial en el cual se encuentran las empresas públicas (CFE, PEMEX, SEPOMEX, entre otros.) (Comín, 2011).

Por otra parte, el sector privado es el ámbito que se contrapone al sector público, el sector privado busca el lucro en todas sus actividades y en comparación del sector público, no está controlado por el Estado (Genteuil, 2011).

Las principales diferencias entre el sector público y el privado son los resultados esperados en sus actividades, el sector privado realiza actividades con fines de lucro (actividades con fines de tener alguna recompensa o ganancia) en cambio, en el sector público las actividades brindadas van encaminadas al bienestar de la población. De esta forma se retoma a Mark Moore (1998) quien realiza un análisis para diferenciar el valor en los dos diferentes sectores.

**Tabla 3: Valor público y privado**

<b><i>Sector público</i></b>	<b><i>Sector privado</i></b>
<b>El trabajo de los directivos es crear valor público</b>	El trabajo de los directivos es crear valor privado
<b>Ofrecen bienes y servicios</b>	venden bienes y servicios
<b>Ciudadanos</b>	Clientes

Elaboración propia con datos de Moore (2006)

En ese sentido, el sector público genera valor a través de la generación de bienes y servicios públicos, al tiempo que el objetivo principal de este es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos quienes son los beneficiarios directos, en contraposición, el sector privado genera valor a través de la oferta de sus bienes y servicios, los cuales son comprados por los clientes que finalmente son los apartados principales para la generación de utilidad que se traduce en valor privado. Mientras en el sector público son las empresas paraestatales o las instituciones públicas las que otorgan el servicio, en el sector privado, las empresas o los prestadores de servicios son quienes ofertan los bienes y servicios a consumir. Para Piketty citado por Escobar (2021) la idea de que existe una propiedad estrictamente privada forma parte de un derecho natural el cual se vuelve inviolable, en ese sentido para Marx, citado por González (2008) considero a la propiedad como una relación esencial que juega un papel central en el complejo sistema de clases y estratos sociales. Según Herbert Marcuse citado por González:

“en las modernas sociedades burguesas se sigue sosteniendo que lo privado es lo propio de la sociedad civil, son los derechos del hombre (como individuo o persona): su libertad, su integridad, su propiedad; en tanto que lo público es lo propio de la sociedad política, es decir del Estado, son los derechos del ciudadano (como miembro de su sociedad o comunidad): su derecho a elegir y a mandar, a hacer leyes y a aplicarlas, a juzgar y a condenar, a expresarse y a asociarse “ (González, 2008, p. 16).



Finalmente, para Marx, la misma “propiedad privada viene a ser el producto, resultado e inevitable consecuencia del modo alienado del trabajo, es decir de un modo social de producción” (González, 2008, p.18).

En la mayoría de los casos, cuando nos referimos al sector público, los bienes y servicios no se venden directamente, ya que la manera de poder solventarlos es mediante el pago de impuestos, lo cual, forma parte del monopolio de la recaudación que tiene el gobierno para solventar la administración pública, de hecho, el Estado, es una de las entidades que puede operar y brindar servicios a los ciudadanos con un déficit en relación a lo que se recauda. Por el contrario en el sector privado, el lucro, es el objetivo principal a perseguir, por tanto la optimización de la cartera de clientes y la diversificación en la prestación de los bienes y servicios es indispensable para que pueda subsistir, de esta forma la reducción de costos, la competitividad y el análisis de mercado para buscar satisfacer las necesidades de aquellos posibles clientes que puedan pagar por estos bienes o servicios, son las modalidades en las que se basa el sector privado, mientras que en el sector público sin importar la solvencia económica de determinada población, los bienes y servicios tienen que llegar en un sentido amplio, de manera obligatoria.

Por su parte, Jorge Hintze (2005) señala que una de las características que más diferencian al valor público y privado, es la manera de acceso a él por parte de las personas. En el ámbito privado el acceso al valor se genera a través de transacciones de dinero o bienes, en este ámbito, los destinatarios de los bienes y servicios se les denominan clientes, los cuales deben pagar por el valor recibido.

En el sector público se accede al valor con el simple hecho de ser ciudadano, a los gozadores de servicios se les denomina derechohabientes, esta situación ocurre en el marco de los sistemas políticos democráticos (Hintze, 2005).

En diversos países del mundo, el debate entre las políticas privatizadoras inmersas en una economía neoliberal y globalizadora y aquellas que buscan un bienestar social a través del Estado como el eje rector de la política económica, ha ido creciendo.

De esta forma, mientras en varios países del mundo, la educación, el servicio de la luz, el agua, la salud y hasta las cárceles son servicios brindados por el sector privado, en otros, a través de políticas nacionalistas, el Estado ha recuperado el control del petróleo, el agua, los ferrocarriles, el cobre y hasta la banca.

Finalmente, el valor público, buscará generar, mejores condiciones de vida para los ciudadanos, mientras que el sector privado buscará satisfacer la demanda del mercado para generar utilidad, no obstante esto no implica, que el sector público, logre satisfacer a la totalidad de los ciudadanos, por el contrario, uno de los grandes problemas de los Ayuntamientos a nivel local es la ineficacia para hacer llegar a los ciudadanos el servicio de agua potable y la recolección de basura, por su parte, a nivel estatal, los gobiernos han sido incapaces de garantizar una educación y salud gratuita para sus gobernados, mientras que en el ámbito Federal, la seguridad pública, la producción de petróleo y la refinación de gasolinás, el acceso a luz en comunidades remotas y otros servicios de infraestructura, son compromisos que aún quedan pendientes.

En conclusión, la forma en que accedemos a los bienes y servicios es la principal diferencia que se tiene entre el valor público y privado. La inserción del valor público propuso una nueva forma de pensar en la administración pública, en especial, para los administradores públicos, dejando atrás la forma tradicional del quehacer público y enfatizando más en la calidad y efectividad de las acciones realizadas y dirigidas a la resolución de problemas de la ciudadanía.

El valor público se genera a través de las acciones realizadas por el Estado en beneficio de la sociedad, y el valor es percibido en los ciudadanos dependiendo de sus intereses, ya sean individual o colectivamente.

Para efectos de la investigación, se entiende al valor público como, el valor, que los ciudadanos les dan a los bienes y servicios que el Estado les provee para solucionar sus problemas y demandas.

## **CAPÍTULO III. El Gasto Público y el Ramo 33**

### **3.1 El Gasto Público y su clasificación en México**

#### **3.1.1 Definición**

El gasto público es el conjunto de bienes, valores y dinero con el que cuenta el Estado para proveer de bienes y servicios a los ciudadanos, así también, es utilizado para cubrir los gastos que éste demanda. Gutiérrez (2015) define al gasto público como el:

“conjunto de erogaciones que efectúan los Poderes de la Unión y las entidades gubernamentales (el Ejecutivo, considerando el gobierno federal, los estatales y municipales y los poderes Legislativos y Judicial, así como los órganos autónomos y el sector paraestatal) en el ejercicio de sus funciones” (p.13).

Como bien plantea Aníbal Gutiérrez (2015), todo ejercicio de gobierno requiere capacidad de ejecución, misma que no solo se limita con la aplicabilidad o cumplimiento de determinados programas o proyectos, sino que además exige una capacidad real para la financiación de los mismos. Si bien el gasto público también representa un instrumento para promover el desarrollo humano y el crecimiento económico de un país, sus objetivos son diversos, Según Guillermo Barnes (2002) los objetivos básicos del Gasto Público son tres: (Guerrero, 2018)

1. “Procurar la mayor eficiencia económica.
2. Propiciar condiciones de equidad, vertical y horizontal, entre sectores sociales y económicos.
3. Mantener la estabilidad macroeconómica”.

Sin embargo, como afirma Salvador Gutiérrez (2017) en México, a partir de la crisis de 1982 y con la entrada del neoliberalismo en el contexto de la globalización, la política económica del país privilegia la reducción de la participación del Estado en la economía, esto se traduce en dos fenómenos “la caída del gasto público como proporción del producto interno bruto (PIB), y la reducción del déficit público” (Gutiérrez, 2017, p.137).

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008) menciona diez objetivos del Gasto Público, los cuales son:

- “Contribuir a la estabilidad macroeconómica.
- Elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.
- Enfatizar en la construcción y el desarrollo de infraestructura.
- Aumentar las erogaciones destinadas a restaurar el medio ambiente y preservar los recursos naturales.
- Incrementar las asignaciones para mejorar la seguridad pública.
- Impulsar la perspectiva de género en la asignación de los recursos públicos.
- Orientar la asignación de recursos presupuestarios a la obtención de resultados.
- Reordenar los programas e instituciones.
- Continuar con los esfuerzos de austeridad.
- Avanzar en la modernización y eficiencia de los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía”.

Dado que los objetivos del gasto público pueden ser múltiples y variables, en principio como señala Barnés (2000) se establecen de acuerdo con su contribución al bienestar social, sin embargo, son tres los objetivos básicos de la política presupuestal del sector público: 1) procurar la mayor eficiencia económica 2) propiciar condiciones de equidad, vertical y horizontal, entre los sectores sociales y agentes económicos y, finalmente 3) mantener la estabilidad macroeconómica.

En México, el Gasto Público se ve reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual es elaborado cada año por el Poder Ejecutivo en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al artículo 74 fracción IV es facultad exclusiva de la Cámara de diputados aprobar anualmente. De esta forma, en este documento se refleja la distribución del capital público entre los diferentes entes gubernamentales del país.

### 3.1.2 Clasificación

Existen diferentes formas de clasificar al Gasto Público, una de estas formas es, según Abelardo Gutiérrez (2015) la clasificación de Gasto Programable y no programable.

Así, define al Gasto programable como el que se encarga de financiar los bienes y servicios que se les proveen a los ciudadanos del país, tales como:

- Educación
- Salud
- Seguridad
- Electricidad
- Seguridad
- Infraestructura

Por otro lado, el Gasto no programable está destinado a financiar las obligaciones y apoyos que marca la ley, mismos que no se identifican con un programa en específico, por ejemplo:

- Deuda pública
- Participaciones a estados y municipios
- Saneamiento financiero

Otra de las formas de clasificar el gasto público es a través de las dimensiones del gasto, es decir: funcional, administrativa y económica. (Gutiérrez, 2015), en ese sentido se definen de la siguiente manera:

*Dimensión Funcional*; resuelve la pregunta ¿Para qué se gasta? En esta dimensión se encuentran señaladas las actividades, los sectores y los objetivos en los que se orienta el Gasto Público, tales como Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno (Guillermo Barnes, 2002).

*Dimensión Administrativa*; resuelve la pregunta: ¿Quién gasta? En esta dimensión se identifican a los ejecutores del gasto (instituciones encargadas de la asignación, gestión y rendición de cuentas) (Guerrero, 2018).

*Dimensión Económica*; resuelve la pregunta: ¿En qué se gasta? En esta dimensión se identifica el tipo de gasto que es ejercido, mismo que se divide en dos:

- a) Gasto Corriente: son los gastos que realiza el Estado para su funcionamiento, son gastos no recuperables, tales como utilería y pago a personal (maestros, médicos, administradores, etc.).
  
- b) Gasto Capital: son los gastos que son recuperados a través de patrimonio del Estado, tales como infraestructura de educación, salud, etc.

Finalmente, para Guillermo Barnes (2000) el gasto neto total se distribuye en programable, costo financiero de la deuda pública, participaciones a entidades federativas y municipios y adeudos de ejercicios anteriores (Adefas).

En resumen, el gasto público es uno de los instrumentos del país para promover su desarrollo y equidad, así como también, mantener un equilibrio en las finanzas públicas. La clasificación del gasto público ayuda a dar forma, estructura y funcionamiento a los recursos del país, si bien es cierto que en la última década se ha reducido bajo la lógica de priorizar la libertad del mercado, también es un hecho de que en los últimos años con la llegada de la actual administración el Estado ha ido creciendo en su facultad como eje rector de la economía.

### **3.2 Antecedentes Del Ramo 33**

La distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno que conforman el Pacto Federal, ha sido sin duda uno de los grandes debates que hasta el día de hoy sigue abierto y sin resolver.

Las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, también conocido como Ramo 33, son recursos federales transferidos a los Estados y Municipios del país, los cuales que se ven reflejados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de hecho, conforme al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, tiene como misión:

“fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).”

En ese sentido, y como se afirmó, al inicio del presente apartado la distribución de los ingresos públicos entre los diferentes órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), en México, no sólo ha sido un tema presente en la actualidad sino desde el siglo XIX en las constituciones de 1824 y 1854, pero no fue sino hasta la constitución de 1917, en donde se limitaron las competencias entre los diferentes órdenes de gobierno. Al igual, la legislación en materia fiscal fue evolucionando. En un primer momento, en la ley de coordinación fiscal se contemplaba la coordinación fiscal entre los órdenes de gobierno, pero sólo en materia de participaciones. (Barceinas, Origen y funcionamiento del Ramo 33, 2013).

Conforme a Astudillo (2005) el primer intento de solucionar la distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno se dio en 1925, con la Primera Convención Nacional Fiscal, “en cuya convocatoria se destacan los problemas derivados de la falta de coordinación en el uso de las fuentes impositivas tanto entre federación, estados y municipios como entre las entidades federativas” (p.206). Esto derivó en gran parte por que cada uno de ellos, contaba con su propio sistema de imposición y esto propiciaba verdaderas guerras económicas fomentadas por la rivalidad.

La asignación de potestades tributarias a los tres niveles de gobierno está establecida por la Constitución, de esta manera las principales fuentes de tributación pueden ser gravadas por la federación, así como por las entidades federativas, conforme a lo que nos dice Astudillo (2005):

“Solamente se reservan ciertas materias a la federación y hay restricciones expresas a la potestad tributaria de los estados. Por lo que tanto la federación como los estados tienen la libertad constitucional para gravar las fuentes de ingresos que no se encuentren reservadas expresamente a alguno de los diferentes órdenes de gobierno, lo cual permite la concurrencia impositiva.” (p.206)

De esta forma las principales fuentes de tributación pueden ser gravadas por la federación y por las entidades federativas, mientras que los municipios a pesar de que tienen autonomía política y administrativa, carecen de la potestad tributaria los cuales conforme al artículo 115 constitucional están sujetos a las leyes de ingresos que aprueben las Cámaras Locales de cada entidad federativa.

Con el objetivo de evitar concurrencia en las principales fuentes tributarias como sucede en el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA), estas son determinadas por el Gobierno Federal y luego participan las entidades federativas y los municipios de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, que es la base jurídica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), según Astudillo (2005) este sistema ha tenido avances importantes, tales como:

- 1) Evitar la multiplicidad y concurrencia de tributos federales, estatales y municipales que prevaleció en nuestro país hasta 1980 y que representaba un obstáculo a la producción y al comercio. Con la entrada en vigor del IVA en el año mencionado anteriormente, desaparecieron 18 impuestos federales y 458 estatales.
- 2) En 1980, en los inicios del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal vigente, sólo se incluyeron los impuestos; en la actualidad se han incorporado los derechos, el gasto y la deuda pública, con lo cual se logró cierta uniformidad en dichas materias.
- 3) En la actualidad, las participaciones se han incrementado, ya que pasaron de 12.5% a cerca de 25% de la recaudación federal participable.
- 4) A partir de los años noventa, la fórmula de distribución de participaciones refuerza los criterios de equidad, aunque mantiene incentivos al esfuerzo recaudatorio de las entidades federativas. Como puede verse en el Cuadro 1,



las entidades que recibieron más recursos per cápita en 2002 fueron Tabasco, Campeche, Baja California, Distrito Federal y Colima. En el otro extremo, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Puebla y Guanajuato son las entidades federativas que menos fondos per cápita recibieron. La diferencia entre los estados que reciben mayores recursos y los que menos reciben en términos per cápita se redujo de 4.9 veces en 1991 a 3.6 en 2002.

- 5) Hay mayor certidumbre en los ingresos de las entidades federativas y los municipios ya que, por un lado, al entrar en vigor la actual Ley de Coordinación Fiscal y al celebrar el Convenio de Adhesión entre la Federación y las Entidades Federativas, la primera se comprometió a resarcir la pérdida económica que sufrieran las segundas; de esta manera, se aseguró a los estados coordinados que no recibirán menos participaciones de las que obtuvieron en 1979. Por otro lado, las participaciones se distribuyen en función de fórmulas, con lo que en cierta medida se elimina la discrecionalidad de las autoridades encargadas del reparto (p.206-209).

Así, en la década de 1990, la ley de coordinación fiscal se enfocó en la descentralización de los recursos públicos destinados para combatir la pobreza. (Barceinas, 2013), con base a lo anterior, se iniciaron los trabajos para la descentralización de funciones, facultades y recursos de los distintos niveles de gobierno, esto a través de diferentes Ramos de Gasto Público. (INAP, Resumen ejecutivo de la consultoría, 2010). Como resultado, se creó el Ramo 33 o Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, a través de la integración de los programas y recursos de los Ramos 12, 25 y 26, con la reforma y adición del capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal a finales de 1997 y entrando en vigor en el ejercicio fiscal de 1998. (CEFP, Centro de Estudios de las Finanzas públicas, 2006), el cual conforme a la Ley de Coordinación Fiscal cuenta con los siguientes fondos:

- 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

- 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

### **3.3 Evolución Del Ramo 33**

El Ramo 33 fue creado para transferir recursos a las diferentes entidades federativas de la República, destinados a: educación básica, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de haciendas municipales, desayunos escolares, apoyos alimentarios e infraestructura educativa. En 1998 apareció por primera vez en el Presupuesto de Egreso de la Federación (INAP, Resumen ejecutivo de la consultoría, 2010).

De esta forma, y ante las necesidades intrínsecas que la sociedad reclama con el paso de los tiempos, es que la distribución de los ingresos ha ido evolucionando, así, para el cumplimiento de su misión, el Ramo 33 se constituía por cinco Fondos, pero su estructura sufrió cambios que reflejan las principales preocupaciones del Gobierno para hacer frente a dichas necesidades. A continuación, se presenta la tabla 3.1 que contiene la evolución de los Fondos del Ramo 33.

**Tabla 4: Evolución de los Fondos del Ramo 33**

<b>Año</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2008</b>	<b>2015</b>	
<b>Fondos</b>	1. FAEB	1. FAEB	1. FAEB	1. FONE	
	2. FASSA	2. FASSA	2. FASSA	2. FASSA	
	3. FAIS	3. FAIS	3. FAIS	3. FAIS	
	4. FAM	4. FAM	4. FAM	4. FAM	
	5. FORTAMUN	5. FORTAMUN	5. FORTAMUN	5. FORTAMUN	5. FORTAMUN
		6. FAETA	6. FAETA	6. FAETA	6. FAETA
		7. FASP	7. FASP	7. FASP	7. FASP
			8. FAFEF	8. FAFEF	8. FAFEF

*Elaborado con base en (INAP, Resumen ejecutivo de la consultoría, 2010) , (CONEVAL, 2011) y el presupuesto de egresos 2020 del Estado de Guerrero*

Con base al cuadro, se puede observar la evolución que ha sufrido el Ramo 33 en sus veintitrés años de funcionamiento, iniciando con cinco Fondos, en 1998, incrementando a siete el año siguiente, después, se añade uno más en 2008 y finalmente, en 2015 el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) es sustituido por el Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Actualmente, para el cumplimiento de su función, el Ramo 33 consta de ocho fondos, (INAP, Resumen ejecutivo de la consultoría, 2010) los cuales que se describen a continuación:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE): Los recursos del FONE son destinados al pago de servicios personales correspondientes a las plazas emanadas del acuerdo nacional para la educación básica de 1992, al igual que los convenios del artículo 113 de la ley general de educación.

Sus recursos también son destinados a cubrir gastos de operación en materia de educación básica y normal.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Los recursos del FASSA son destinados a la prevención, promoción, detección y tratamiento de salud.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): La misión del Fondo de Infraestructura Social es contribuir al bienestar social de los Estados y Municipios de la Federación, mediante acciones encaminadas a disminuir la pobreza extrema y rezago social.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN): Los recursos que reciben los Estados y Municipios a través del FORTAMUN son destinados al cumplimiento de sus obligaciones financieras: Pago de derechos y aprovechamiento del agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Los recursos del FAM son destinados a asistencia social mediante al DIF, y a infraestructura educativa como construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura en los niveles de educación básica, media superior y superior.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos (FAETA): Los recursos del FAETA son destinados a servicios de educación tecnológica como el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y para el Instituto Nacional para la educación de Adultos (INEA).

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP): Los recursos del FASP son destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por: El Consejo Nacional de Seguridad Pública, Las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, Los secretarios de seguridad pública, El Sistema Penitenciario y de Seguridad Nacional.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): Los recursos del FAFEf son utilizados para la inversión de infraestructura física, saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyo al

sistema de pensiones y reservas actuariales, modernización de registros públicos de la propiedad y del comercio, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

### **3.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**

Dentro de los 8 fondos pertenecientes al ramo 33, el Fondo de Aportaciones para la infraestructura (FAIS) es uno de los más relevantes para el presente estudio, el cual está en función, desde la creación del ramo 33, en el año de 1997 y entrando en vigor con el ejercicio fiscal de 1998.

Los antecedentes del FAIS de acuerdo a Chiapa y Velázquez (2011) se remontan en la administración de Carlos Salinas de Gortari con el inicio del Pronasol “el cual estaba destinado a canalizar fondos a obras públicas, principalmente en materia de salud, nutrición, educación e infraestructura social en beneficio de los sectores de menores ingresos de la población” (p.29).

Los recursos del FAIS son distribuidos con los gobiernos estatales y locales, mismos que son destinados a financiar la obra pública social, así como también, infraestructura destinada a beneficiar a personas que se encuentran en rezago social y en situación de pobreza extrema. (Salazar, 2018). A diferencia de los otros, el FAIS es uno de los pocos fondos “que establecen una fórmula precisa y clara de cómo se debe realizar tal asignación en ambos niveles federativos” (Chiapa y Velázquez, 2011, p. 31).

El artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal precisa la fórmula para la distribución de los recursos a los estados en ella se señala que sus recursos están dirigidos a la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social, para combatir esto, el FISE incluye obras y acciones en los siguientes rubros generales: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo y de salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. (Secretaría de Gobernación, 2019).

Los recursos provenientes del FAIS son una fuente muy importante de financiamiento para las Entidades federativas y gobiernos locales del país.

El monto del FAIS, incluyendo tanto a la asignación Estatal como la Municipal, ha representado un recurso considerable para los gobiernos locales. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, dicho monto se establece con referencia al 2,5% de la recaudación participable. Esta recaudación federal incluye la mayor parte de los impuestos federales” (Cayeros, 2004, pág. 17).

Los proyectos provenientes de los recursos del FAIS, se dividen en dos tipos de proyectos, estos son, proyectos directos (los cuales se refieren a las acciones que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales que combate el Fondo) y proyectos complementarios (refiriéndose a las obras que ayudan al mejoramiento de los indicadores sociales en los que se enfoca el Fondo) (Secretaría de Gobernación, 2019).

La misión del FAIS es muy amplia e incluye dos órdenes de gobierno, estatal y municipal, por ello, y para el cumplimiento de sus objetivos el Fondo se divide en dos:

### **3.4.1 El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**

Cuyos recursos se destinan para obras y acciones de beneficio regional o intermunicipal (Ramones y Prudencio, 2014) además de atender a la población en situación de pobreza extrema y rezago social en las entidades federativas. Por su parte, los recursos del FISE, llegan directamente a los estados los cuales están previstos para la realización de obras dirigidas a la población que se encuentra en la situación antes mencionada. Además, conforme al Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado en el DOF el día 26 de enero de 2021 para la realización de proyectos con recursos del FISE los gobiernos locales deberán planear y ejecutar los recursos con base a los siguientes criterios:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

### **3.4.2 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

Este segundo Fondo, actualmente denominado (FISMDF), derivado del FAIS, el cual está destinado para obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica tanto en salud, como en educación, también para mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura productiva rural. En ese sentido está dirigido exclusivamente a los gobiernos municipales del país, siguiendo la misma línea de objetivos que el FAIS y FISE, pero aplicándolo con la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y rezago social, a nivel local.

Desde que el FISM entró en operación en 1998, sus recursos han crecido continuamente en términos reales, si bien es cierto que el FAIS se compone de dos fondos, en el presente trabajo abordaremos al FISM en lo particular, dado que se establece a partir de diversos indicadores multidimensionales que pretenden reducir la pobreza extrema y el rezago social.

### **3.5 Lineamientos y especificaciones del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

El Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM), como se especificó anteriormente, es uno de los dos subfondos pertenecientes al FAIS, mismo que emana del Ramo 33. Los recursos del FISM están destinados para los gobiernos locales del país, con los cuales se busca combatir el rezago social y la pobreza extrema en los municipios del territorio mexicano.

El FISM se rige bajo la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente del capítulo V, artículo 33, en ella se encuentra la cobertura que tiene el Fondo:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a

sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural” (Ley de Coordinación Fiscal, 2018).

Por otro lado, el FISM conforme al Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 26 de enero de 2021 los gobiernos locales, previa identificación de la demanda social de obras y acciones, planearon y ejecutaron los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

**I.** Si el municipio o demarcación territorial es Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

**II.** Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:”

$$PIZU_i = \left( \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 \times 100$$

Al igual que el FISE, el FISMDF deberá invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) pero solo cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje, el resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la

---

<sup>4</sup> Donde:

PIZUi = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i.

PZUij = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i.

PPMi = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i.



población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Otro rubro que cubre el FISM es el denominado “Gastos Indirectos” que se puede destinar hasta un 3% de la asignación total del Fondo. En este rubro pertenecen los gastos aplicados a la verificación y seguimiento de las obras, por ejemplo, la renta de alguna maquinaria o vehículo, al igual que cubre la elaboración de estudios que se necesiten para saber si es viable o no una obra.

El último rubro perteneciente al FISM es Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), mismo que puede disponer hasta de un 2% del total de los recursos pertenecientes al Fondo. La finalidad del Programa es mejorar la capacidad de gestión de los Municipios, como, por ejemplo:

“Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioscos digitales); acondicionamiento de espacios físicos; actualización de catastro municipal; padrón de contribuyentes y/o tarifas; creación y actualización de la normatividad municipal; adquisición de equipo de cómputo, programas, equipo de internet satelital rural y sistemas operativos e informáticos; creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno; creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales; cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos municipales (no incluye estudios universitarios y de posgrado); y elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal” (*Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2021*).

Para la aplicación de los recursos del FISM, los gobiernos locales tienen que trabajar de manera coordinada a través de las Secretarías de Obras Públicas y de las Secretarías de Planeación de los diversos H. Ayuntamientos correspondientes, además, deberán coordinarse con la Secretaría de Bienestar quien es la responsable de la publicación anual de las localidades que se encuentran en situación de pobreza

extrema y rezago social del país, misma que tiene la obligación de capacitar a los municipios para el correcto funcionamiento del Fondo.

Por otro lado, es la Secretaría de Bienestar con fundamento al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social la encargada de diseñar anualmente los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, documento que es publicado en el Diario Oficial de la Federación. El objetivo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es trazar la ruta a seguir para el funcionamiento y la aplicación de los recursos del FAIS, así también los Fondos que se derivan de éste, también, alinear las acciones derivadas de la aplicación de los recursos a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y la Agenda 2030 (Secretaría de Bienestar, 2021).

Dentro de los lineamientos del Fondo, se señala puntualmente las obligaciones que tienen los gobiernos locales al aplicar los recursos provenientes del FISM, entre las que destacan:

1. Informar a los habitantes del Municipio sobre los montos asignados al Fondo.
2. Atender observaciones y recomendaciones que las Secretaría de Bienestar les emita.
3. Publicar trimestralmente reportes sobre los avances de los proyectos pertenecientes al FISM.
4. Reportar a los ciudadanos del Municipio la conclusión de obras o acciones mediante la colocación de una placa donde se precise que la obra fue realizada a través de los recursos del Fondo.
5. Promover la participación social en el proceso de las obras y acciones.

Con base en lo anterior, una de las obligaciones principales de los gobiernos locales es la promoción de la participación social en las obras y acciones realizadas, por ello y con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, fracción B, apartado II, la Secretaría de Bienestar emitirá cada año la Guía operativa para la construcción, atención y seguimiento de la participación social del FISM. Mediante la Guía mencionada, los ayuntamientos incluyen a los habitantes beneficiados de las obras en el proceso de estas.

En conclusión, gracias a la descentralización del sistema fiscal, a las diferentes reformas añadidas a la Ley de Coordinación Fiscal, y a la necesidad de tener programas exclusivos para combatir la pobreza y desigualdad social en México, se crea la figura de Aportaciones Federales para los Estados y Municipios del país. El Ramo 33 fue creado para cubrir los servicios básicos y de infraestructura en las Entidades y Municipios del país. Desde su creación en 1998, el ramo 33 ha sufrido diferentes cambios en su estructura para el cumplimiento de su misión, como consecuencia éste se ha ampliado, empezando su funcionamiento con cinco fondos y teniendo actualmente ocho.

El FISM representa uno de los recursos más importantes que reciben los gobiernos municipales, por los objetivos y la cobertura que tiene, no solo tiene cobertura encaminada a la sociedad en general, sino que junto con PRODIM ayudan a las instituciones locales para tener una mejor gestión en los gobiernos. Una de las características importantes que tiene este Fondo es la promoción de la participación social, ya que ésta conlleva a la generación de valor público en las obras y acciones realizadas a través de la aplicación de los recursos del FISM.

### **3.6 FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2019 y 2020**

La importancia del FISM radica en la forma en la que se distribuyen y ejecutan sus recursos, es decir, sus parámetros están enfocados en generar mejores condiciones de equidad, favoreciendo su aplicación en Zonas de Atención Prioritaria, zonas rurales y a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, así también, las metas del Fondo están alineados al objetivo número uno de la agenda 2030, mismo que se propone el final de la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

En ese sentido, en la ley de ingresos del año 2019 y 2020 se proyectaron recibir un total de \$192,693,996.77 y \$216,436,893.59 millones de pesos, respectivamente. Sin embargo, en la ley de egresos del Municipio, en los años antes mencionados, se señalaron los siguientes recursos \$210,132,906 pertenecientes al año 2019 y \$258,577,889 respecto al año 2020, esto según el Diario Oficial del Estado de Guerrero publicado en dichos años.

Para el cumplimiento de los objetivos estipulados en el FISM, el Municipio de Chilpancingo cuenta con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde en el capítulo III se señala la facultad al municipio de ejercer el gasto público asignado a los diferentes Fondos que se reciben de parte de la federación. En ese sentido y dado el conocimiento del contexto local que requiere su aplicación, se proporcionan algunos datos del estado de Guerrero y su capital Chilpancingo, que es el objeto del presente estudio.

### **3.6.1 Contexto estatal y local**

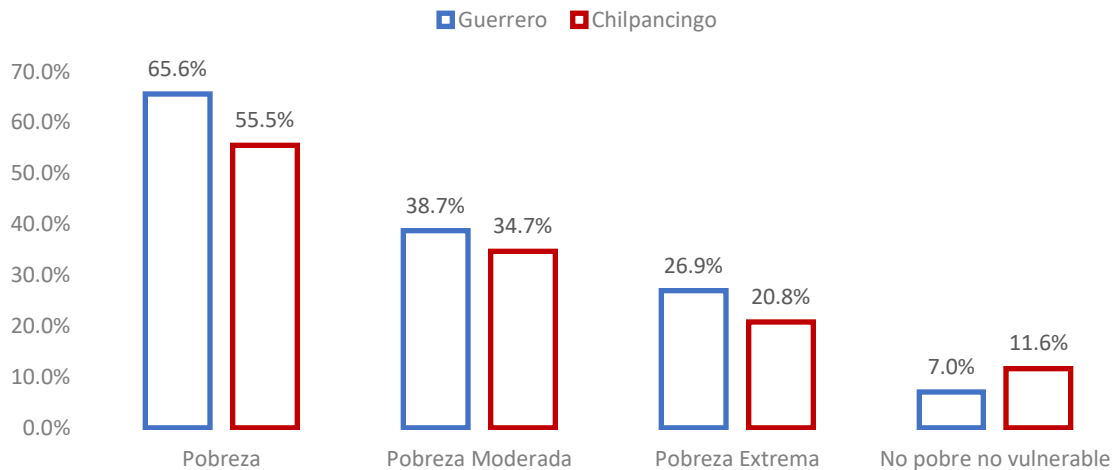
Así, el estado de Guerrero se encuentra ubicado en el sur de la República Mexicana, colindando con Michoacán, Morelos, México, Puebla y Oaxaca. Cuenta con una población total de 3 540 685 habitantes, donde 1 700 612 son mujeres y 1 840 073 son hombres (INEGI, 2020), su capital es Chilpancingo de los Bravo, siendo el tercer municipio más poblado de la entidad, después de Acapulco e Iguala. Chilpancingo cuenta con una población de 283,354 habitantes de acuerdo a datos del INEGI (2020), distribuidas en 48 localidades, conforme a lo estipulado por el ayuntamiento constitucional del municipio.

De acuerdo al estudio de medición de pobreza 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) en Guerrero el 65.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 38.7% en pobreza moderada y el 26.9% en pobreza extrema. En contraste, solo el 7% de la población guerrerense se encuentra en la situación de no pobre y no vulnerable.

Por su parte, Chilpancingo de los Bravo, conforme a la misma medición del CONEVAL, registra que el 55.5% de su población se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 34.7% se encuentra en pobreza moderada, el 20.8% en situación de pobreza extrema, y tan solo el 11.6% de los chipancinguenses están en una situación de no pobre y no vulnerable, si estos datos se correlacionan con los del estado, significa que el nivel de pobreza está por debajo del promedio estatal, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

## Gráfica 1: Pobreza en Guerrero y Chilpancingo

### Gráfica 3.1 Comparativa Guerrero/Chilpancingo de pobreza



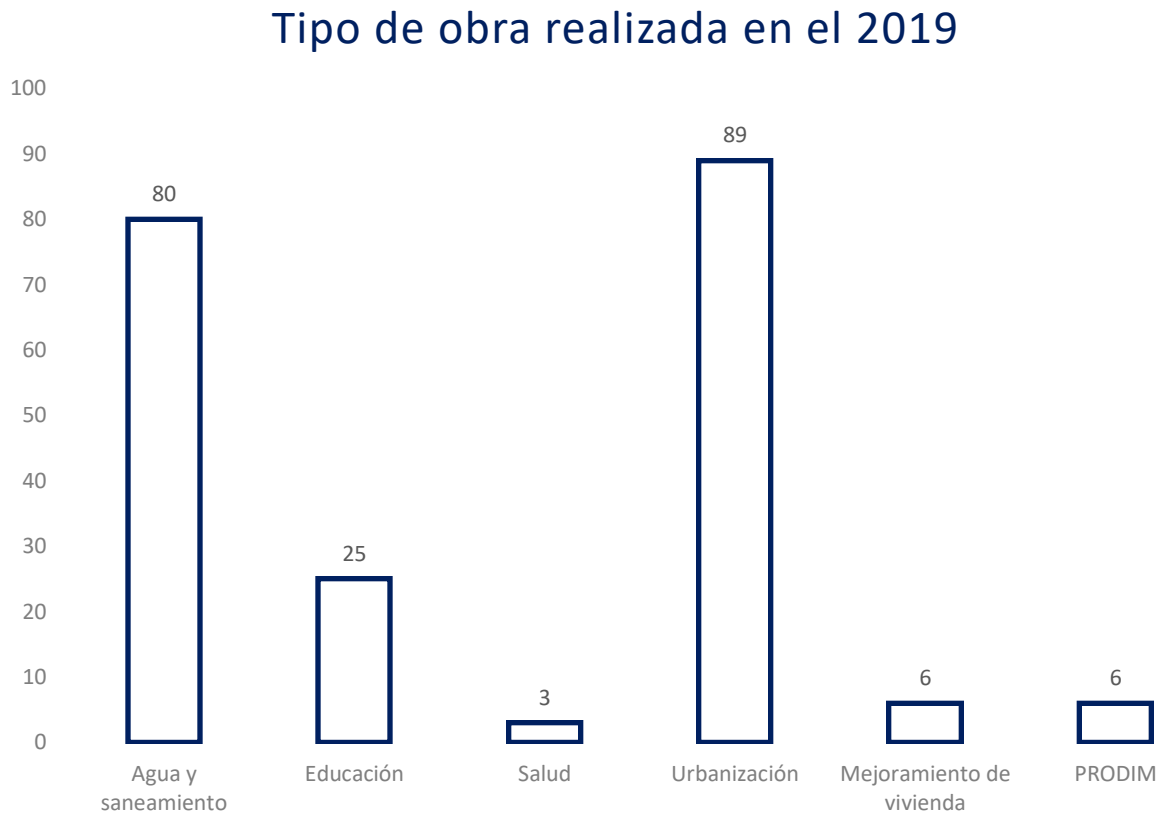
**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

Por otra parte, el 14.5% de la población se encuentra en rezago educativo, el 38.6% tiene una carencia por acceso a los servicios de salud, el 69.3% tiene una carencia por acceso a la seguridad social, el 19.3% se encuentra en el rubro de carencia por calidad y espacios de la vivienda, el 36.6% en el de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 30.7% en el de carencia por acceso a la alimentación, el 84.2% de la población tiene al menos una carencia social, mientras que el 37.7% cuenta con tres o más carencias sociales, el 59.7% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y el 31.3% cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

#### 3.6.2 FISM Chilpancingo 2019 y 2020

En el año 2019, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo recibió por parte del FISM la cantidad de \$210,132,906 pesos (Gobierno del estado de Guerrero, 2019), con los cuales se realizaron las siguientes obras sociales:

**Gráfica 2: Tipo de obra realizada a través de los recursos del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2019**



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado (2019)

Se ejecutaron un total de 209 obras que se dividieron en los siguientes rubros: 80 fueron para agua y saneamiento; 25 de educación; 3 de salud; 89 de urbanización; 6 de mejoramiento de vivienda y 6 obras de PRODIM. Dichas obras se realizaron en las siguientes localidades:

**Tabla 5: Localidades del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, beneficiadas por las obras del FISM en el 2019**

<b>Localidades beneficiadas en el año 2019</b>					
<i>Localidad</i>	No. de obras	<i>Localidad</i>	No. de obras	<i>Localidad</i>	No. de obras
<i>Acahuizotla</i>	3	<i>El Fresno</i>	1	<i>Renacimiento Agua Hernández</i>	1
<i>Amojileca</i>	1	<i>El Ocotito</i>	1	<i>Rincón de Alcaparrosa</i>	3
<i>Azinyahualco</i>	2	<i>La Haciendita</i>	1	<i>Rincón de la Vía</i>	1
<i>Buena Vista</i>	1	<i>Huacalapa</i>	1	<i>Río Verde</i>	3
<i>Cajelitos</i>	1	<i>Inscuinatoyac</i>	1	<i>San Miguel</i>	1
<i>Carrizal del Pinzón</i>	2	<i>Jaleaca de Catalán</i>	2	<i>San Vicente</i>	1
<i>Chacualcingo</i>	1	<i>Julián Blanco</i>	1	<i>Santa Rita</i>	1
<i>Chichahuales</i>	2	<i>La Esperanza</i>	3	<i>Santa Bárbara</i>	2
<i>Chilpancingo</i>	146	<i>Mazatlán</i>	4	<i>Tlahuizapa</i>	1
<i>Ciruelar</i>	3	<i>Mohoneras</i>	1	<i>Tejocote</i>	1
<i>Coacoyulillo</i>	2	<i>Omiltemi</i>	1	<i>Tepechicotlán</i>	1
<i>El Aguajito</i>	1	<i>Palo Blanco</i>	2	<i>Tlacomulco</i>	1
<i>El Calvario</i>	1	<i>Petaquillas</i>	5	<i>Zoyatepec</i>	2

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Gro.

En el año 2019 se beneficiaron un total de 39 de las 48 localidades existentes, de las cuales 146 se concentraron en la cabecera municipal, esto representa más del 70%

de las acciones realizadas a través de la aplicación de los recursos del FISM en dicho año.

Por otro lado, en el año 2020, el Municipio albergó \$258,577,889 pesos (Gobierno del estado de Guerrero, 2020) de recursos emanados del FISM, con los cuales se realizaron las siguientes obras:

**Gráfica 3: Tipo de obra realizada en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través del FISM 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Gro.

En este año se realizaron un total de 272 obras, de las cuales 61 fueron de agua y saneamiento; 44 de educación; 1 de salud; 160 de urbanización; 4 de mejoramiento y vivienda y 2 obras de PRODIM. Las obras se realizaron en las siguientes localidades pertenecientes al municipio:



**Tabla 6: Localidades del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, beneficiadas por las obras del FISM en el 2020**

<b>Localidades beneficiadas en el año 2020</b>					
<i>Localidad</i>	No. de obras	<i>Localidad</i>	No. de obras	<i>Localidad</i>	No. de obras
<i>Acahuizotla</i>	5	<i>El Fresno</i>	1	<i>Renacimiento Agua Hernández</i>	1
<i>Agua Hernández</i>	2	<i>El Huiteco</i>	2	<i>Rincón de Alcaparrosa</i>	2
<i>Amojileca</i>	3	<i>El Ocotito</i>	1	<i>Omiltemi</i>	2
<i>Azinyahualco</i>	2	<i>Inscuinatoyac</i>	3	<i>San Miguel</i>	4
<i>Cajelitos</i>	1	<i>Jaleaca de Catalán</i>	2	<i>San Vicente</i>	2
<i>Carrizal del Pinzón</i>	2	<i>Rincón de la Vía</i>	1	<i>Santa Rita</i>	2
<i>Chacualcingo</i>	1	<i>Julián Blanco</i>	2	<i>San Cristóbal</i>	6
<i>Chautipán</i>	2	<i>La Haciendita</i>	2	<i>Santa Bárbara</i>	3
<i>Chichahuales</i>	1	<i>La Esperanza</i>	1	<i>Tlahuizapa</i>	2
<i>Chilpancingo</i>	186	<i>Llanos de Tepoztepec</i>	1	<i>Río verde</i>	3
<i>Coacoyulillo</i>	5	<i>Mohoneras</i>	2	<i>Tepechicotlán</i>	2
<i>Coapango</i>	1	<i>Mazatlán</i>	3	<i>Zoyatepec</i>	1
<i>El Aguajito</i>	1	<i>Palo Blanco</i>	2		
<i>El Calvario</i>	2	<i>Petaquillas</i>	5		

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Gro.

Las localidades beneficiadas en el año 2020 sumaron un total del 40, de las 48 comunidades existentes, una vez más, en la cabecera municipal fue en donde se realizaron el mayor número de obras, ascendiendo a más del 68% del total de las labores realizadas a través de los recursos del FISM en este año.

## **CAPÍTULO IV: Análisis y discusión de resultados**

### **4.1 Marco metodológico**

El desarrollo de esta investigación incorpora diversas herramientas del enfoque cualitativo con el propósito de describir las características que tiene la participación social para la creación de valor público a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020 para lo cual, se han empleado diversos esquemas teóricos que permiten hacer un análisis profundo sobre el planteamiento del problema que se expuso en un principio, de igual forma, el uso de herramientas y técnicas han permitido generar conocimiento y aportes significativos a la investigación científica en un problema particular, bajo el propósito específico de contribuir en la atención de problemáticas sociales.

La selección del marco metodológico obedece a una adaptación propia del problema de investigación, el cual, ha sido valorado con el equipo asesor con el propósito de identificar aquellas categorías de análisis que fueron evaluadas en un espacio geográfico y una temporalidad determinada.

### **4.2 Diseño de la investigación**

El diseño implementado para la investigación es el de investigación- acción ya que el presente proyecto presenta una problemática que afecta a un conjunto de comunidades pertenecientes a un Municipio. Así mismo, se manejan categorías de análisis para encontrar las posibles soluciones a esta problemática, esto, mediante la aplicación de instrumento de recolección de datos, entrevistas, a los servidores públicos, a las y los beneficiarios de las obras de infraestructura social, esto con el fin del involucramiento de las comunidades en el análisis de los datos.

### **4.3 Selección o ambiente inicial**

El espacio geográfico que es objeto de investigación son las obras realizadas a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020, ya que el objetivo de la presente investigación es

describir las características que tiene la participación social para la generación de valor público en las obras realizadas en el periodo antes mencionado.

Se considera un tema con gran relevancia, ya que el término de valor público es relativamente nuevo y es una herramienta importante para direccionar a que las políticas públicas o acciones sociales sean eficaces y eficientes, no solo desde la perspectiva gubernamental, sino también, desde la perspectiva de los ciudadanos.

La Secretaría de Planeación y Presupuesto del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, del periodo 2018- 2021, fue el puente de acceso que proporcionó la información sobre las obras sociales realizadas a través de la implementación de los recursos provenientes del FISM, ya que la Secretaría fue la encargada de la planeación de las obras realizadas en dicho periodo, así también son los responsables fueron los responsables de los comités de participación social de dichos años.

#### **4.4 Muestra o sujetos de investigación**

Se analizaron dos tipos de muestras de sujetos, la primera muestra analizada fue de expertos, refiriéndose a los servidores públicos que fungieron como enlaces de los comités de participación social referentes a las obras en el periodo marcado en la investigación.

El segundo tipo de muestra que se llevó a cabo en la investigación fue por conveniencia, refiriéndose a los integrantes y beneficiarios de los comités de participación social de las obras realizadas en el periodo antes mencionado.

#### **4.5 Tamaño de la muestra:**

Las personas entrevistadas son un total de doce. De las cuales, dos entrevistas fueron aplicadas a servidores públicos, indagando, desde su perspectiva, sobre la participación social y la generación de valor público en el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Por otra parte, se realizaron diez entrevistas a las personas beneficiarias de las obras realizadas a partir de la aplicación de los recursos del FISM en el Municipio de

Chilpancingo de los Bravo. Cinco beneficiarios de las obras correspondientes del 2019 y cinco de las obras realizadas en el año 2020.

#### **4.6 Diseño del instrumento (cuestionario)**

El instrumento aplicado es un cuestionario con preguntas abiertas, del cual se hicieron dos versiones, una para servidores públicos (Anexo 1) y otra para beneficiarios de las obras realizadas con la aplicación del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el 2019 y 2021 (Anexo 2), esto con el fin de obtener información y tener una perspectiva desde distintos puntos de vista.

Las entrevistas están estructuradas por tres categorías de análisis, que a su vez están conformadas por subcategorías. La primera categoría de la entrevista es participación social, teniendo como subcategorías conocimiento, interés y gestión, proceso y experiencia. Las subcategorías tienen el fin de indagar la percepción que tienen, tanto los servidores públicos, como los beneficiados, así mismo conocer la experiencia generada a través de su participación en el proceso de la obra.

La tercera categoría identificada en la entrevista es valor público, de esta categoría se ramifican tres subcategorías: confianza, servicios y resultados. El objetivo de esta categoría es, por parte de los servidores públicos analizar cómo logran la satisfacción en los ciudadanos a través de la obra realizada. Por parte del beneficiario, es conocer la perspectiva que tiene con respecto a la obra realizada.

Por último, se utilizó la categoría del Fondo de Infraestructura Social Municipal, teniendo una única subcategoría, conocimiento, esto con el fin de percibir el grado de información que manejan, tanto los servidores públicos, así como los beneficiarios, sobre información relacionada al Fondo de Infraestructura Social Municipal, ya que a través de dicho Fondo fueron realizadas las obras en cuestión.

Las entrevistas se aplicaron de manera individual, teniendo como recursos la guía de entrevista previamente aprobada por los directores de tesis y una grabadora de audio.

Las primeras entrevistas aplicadas fueron a los servidores públicos, se realizaron a un costado del H. Ayuntamiento, el día 12 y 18 de noviembre del 2021.

Por otra parte, las entrevistas a los beneficiarios se realizaron a finales de diciembre del 2021 y principios de enero del año 2022

#### **4.7 Recolección de datos**

Las aplicaciones de las entrevistas fueron de oportunidad. En el caso de los servidores públicos se realizaron las entrevistas en un lugar público cerca de las instalaciones del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Para la selección de los entrevistados primero se realizó una investigación para tener conocimiento de los servidores públicos involucrados con temas de la participación social en el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, esto, en los años 2019 y 2020, una vez teniendo dicha información, se procedió a contactar a dos de las personas que trabajaron en las actividades antes mencionadas, mismas personas aún laboran en el gobierno municipal, en la Secretaría de Planeación y Presupuesto. Al momento de la realización de las entrevistas, ya había culminado el trienio de gobierno, periodo el cual se llevaron a cabo las obras de infraestructura social en cuestión.

Por otro lado, las entrevistas realizadas a los beneficiarios de las obras, también se aplicaron a conveniencia y de oportunidad. Como anteriormente se explicó, se realizaron diez entrevistas, cinco para los beneficiarios del año 2019 y cinco para beneficiarios de las obras en el año 2020. El procedimiento para seleccionar las localidades donde se aplicó el instrumento de estudio comenzó con la revisión del catálogo de obras realizadas en los años antes mencionados, se eligió de forma estratégica las localidades y colonias donde se aplicaron las entrevistas, esto dependiendo el año y la obra realizada en dicho lugar. Una vez seleccionadas las comunidades y colonias donde se aplicaron las entrevistas, se procedió a contactar a las personas entrevistadas, esto con ayuda de trabajadores de la Secretaría de Planeación y presupuesto del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Las localidades y colonias donde se realizaron las entrevistas son las siguientes:

1. Tlahuizapa

2. Petaquillas
3. Julián Blanco
4. Cajelitos
5. El ocotito
6. Coacoyulillo
7. El nuevo mirador
8. San Mateo

Las entrevistas fueron realizadas de forma personal, se llevaron a cabo visitas en las localidades y colonias de las obras seleccionadas.

#### 4.8 Resultados y análisis

Las entrevistas fueron aplicadas en dos partes, primero se realizaron a los servidores públicos, las cuales fueron ejecutadas los días 12 y 18 de noviembre del 2021, después se aplicaron las entrevistas a los beneficiarios de las obras, éstas fueron realizadas a finales de diciembre del 2021 y principios de enero del 2022.

Con base a las dos entrevistas realizadas a servidores públicos involucrados en temas de participación social en el FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020 son:

**Tabla 7: Entrevista a los servidores públicos: participación social**

<b>ENTREVISTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>			
<b>Categoría: participación social</b>			
<b>Subcategoría</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>
<b>Conocimiento</b>	¿Para usted cuál es la importancia de la participación social?	La importancia radica en qué recursos están destinados a la ciudadanía.	La importancia de la participación social es para mí, un aspecto fundamental en el desarrollo de la sociedad en cuanto a infraestructura y niveles de calidad de vida.
	¿Cómo ha fomentado la participación en la sociedad?	Llevamos a cabo lo que son los órganos de control a través de lo que es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Se ha fomentado de tal forma que la sociedad se involucre en los aspectos de gobierno sociedad, que todas las propuestas que tengan de obra pública y gestiones, sean

			ellos que tengan un poco de iniciativa para saber los problemas que aquejan en su comunidad.
Interés	¿Por qué es importante que la ciudadanía participe en la solución de la falta de infraestructura social?	Es importante porque son acciones que no nada más nosotros como gobierno local las vamos a imponer, sino, que la misma ciudadanía es la que desde su entorno conoce la problemática.	Porque ellos son los que viven las problemáticas principales en su colonia o en su comunidad.
	¿Conoce alguna actividad promovida por su Ayuntamiento encaminada a la participación de la gente, para solucionar la falta de infraestructura social?	Claro, uno de ellos es el COPLADEMUN.	Nos hemos reunido físicamente con las personas en los lugares específicos donde se tiene la problemática de infraestructura.
	¿Ha participado en alguna de estas actividades?	Claro que sí, recientemente se llevó a cabo la primera de estas sesiones correspondiente precisamente al último trimestre de este ejercicio.	Nos hemos reunido físicamente con las personas en los lugares específicos donde se tiene la problemática de infraestructura.
Gestión	¿Cómo se hace para gestionar una obra de infraestructura social?	Se tiene que entregar los documentos con las gestiones en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas o incluso alguien del Cabildo, en este caso la regiduría de planeación para que esté procedimiento sea algo más formal.	La gestión parte de los ciudadanos, es una solicitud que tiene que ser vinculada en las áreas correspondientes del Honorable Ayuntamiento, de ahí proceden los lineamientos.
	¿Cómo participa la sociedad en la gestión de la obra?	La sociedad hace las gestiones respectivas, puede llevar reuniones de manera directa con la alcaldesa, con el titular de obras o de planeación	La sociedad participa activamente, son los principales gestores de la obra, ellos exponen su problemática en un documento, se integran a las áreas correspondientes.
	¿Cómo se fomenta desde el ayuntamiento	a través de, no nada más en el caso los comités, sino	Se les hace partícipes con los famosos comités de obra. Los

Proceso	la participación de la sociedad beneficiada en el transcurso de la elaboración de la obra?	también otros órganos de participación para que la ciudadanía se involucre más en las acciones del gobierno municipal.	comités de obra son un conjunto de personas que se encargan de ser observadores de la obra en proceso.
	¿Cómo se hace en el Ayuntamiento para incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de las obras que se llevan a cabo en su localidad?	Lo que hacemos es precisamente que a la gente se le invitó a conocer lo que son las acciones de gobierno	Se incentiva a través de la mejora de la calidad de los servicios, la calidad de la infraestructura que se está realizando con la participación de ambas partes.
Experiencia	¿Cuál fue su experiencia en el proceso de incorporación de la ciudadanía para la realización de la obra?	Nuestra experiencia de alguna u otra manera es muy grata, cuándo vemos que la gente es más participativa	Francamente fue una experiencia muy buena porque ellos se integran de tal forma que al hacerlos partícipes mediante estos comités hacen suya esta obra.
	¿Está satisfecho (a) con su participación en la obra realizada?	Satisfechos sí, pero siempre tratamos que en esta tipo de obra que se llevan que la ciudadanía se involucre en estos tema	Sin duda, ha sido un proceso de aprendizaje para mi persona y estoy muy contento con mi participación y mi aportación para que la ciudadanía se involucre en las acciones del gobierno municipal.

Para los servidores públicos entrevistados existe una gran importancia en involucrar a la sociedad en las acciones realizadas por parte del gobierno local, ya que, según los entrevistados, esto conlleva en el desarrollo de la población. Por ende, según los servidores públicos, el gobierno municipal de Chilpancingo de los Bravo ha fomentado el involucramiento de la sociedad en las acciones realizadas por el gobierno local.

Por otro lado, una de las principales razones, según los entrevistados, para el involucramiento de la sociedad en temas de infraestructura social, es, porque la sociedad conoce mejor que todos, los problemas que padecen. Por lo tanto, una de las principales actividades realizadas por el ayuntamiento es el COPLADEMUN<sup>5</sup>. Es

<sup>5</sup> *Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal*, son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal



así, como los involucrados en las entrevistas plantean que los principales actores para la realización de las obras de infraestructura social es la sociedad, ya que no solo es de suma importancia su participación en la gestión de esta, sino también, en la participación activa en el proceso de elaboración de las obras que se realizan a través de la implementación de los recursos del FISM.

Las personas entrevistadas afirman tener una satisfactoria experiencia con el papel que desempeñaron para incorporar a la sociedad en las obras realizadas a partir de la aplicación de los recursos del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020.

Por otra parte, los resultados de la entrevista a los servidores públicos, correspondientes a la categoría de valor público son los siguientes:

**Tabla 8: Entrevistas a los servidores públicos: valor público**

<b>ENTREVISTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>			
<b>Categoría: Valor Público</b>			
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>
<b>Confianza</b>	¿Se informa a la ciudadanía el tipo de obra que se realizará con recursos del fondo?	Sí, ya que tenemos integrada la propuesta pues está no solo se tiene que poner de acuerdo a una calendarización, sino que está primeramente se tiene que dar a conocer a la población, los tiempos, los momentos y la responsabilidad en que también la sociedad participa para que estos recursos del Fondo se aplican adecuadamente	Sí. Se le dice a la sociedad cuáles van a ser las metas, qué se va a construir, cómo se aplicará el recurso.
	¿Qué información comparten los ciudadanos sobre la obra realizada? (Costo, beneficiarios, procedencia de los recursos)	Todo el tipo de información se les comparte a los integrantes del comité, desde el monto del recurso, de dónde proviene	De dónde proviene el recurso, las metas a lograr, los recursos implementados, por supuesto la calidad de los materiales conforme a la construcción de la

			obra, las metas alcanzadas, etcétera.
	¿Qué tipos de dudas plantean los ciudadanos sobre temas relacionados con transparencia de recursos de la obra?	Las dudas que más comunes hemos encontrado son el costo y los tiempos.	Cuál es la meta de la obra, cómo se va a manejar el recurso.
	¿Cómo se hace para que los ciudadanos confíen en la calidad y beneficio de las obras realizadas por el Ayuntamiento?	La ciudadanía tiene acceso a los conceptos, al catálogo, al tipo de materiales que la obra conlleva.	Haciéndolos partícipes de cómo se va realizando la construcción de una obra.
<b>Servicios</b>	¿Cómo se determina que una obra es necesaria?	Consideramos a través de un dictamen de análisis.	Se tiene que llegar al lugar analizar los años que se ha solicitado, la problemática, cuántos ciudadanos afecta esta situación, cuántos beneficia.
	¿En qué aspectos las obras mejoraron la calidad de vida de los habitantes de la localidad?	En el tema económico están dando las condiciones para el desarrollo económico de la colonia.	Mejoran mucho en el aspecto social, bueno, esto también dependiendo de la obra que se realice.
<b>Resultados</b>	¿Cómo calculan que una obra beneficia a más personas que las que habitan esta comunidad?	A través del impacto por el tipo de servicio que esta obra proporciona.	Hay una plataforma que se llama INEGI. El INEGI te marca ciertos datos estadísticos en cuanto a población, vivienda, etcétera.

Según los servidores públicos, el H. Ayuntamiento comparte todo tipo de información con los beneficiarios de las obras, desde los recursos que se implementarán, las metas que se cumplirán con la elaboración de ésta, hasta el tipo de material que se utilizará, esto para fomentar la confianza en las instituciones. Así mismo, los ciudadanos tienen acceso a cualquier tipo de información sobre ésta.

Para que el gobierno local llegue a la conclusión de que una obra de infraestructura social es necesaria, según los entrevistados, se realiza un dictamen de análisis, es

decir, se valora el problema existente de falta de infraestructura, a qué cantidad de personas perjudica, cuántas personas serían beneficiados, etc. Los beneficiarios de las obras realizadas a través del FISM se miden a través del impacto, del tipo de servicio que la obra ofrece, así también se basan en los datos estadísticos que proporciona el INEGI<sup>6</sup>.

La última categoría de análisis medida en la entrevista aplicada a los servidores públicos FISM

<b>ENTREVISTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>			
<b>Categoría: FISM</b>			
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>
<b>Conocimiento</b>	¿Qué información conoce del FISM?	Cuenta con conocimiento general del Fondo.	Cuenta con conocimiento general del Fondo

Los servidores públicos entrevistados muestran conocimiento sobre el origen, evolución, funcionamiento y objetivos de FISM.

El segundo tipo de entrevista se realizó a los beneficiarios de las obras realizadas a través de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, en los años 2019 y 2020, para esto, se entrevistaron a diez personas, cinco del año 2019 y cinco del 2020. La primera categoría analizada en el diálogo sostenido con los beneficiarios es participación social. Lo siguiente es el resultado obtenido de dicha actividad correspondiente a los dos años analizados.

**Tabla 9: Entrevista a beneficiarios de obras 2019: Participación social**

<b>Entrevista a beneficiarios de Obras 2019</b>						
<b>Categoría: Participación social</b>						
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>Conocimiento</b>	¿Qué ha motivado su participación?	El mejoramiento en nuestra colonia.	El bienestar de mi familia es mi principal	No tengo motivación, no participé.	Por la pobreza que veo en mi entorno, me	Solamente he estado involucrada en esta obra

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

	n en los problemas de su entorno?		motivación para participar en los problemas de nuestro entorno.		ha gustado participar porque la gente la tienen quieta con una despensa por eso es mi inquietud.	que es para el jardín, ya que mi hijo asiste a ese jardín.
<b>Interés</b>	¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?	No he participado en actividades promovidas por el ayuntamiento.	He participé a través de reuniones en la comunidad.	No me gusta participar, en el pueblo siempre son las mismas personas que se llevan con políticos y hacen gestiones para el pueblo, son muy cerradas a escuchar propuestas de otros ciudadanos	Acercamiento a la gente, a través de gestorías, ayudarles con programas del gobierno federal, y ayudar con el procedimiento.	Solamente he estado involucrada en esta obra que es para el jardín, ya que mi hijo asiste a ese jardín.
<b>Gestión</b>	¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?	No lo conozco.	No conozco el procedimiento para la realización de gestión relacionada a obra de infraestructura.	Como tal no, sé que se tiene que hacer un diagnóstico del problema, tener evidencias y mandar las gestiones pertinentes.	No mucho, pero hay que llevar al político, al terreno de los hechos, donde se requiere la obra, para que se desengañe y presionarlo con mucha gente, para que el político se convenza y se pueda	No lo conozco.

					hacer la gestión.	
	¿Cómo participó en la gestión de la obra?	La colonia el Nuevo Mirador es nueva, uno de los problemas que teníamos era el acceder a la colonia entrando por la Cinca, así que nos reunimos los vecinos, y el presidente de la colonia se comprometió en gestionar, con el resto del comité la obra.	En la localidad llevamos a cabo reuniones donde participamos la mayoría de las personas que vivimos aquí, hablamos sobre los problemas que tiene la comunidad y hacemos los documentos pertinentes para que la autoridad del pueblo haga las gestiones con el gobierno.	La obra del centro de salud se estuvo gestionando desde hace varios años atrás, hasta que por medio de una regidora del PRI se dio respuesta a esta demanda.	Participé de la mano con los sacerdotes, junto con ellos hicimos la gestión, pero algunas autoridades nos cerraron la puerta, hasta que nos hicieron caso.	Los padres de familia junto a las maestras y maestros del jardín de niños realizamos diversas reuniones, recaudaron firmas y las llevaron al ayuntamiento para pedir la obra
<b>Proceso</b>	¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?	Solo a partir de las reuniones con el comité de vecinos.	No nos incluyeron en la obra, al contrario, nos excluyeron del proyecto.	Pues, se tomó la opinión de los ciudadanos, respecto a que si se cambiaba la ubicación del centro.	Con la gente, invitando, convocando, en una reunión, y decirles la obra que se requería gestionar, para ver si estaban de acuerdo.	Los padres de familia solo nos involucramos en las reuniones previas a la realización de la obra, después no nos integramos de ni un modo.
	¿Cómo se organizan	Como te lo mencioné	Como dije anteriormente	A través de reuniones en	Hacemos reuniones	Igual que en el jardín, a

	en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?	antes, es una colonia nueva, hasta ahorita hacemos reuniones para tratar cualquier problema existente.	e, en la localidad realizamos reuniones presididas por el comisario de nuestra localidad, en ellas hablamos sobre los problemas que tenemos en la población.	el pueblo, o cuando viene algún político se hace la petición	con la gente, para ponernos de acuerdo sobre lo que vamos a gestionar.	través de reuniones, algunas personas del pueblo tienen políticos conocidos y a través de ellos gestionan las obras.
<b>Experiencia</b>	¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?	Pues, no nos incluyeron de ninguna forma.	El ayuntamiento o no realiza actividades para que los pobladores participemos en las obras que ellos realizan.	Pues, esta vez, se les preguntó a los ciudadanos sobre su opinión respecto a la obra.	No lo hacen, la verdad, raro es el ayuntamiento o que toma en cuenta a sus ciudadanos, ellos nada más dicen que obra requieren y es la única participación que tiene la gente.	No incentivan nuestra participación en la realización de obras.
	¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?	Solamente participé en las reuniones de la colonia.	La experiencia vivida durante la realización de la obra fue muy desagradable, con muchos disgustos por las acciones de las personas	Pues, en la elaboración de la obra participaba en las reuniones que se tenían con las personas que elaboraron el Centro de Salud.	Gestionamos ante un diputado, solicitamos la obra, hicimos presión ante la autoridad antes mencionada, hasta que nos dieron la obra.	Fueron muchas vueltas a reuniones en el jardín, ya que es difícil que el ayuntamiento te ayude a resolver problemas, nos daban largas.

			encargadas de la realización de la obra, al igual, como ciudadano me sentí totalmente excluido			
--	--	--	--	--	--	--

**Tabla 10: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020: participación social**

<b>Entrevista a beneficiarios de Obras 2020</b>						
<b>Categoría: Participación social</b>						
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
<b>Conocimiento</b>	¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?	Es importante nuestra participación con la localidad.	Porque es importante nuestra participación como ciudadanos con referencia a los problemas del entorno.	El poder poner un granito de arena para mejorar la calidad de vida de Tlahuizapa.	Primero que todo, la satisfacción como persona generada a través de poder hacer algo como ciudadana para ayudar a resolver los problemas que nos aquejan.	La importancia de participar como ciudadanos en los problemas públicos.
<b>Interés</b>	¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la	No me gusta participar en los problemas que existen en la comunidad,	He participado activamente en los asuntos de la localidad, hace	Asisto activamente en reuniones en el pueblo, pedimos gestiones a	Asisto a asambleas en el pueblo, me involucro en las gestiones	Participé en los llamados comités de participación social.

	gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?	el gobierno muy rara vez hace caso a nuestra población, cuando participo lo hago porque es obligatorio.	algunos años fui comisario de la comunidad, desde ahí trabajé por el progreso y desarrollo de Coaco.	distintos políticos.	pertinentes.	
<b>Gestión</b>	¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?	Desconozco por completo este procedimiento.	Sí, el procedimiento para gestionar una obra es, primero que nada, reunirse con la comunidad para acordar la obra a gestionar, así mis realizo los documentos correspondientes y entregarlos en el ayuntamiento de Chilpancingo, si tienes algún conocido político con él, es mucho más fácil gestionar a través de personas	No conozco ese proceso de gestión.	Sí, lo conozco, sé que se tiene que llevar el documento donde se pide la elaboración de la obra al ayuntamiento, en específico a la Secretaría de Planeación, a Obras Públicas, si es posible, a la misma autoridad.	Sí, se tiene que gestionar desde la colonia, después ir a dejar los respectivos documentos al ayuntamiento.



			influyentes			
	¿Cómo participó en la gestión de la obra?	Realizamos algunas reuniones con los padres de familia, redactamos un documento y algunas personas se encargaron de llevarlo a Chilpancingo, con el presidente municipal.	En la gestión de esta obra solo participé en las reuniones que se llevaron a cabo, aquí, localmente, junto con el comisario que estaba en funciones en ese tiempo.	En sí, la obra no fue gestionada, sino reclamada. Unos meses atrás, de la rehabilitación, se realizó la obra principal, digámoslo así, pero nos entregaron una cochinatede obra.	Esta obra, a la cual tú me haces alusión, no se gestionó, recuerdo perfectamente que fue como una especie de propuesta de campaña, digámoslo así.	Participé en la gestión de la obra, también fui integrante del comité de participación de la misma.
<b>Proceso</b>	¿cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?	No se integraron a todos los ciudadanos, solo a aquellos que tenían hijos en la escuela.	Teníamos años con la gestión de la rehabilitación del centro de salud, realizamos reuniones y muchas solicitudes entre todos los pobladores.	Al igual que la vez anterior, no nos incluyeron, pero esta vez el resultado fue mejor, respecto a la obra.	A nosotros, los ciudadanos no nos integramos de ninguna manera.	Realizamos reuniones con los vecinos de la colonia, allí acordamos gestionar la obra en cuestión.
	¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como	La comunidad celebra reuniones convocadas por el comisario	Primero nos organizamos en lo local, a través de reuniones	El comisario organiza reuniones para tratar asuntos relacionados	Algunas veces se realizan asambleas en el centro de la	Nos organizamos a través de reuniones con los

	ciudadanos en la realización de obras públicas?		donde está presente casi todo el pueblo, es allí donde determinamos las necesidades que sufrimos.	s con los problemas de la localidad.	comunidad presidida por el comisario	vecinos de la colonia.
<b>Experiencia</b>	¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?	El ayuntamiento no ha incentivado la participación de los ciudadanos	Hace tiempo, cuando estuve de comisario también se realizó una obra. El ayuntamiento nos dijo que teníamos que formar un comité de obra, de esa manera, medio fomentaron la participación de algunos ciudadanos.	No incentiva de ningún modo la participación de los pobladores.	No incentiva de ninguna manera el gobierno local a la participación de los ciudadanos en estas actividades.	A través de los comités de participación social, a partir de ahí, un grupo de ciudadanos nos involucramos en la realización de la obra, como representantes de la colonia.
	¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?	Mi experiencia sería solo por parte de la gestión, es algo muy desgastante porque el gobierno no	Fue algo desgastante, ya que llevábamos muchos años tratando de reconstruir el centro	No tuve participación alguna en la obra realizada.	No participé en la gestión ni realización de la obra.	Fue una experiencia grata y diferente, nunca había participado en alguna de estas actividades

		atiende a las peticiones que uno como ciudadano le hacemos.	de salud. Solamente participé en las reuniones de la colonia.			. Tuvimos reuniones con las personas encargadas de la elaboración de esta.
--	--	---	---	--	--	--

Los beneficiarios entrevistados muestran conocimiento sobre la importancia de la participación social, sin embargo, a gran parte de ellos no les interesa o no les gusta participar en este tipo de actividades. Así también, gran parte de las personas que participaron en la actividad de la entrevista, no conocen el procedimiento de gestión de una obra de infraestructura social. A pesar de lo anterior, la mayoría de los beneficiarios participaron en la gestión de las obras que fueron beneficiados, esto, a partir de reuniones realizadas en su comunidad o colonia, así también, dos de estas personas entrevistadas mencionaron que las obras realizadas en su comunidad, no fueron gestionadas por los pobladores de dichas localidades, sino, fueron propuestas de campaña por parte de algún candidato.

Para los ciudadanos entrevistados que fueron beneficiarios de las obras realizadas a través de los recursos del FISM del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020, no se ha incentivado, por parte del gobierno local, la participación de la sociedad en la realización de las obras emanadas de dicho Fondo. La segunda categoría que se analizó en las entrevistas realizadas a los beneficiarios de las obras 2019 y 2020 es el valor público.

**Tabla 11: Entrevistas a beneficiarios 2019: valor público**

<b>Entrevista a beneficiarios de las obras 2019</b>						
<b>Categoría: Valor público</b>						
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
	¿Cuáles son los procedimientos que ustedes	No hay algún procedimie	No existe un	No tenemos una	Como pobladores no	No hay un procedimiento como

<b>Confianza</b>	tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?	nto, de echo es algo que no preguntamos, y que tampoco nos informa el ayuntamiento, ellos solo vienen, hacen las obras y se van.	procedimiento para pedir ese tipo de información, las personas de la comunidad no muestran interés o no muestran interés por saber sobre los montos que se invierten en las obras realizadas por el ayuntamiento.	acción como tal para saber el monto o alguna otra información de la obra.	tenemos procedimiento alguno para solicitar ese tipo de información.	tal, a los integrantes del comité nos dieron ese tipo de información.
	¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?	La verdad nosotros no confiamos en la información que nos dan por parte del gobierno	Sabemos que el gobierno dice todo a su conveniencia, así que una información para mí es confiable.	Tiene que ser un documento oficial, para que esa información tenga un poco de fiabilidad.	No confiamos de ninguna manera.	No confío en la información que dan los servidores públicos.

<b>Servicios</b>	¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?	Los niños que asisten a la escuela ya no se asolean o se mojan cuando toman su materia de educación física o honores a la bandera, ya que la cancha ahora está techada.	El centro de salud estaba ya muy desgastado, las instalaciones no se podían ocupar al cien por ciento, es así como la obra soluciona los problemas de infraestructura del centro de salud de la comunidad.	La contaminación en el río, el mal olor que se percibía en algunos lugares de la localidad.	El fácil acceso al centro de salud de la comunidad, así también como a las viviendas ubicadas cerca de la obra.	La falta de electricidad en algunas partes de la colonia.
	¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?	Como mamá, estoy más tranquila, ya no estoy preocupada por mis hijos cuando asisten a la escuela. También ellos ya no están dañando su piel por los rayos del sol.	Hay más seguridad cuando asistimos al centro de salud, también hay otras áreas condicionadas por si alguien necesita internarse.	Vivimos un poco mejor, respecto a que ya no tenemos los desechos al aire libre.	La calle ya no se inunda en temporadas de lluvias, el coche pasa fácilmente, mis hijas salen a jugar más a la calle desde que la pavimentaron.	Hay más alumbrado en las calles por la noche, eso nos da más seguridad al transitar por esos lugares.
<b>Servicios</b>	¿Qué características destaca de las obras como	La calidad de la obra parece buena, y	Se visualiza una buena obra, es de una buena	Pues al final se cumplió el cometido,	Se mira una obra de buena calidad, no	Es una obra de buena calidad, la obra se

	fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?	fundamentalmente cumple en resolver el problema que se tenía.	calidad, y lo más importante, ha solucionado el problema existente.	después de dos obras, nos solucionaron el problema.	se demoraron mucho en entregarla.	realizó en muy poco tiempo, también ha solucionado el problema.
--	--	---	---	---	-----------------------------------	---

**Tabla 12: Entrevista a beneficiarios 2020: valor público**

Entrevista a beneficiarios de las obras 2020						
Categoría: Valor público						
Sub	Preguntas	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
<b>Confianza</b>	¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?	Pues, creo que a la mayoría de los vecinos son cosas que no nos llama la atención saber.	En la comunidad no existe un procedimiento como tal, no hay una organización para pedir ese tipo de información, tampoco hay una divulgación por parte del gobierno relacionado a ese tema. Ellos vienen, realizan la obra y se van.	No existe procedimiento por parte de los ciudadanos, me imagino que de eso se encarga el comisario	Casi nunca hablamos de recursos y de esos temas, solo casi preguntando es al oído, y nos lo dicen de dientes para afuera, pero el ayuntamiento o no tiene esa responsabilidad de informar a la gente.	No tuvimos ni un procedimiento para tener acceso a esa información y por supuesto, no sabemos el monto que se gastó en la obra.
	¿Qué características tiene una información confiable de	No confiamos en la información	De ninguna manera se confía en esa información	Los servidores públicos nunca dan una	Pues ni una, nunca preguntamos, es la costumbre	La verdad nunca he tenido confianza en los datos

	los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?	dada por las autoridades		información confiable.	de mucha gente, incluyéndome.	que nos da el gobierno, siempre hablan a su conveniencia.
<b>Servicios</b>	¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?	El camino a la colonia está más parejo, es menos peligroso transitar por ese camino, así como estaba antes.	Pues, ha solucionado necesidades a medias, antes no contábamos con un drenaje, así que el río se contaminó, en la comunidad había un mal olor y mala imagen.	Pues como tal, un mejor centro de salud, pero solo visualmente, porque no funciona como debe de hacerlo, siempre están en paro o te niegan el servicio.	La falta de alumbrado, también ha bajado los robos en la colonia, como ya hay luz, es más difícil que las personas cometan ese tipo de actos ilícitos.	La falta de un comedor digno para los niños que asisten al jardín de niños.
	¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?	Hay más seguridad al transitar por el camino.	El mal olor se ha ido en muchas partes del pueblo, se ve un poco más limpio el pueblo, pero repito, la obra la entregaron en mal estado.	En nada, una vez fui a que me quitaran los puntos de mi operación, me pusieron muchos peros para atenderme, al final me dijeron que sí, pero que tenía que llevar todo el material para hacerlo.	Como padre de familia estoy más tranquilo porque hay alumbrado en la colonia, ya que mis hijas trabajan y regresan tarde ya pueden transitar por la colonia con más seguridad.	Me siento más contenta, mi hijo no tiene que comer en una banqueta o una esquinita, ya está más cómodo al momento de ingerir los alimentos.
<b>Servicios</b>	¿Qué características destaca de	Es una buena obra, resolvió el	Pues no destacó ni una, al	La obra se ve de buena calidad,	Pues es una obra muy bonita y de	Es una obra buena, nos niños están

	las obras como fundamental es para resolver los problemas de su comunidad?	problema que teníamos. Estoy contenta con los resultados.	contrario, la obra fue de muy mala calidad, como si la hubieran hecho de mala gana.	pero el servicio que ofrecen es pésimo.	buena calidad.	contentos con su comedor, bueno, el tiempo que pudieron ocuparlo, por lo mismo de la pandemia.
--	--	---	---	---	----------------	--

Los beneficiarios que fueron entrevistados afirman que no cuentan con un procedimiento para consultar a los servidores públicos sobre alguna información referente al monto de los recursos económicos ejercidos en las obras, al número de beneficiarios, etc.

Por otra parte, los beneficiarios de las obras realizadas no confían en la información que pudieran recibir por parte de los servidores públicos. Así también explican que las obras realizadas en su comunidad o colonia han resuelto en gran medida los problemas que existían antes de la elaboración de la misma, a excepción de una obra realizada en el año 2019 en la comunidad de Tlahuizapa, la persona entrevistada mostró indignación e inconformidad por el tipo de obra que entregó el gobierno local. La última categoría de análisis es sobre el FISM, en ella se le preguntó a los beneficiarios sobre el conocimiento que tiene acerca del Fondo, los resultados son los siguientes:

**Tabla 13: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2019: FISM**

<b>Entrevistas a beneficiarios de las obras 2019</b>						
<b>Categoría: FISM</b>						
<b>Sub</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Entrevistado 1</b>	<b>Entrevistado 2</b>	<b>Entrevistado 3</b>	<b>Entrevistado 4</b>	<b>Entrevistado 5</b>
	¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para	No sé cuáles son los criterios, tampoco tengo conocimiento de qué es el FISM.	No recuerdo los criterios.	No sé.	He escuchado sobre ese Fondo, pero no conozco los criterios de aplicación	No recuerdo los criterios.



Conocimiento	realizar una obra pública en la comunidad?				de recursos.	
	¿Qué tipo de obra pública se realiza con los recursos de este Fondo?	No conozco nada de esa información.	Claro que sí, sin obras de infraestructura social para combatir la pobreza y el rezago social del municipio	No conozco.	No sé si estoy mal, pero creo que son obras destinadas a combatir el rezago social.	Por el fin del fondo, ya que el Fondo está destinado a infraestructura que combata la pobreza.

**Tabla 14: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020: FISM**

Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020						
Categoría: FISM						
Sub	Preguntas	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Conocimiento	¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?	No los conozco	Nunca he escuchado hablar sobre ese Fondo.	No los conozco	No, hasta ahorita no, y si no nos dan a conocer menos.	No los conozco
	¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de	Desconozco	No conozco esa información	Desconozco	Desconozco	Desconozco

	obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?					
--	---	--	--	--	--	--

En esta última categoría analizada en las entrevistas aplicadas a algunos de los beneficiarios se les preguntó sobre el conocimiento que poseen sobre el Fondo de donde provienen las obras por las cuales fueron beneficiarios, ya que en los postulados que plantea el funcionamiento del FISM, los ayuntamientos tienen la obligación de informar a los beneficiarios sobre el Fondo del cual provienen los recursos de las obras que se realizan. De las diez entrevistas realizadas a los beneficiarios, solo dos tienen algún conocimiento sobre los objetivos del FISM.

#### 4.9 Discusión

Después del análisis, a través de diferentes autores, de las categorías de investigación y de la aplicación del instrumento de recolección de datos a los diferentes servidores públicos y beneficiarios de las obras realizadas a través de los recursos provenientes del FISM del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020, se ha llegado a las siguientes reflexiones.

En cuestiones de participación social, Giselda Sanabria (2001) sostiene que la participación social se refiere a la intervención de la comunidad en la identificación de problemas, así también, para encontrar sus posibles soluciones, ahora bien, en las entrevistas realizadas a los servidores públicos se refleja lo que la autora sostiene, ellos recalcan la importancia de que la sociedad intervenga en la identificación y proceso de solución de problemas, sin embargo, en los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a algunos de los beneficiarios de las obras, se concibe que los ciudadanos son, efectivamente los que identifican el problema en sus localidades o colonias, no obstante, el gobierno local no los incluyó en la solución de éste.

Por otro lado, Herrera (2008) menciona que para que la participación social tenga resultados positivos, esta participación tiene que tener cinco características importantes: organización, compromiso, conciencia, actividad, efectividad. Con base a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas se concibe la falta de organización, por parte de la sociedad, para incidir en el proceso de elaboración de las obras de infraestructura social, por ende, no existe compromiso ni conciencia por parte de los ciudadanos, así mismo no se realizan actividades para poder repercutir en temas relacionados con la construcción de infraestructura social en el Municipio. Por consiguiente, en algunos casos no existen resultados efectivos respecto a las obras por parte de los beneficiarios entrevistados.

Por otra parte, Arnstein (1969) maneja, lo que él llama, la escalera de participación, en ella clasifica los diferentes tipos de clasificación social. La escalera se divide en dos categorías: no participación y participación, las personas entrevistadas, según sus respuestas, se colocan en las siguientes dos subcategorías de participación:

1. Población con participación simbólica, que pertenece a la categoría de no participación, ya que la mayoría de las personas comentan que solo acudieron a algunas reuniones previas a la gestión de la obra, sin algún aporte y ya no volvieron a intervenir en ella. También, desde esta perspectiva, se puede concluir que el H. Ayuntamiento promueve sólo la participación de forma simbólica.
2. Decisiones iniciadas por la población, pero planificadas por otros. El resto de los beneficiarios entrevistados se encuentran en esta subcategoría de participación, ya que las personas participaron activamente en las reuniones o asambleas realizadas en su comunidad, así mismo dieron a conocer la problemática al gobierno local, después, ya no participaron más en el proceso de realización de la obra de infraestructura social.

Referente a la categoría de valor público, se llegaron a las siguientes reflexiones. Según los autores expuestos en el capítulo II, para la creación de valor público, es estrictamente necesario involucrar a la sociedad en las acciones o decisiones gubernamentales, ya que el valor es definido por ésta. Comparando con lo recabado

tras realizar las entrevistas, se puede interpretar, desde esta perspectiva, que el H. Ayuntamiento no promovió la generación de valor público en los ciudadanos beneficiados por las obras de infraestructura social en los años 2019 y 2020.

Por su parte, Kelly y Muers (2013) proponen, mediante tres categorías, medir el valor público:

1. Confianza: esto para visibilizar la relación que existe entre los ciudadanos y las instituciones.
2. Servicios: en esta categoría se analiza el desempeño realizado por parte de las instituciones en el servicio realizado.
3. Resultados: se mide la efectividad de la obra realizada.

En la entrevista realizada referente al valor público, se indaga sobre el valor público generado en los beneficiarios entrevistados, mediante la categoría de valor público, utilizando como subcategorías las categorías propuestas por Kelly y Muers anteriormente, por consiguiente, se llegaron a las siguientes reflexiones: no existe confianza por parte de los ciudadanos hacia el gobierno local. En muchas ocasiones la institución fue competente en la relocalización de las obras, sin embargo, no siempre resolvieron los problemas existentes en la colonia o comunidad.

#### **4.10 Conclusiones**

La pregunta a resolver, planteada al principio de la presente investigación es ¿Qué características tiene la participación social para la creación del valor público a partir de la implementación de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los años 2019 y 2020?

A partir de los diferentes autoras y autores que se revisaron en el segundo capítulo y del instrumento de recolección de datos aplicado a servidores públicos y beneficiarios de las obras de dichos años, se llegó a la conclusión de que la participación social para la creación del valor público a través de los recursos del FISM en Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, en los años 2019 y 2020 tiene las siguientes características:

- Las personas beneficiadas no tuvieron organización, compromiso ni conciencia de la importancia de su participación como ciudadanos y beneficiarios para la realización de actividades que conlleven al involucramiento de la sociedad en las obras de infraestructura social.
- La participación de parte de la mayoría de los ciudadanos es una participación simbólica, ya que no participan activamente en la gestión o proceso de elaboración en la obra de infraestructura social de la cual fueron beneficiados
- El tipo de participación que realizaron los beneficiarios fue por invitación, ya que la gran mayoría de los beneficiarios asistieron a las reuniones previas a la gestión de alguna obra de infraestructura social porque las convocó el comisario o presidente de la colonia.
- Se realizó una participación, por parte de los beneficiarios, episódica, ya que no permanecieron involucrados continuamente durante todo el proceso de elaboración de la obra de infraestructura social.
- Los beneficiarios demuestran que tuvieron una participación ingrata, ya que con base a la experiencia que ellos relatan en la entrevista, el gobierno local no los toma en cuenta.
- Se realizó una participación verbal y no verbal, en la mayoría de los casos realizan reuniones dentro de su comunidad o colonia para después entregar los documentos requeridos.
- La participación fue de manera social, es decir, nadie realizó el ejercicio de su derecho a intervenir en las acciones del gobierno municipal de manera individual.

Por otro lado, desde la perspectiva del gobierno local, tiene las siguientes características

- Fomentó la participación de la sociedad, pero solo en la etapa de la gestión de la obra, sin embargo, en las clases restantes los excluyeron.
- Fomentó la participación simbólica de la sociedad.

La falta de interés por parte de los ciudadanos y la falta de fomento a la participación social, la evidente exclusión de los beneficiarios, dieron como resultados que en las

obras realizadas a través de los recursos económicos del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no generó valor público.

#### **4.11 Implicaciones o limitaciones de la investigación**

A lo largo de la investigación realizada se tuvieron algunas limitaciones, una de las más importantes fue la contingencia sanitaria mundial causada por el virus COVID-19. La metodología planteada a principios de la elaboración del proyecto de investigación es cualitativa, lo que conlleva a entrevistas realizadas a diferentes personas involucradas con las obras de infraestructura social realizadas a partir de la aplicación de los recursos del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Por lo anterior, las entrevistas planteadas en la metodología se realizaron por las medidas estipuladas por la Secretaría de Salud federal y órganos internacionales.

Otra de las limitaciones significativas que se presentaron en la investigación fueron las entrevistas realizadas a algunos beneficiarios de las obras, ya que tenían cierta desconfianza de la procedencia de la investigación.

Pese a las dificultades mencionadas anteriormente, se logró el objetivo planteado en la investigación y el 17 de febrero del año 2022 se culminó formalmente.

## **Anexos**

### **Anexo 1: Entrevistas a servidores públicos**

#### **Entrevista sobre la participación social y valor público generados a través del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene la implementación de la participación social para la generación de valor público. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

12 de noviembre de 2021

#### ***PARTICIPACIÓN SOCIAL***

Entrevistadora: ¿Para usted cuál es la importancia de la participación social?

Entrevistado: La importancia radica en qué recursos están destinados a la ciudadanía. Los gobiernos locales y no nada más los locales, sino también los estatales y federales, en el tema de lo que es la aplicación de los recursos públicos, estos a través de los diversos programas que van dirigidos a la ciudadanía, a las localidades colonias, comunidades, en obras de infraestructura social y en esto es muy importante involucrar a la sociedad, a los grupos organizados, precisamente para que de una u otra manera participen en las acciones de gobierno y haya transparencia en la aplicación de los recursos.

Entrevistadora: ¿Cómo ha fomentado la participación en la sociedad?

Entrevistado: Cómo lo hemos comentado, nosotros venimos haciendo un buen trabajo de hace años en lo que son las tareas de la planeación, ahí, a través de lo que son los programas del FAIS, precisamente dónde más estamos identificados, llevamos a cabo lo que son los órganos de control a través de lo que es el Coplademun, éste, como un órgano colegiado, está integrado no solo por el gobierno municipal, sino también actores del gobierno Estatal y federal y claro ahí mismo también participan los comités de obra. Desde ahí tratamos que se fortalezca más este tipo de acciones para que la ciudadanía tenga más presencia en las acciones de gobierno.

Entrevistadora: ¿Por qué es importante que la ciudadanía participe en la solución de la falta de infraestructura social?

Entrevistado: Es importante porque son acciones que no nada más nosotros como gobierno local las vamos a imponer, sino, que la misma ciudadanía es la que desde su entorno en las colonias, en las comunidades, conoce la problemática, nosotros estructuramos una propuesta de inversión, precisamente la integramos con base a las solicitudes de la sociedad demanda en temas de infraestructura social.

Entrevistadora: ¿Conoce alguna actividad promovida por su Ayuntamiento encaminada a la participación de la gente, para solucionar la falta de infraestructura social?

Entrevistado: Claro, uno de ellos es el Coplademun, como lo mencioné anteriormente. El Coplademun es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, este tipo de sesiones se llevan a cabo aproximadamente entre 2 o 3 sesiones por año y se trata aquí que la ciudadanía participe, que haya ese binomio, gobierno sociedad. Este tipo de acciones son las que nosotros venimos desarrollando para que la ciudadanía se acerque más y estemos en conjunto, y de manera coordinada, en lo que es el gobierno municipal.

Entrevistadora: ¿Ha participado en alguna de estas actividades?

Entrevistado: Claro que sí, recientemente se llevó a cabo la primera de estas sesiones correspondiente precisamente al último trimestre de este ejercicio, en esta sesión se



notó la presencia de comités de varias colonias y comunidades de Chilpancingo, esto de alguna u otra manera habla de la transparencia y el interés del gobierno municipal en tomar en cuenta a la ciudadanía en este tipo de acciones y transparentar las acciones de gobierno.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace para gestionar una obra de infraestructura social?

Entrevistado: Se tiene que entregar los documentos con las gestiones en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas o incluso alguien del Cabildo, en este caso la regiduría de planeación para que esté procedimiento sea algo más formal. De esta manera nosotros en virtud del presupuesto y claro de la prioridad de las obras, tomar en cuenta este tipo de solicitudes y en su momento sean incorporadas en la propuesta de inversión, claro mediante estudios de viabilidad y que cumplan con las condiciones las colonias o las comunidades para que la obra sea ejecutada, que no haya solicitudes de obras que no tengan sustento, cómo que estén en zonas irregulares o zonas federales. Las colonias identifican como regulares e irregulares, son irregulares aquellas que tienen la escasez de muchos servicios y no se puede llevar obras de infraestructura social si estás colonias.

Entrevistadora: ¿Cómo participa la sociedad en la gestión de la obra?

Entrevistado: La sociedad hace las gestiones respectivas, puede llevar reuniones de manera directa con la alcaldesa, con el titular de obras o de planeación, de esa manera el comité, a través de estas reuniones y con base a ese respaldo de solicitud que estén haciendo va dando este seguimiento a la obra.

Entrevistadora: ¿Cómo se fomenta desde el ayuntamiento la participación de la sociedad beneficiaria en el transcurso de la elaboración de la obra?

Entrevistado: El ayuntamiento es el órgano local en dónde está ese acercamiento de manera directa con la ciudadanía, de esa manera el municipio fomenta a través de, no nada más en el caso los comités, sino también otros órganos de participación para que la ciudadanía se involucre más en las acciones del gobierno municipal.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace en el Ayuntamiento para incentivar la participación a la ciudadanía en la toma de decisiones de las obras que se llevan a cabo en su localidad?

Entrevistado: Lo que hacemos es precisamente que a la gente se le invitó a conocer lo que son las acciones de gobierno, estamos próximos a concluir un Plan de Desarrollo y de acuerdo a los tiempos está programado para su presentación el día 30 de diciembre, ahí vienen marcadas las líneas y estrategias, lo que el gobierno municipal va a llevar a cabo, esto lo da a conocer a la ciudadanía para que participe de alguna u otra manera en lo que son los diversos temas, en los diversos ejes, lo que el gobierno municipal tiene que enfrentar y más que todo, de manera conjunta con la participación de la sociedad.

La participación misma de la sociedad se vio ejercida hace unos meses, mediante los foros realizados por el gobierno municipal, precisamente en dónde a través de diversos foros, a través de diversos temas. la ciudadanía participa. expresa sus inquietudes y propuestas lo que ellos quieren para Chilpancingo, así para sus colonias o comunidades y darle un nuevo rostro al municipio.

Entrevistadora: ¿Cuál fue su experiencia en el proceso de incorporación de la ciudadanía para la realización de la obra?

Entrevistado: Nuestra experiencia de alguna u otra manera es muy grata, cuándo vemos que la gente es más participativa, encontramos a una sociedad más expresiva, más inquieta, más crítica, pero de manera constructiva en donde vemos este tipo de participación con esos deseos de involucrarse más en las tareas de gobierno.

Entrevistadora: ¿Está satisfecho (a) con su participación en la obra realizada?

Entrevistado: Satisfechos sí, pero siempre tratamos que en esta tipo de obra que se llevan que la ciudadanía se involucre en estos temas, lo que es el costo mismo de la obra, lo que son los conceptos de la obra, que haya transparencia, que haya claridad para que de esta manera digamos se ejecutó una buena obra, porque si no es así, al rato encontramos irregularidades y luego Comenta la gente que esa obra no se ejecutó

bien pero claro, eso hay que decirlo en su momento para que todo esto se vaya superando.

### **Valor público**

Entrevistadora: ¿Se informa a la ciudadanía el tipo de obra que se realizará con recursos del fondo?

Entrevistado: Sí, ya que tenemos integrada la propuesta pues está no solo se tiene que poner de acuerdo a una calendarización, sino que está primeramente se tiene que dar a conocer a la población, los tiempos, los momentos y la responsabilidad en que también la sociedad participa para que estos recursos del Fondo se aplican adecuadamente, para que al concluir el ejercicio, estos recursos se hayan ejercido de manera transparente, que el gobierno municipal cumpla con la normativa por parte de las dependencias tanto como el Gobierno Federal, el estatal y se haya concluido con un adecuado ejercicio en la aplicación de los recursos del fondo.

Entrevistadora: ¿Qué información comparten los ciudadanos sobre la obra realizada? (Costo, beneficiarios, procedencia de los recursos)

Entrevistado: Todo el tipo de información se les comparte a los integrantes del comité, desde el monto del recurso, de dónde proviene. En este ejercicio que apenas estamos realizando, hubo participación importante de varios comités donde se les da a conocer qué es los recursos provienen de la Federación, a través de lo que es el Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones del Distrito Federal, así también el tipo de obra, el costo mismo de la obra viene de tajo en el acta constitutiva. Los recursos mismos que se van a ejecutar para que todo esto sea de manera transparente ante la ciudadanía y estos a la vez lo observen y se le dé seguimiento desde que se el momento de ejecutar la obra para ver cómo estaba el entorno antes, durante y después. Ellos tienen que participar en este seguimiento transparente, a nosotros como como municipio nos corresponde involucrarnos y capacitarlos, para que de una u otra manera ellos se sientan también tomados en cuenta por parte del gobierno municipal y hagan lo que les corresponde para que este tipo de seguimiento se haga de una manera responsable y transparente.

Entrevistadora: Como servidor público ¿qué tipos de dudas plantean los ciudadanos sobre temas relacionados con transparencia de recursos de la obra?

Entrevistador: Las dudas que más comunes hemos encontrado son el costo y los tiempos. También en algunas ocasiones este tipo de obra no se Ejecutan al 100% , es en donde nosotros le sugerimos pero también le damos toda la orientación en el momento en que se da a conocer la propuesta de inversión, en el momento en el que ellos firman un documento que es el acta de comité, también conocen lo que es el expediente de la obra, entonces todo esto a ellos se les da a conocer y alguna irregularidad que observen nos las comenten pero que esto sea a tiempo, en su momento para que no al rato encontramos irregularidades en la misma ejecución de la obra.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace para que los ciudadanos confíen en la calidad y beneficio de las obras realizadas por el Ayuntamiento?

Entrevistado:

Es preciso que se les dé a conocer que hay ciertas modalidades de ejecución de la obra, una es administración directa, que lo lleva a cabo el municipio y la otra es por contrato a través de una constructora que lleve ejecutar la obra, la ciudadanía tiene acceso a los conceptos, al catálogo, al tipo de materiales que la obra conlleva, esto, para que el mismo comité esté dando seguimiento transparente en el proceso de ejecución de la obra. Todos los elementos se les proporciona.

Entrevistadora: ¿Cómo se determina que una obra es necesaria?

Entrevistado: Primeramente como lo mencionamos, Chilpancingo tiene casi 800 colonias entre lo que son regulares e irregulares, entonces, si encontramos que una petición proviene de una zona que está sentada en una zona Federal, pues ahí consideramos a través de un dictamen de análisis que la obra no es viable, si encontramos que está petición proviene de una colonia regularizada y con relación al

tipo de obra que están solicitando, ya cuenta casi con la mayoría de los servicios Esta obra es factible.

Entrevistadora: Desde su perspectiva ¿en qué aspectos la obra mejoró la calidad de vida de los habitantes de la localidad?

Entrevistado: Desde la perspectiva más que todo económica social, porque pues encontramos que la colonia, según el tipo de obra, ya están en mejores niveles de bienestar, en mejores condiciones en la cuestión de accesos en la cuestión social. Seguimos avanzando en esto, hay una justicia social en torno a que la ciudadanía también es tomada en cuenta entre las políticas públicas y en el tema económico están dando las condiciones para el desarrollo económico de la colonia.

Entrevistadora: ¿Cómo calculan que una obra beneficia a más personas que las que habitan esta comunidad?

Entrevistado: En una avenida que falte la pavimentación en cierto tramo, cierta cantidad de metros, por decirlo así o km, no nada más va a beneficiar a esa calle o a esa colonia, sino que hay más que todo, un circuito en el que por la conexión que tiene dicha obra va a dar servicio a más colonias y no solamente a la colonia que solicitó la calle, de esta manera tiene más impacto por el tipo de servicio que esta obra proporciona.

### **Fondo de Infraestructura Social Municipal**

Entrevistadora: ¿Qué información conoce del FISM?

Este Fondo, si hacemos un recuento, tuvo sus orígenes a través de lo que era el famoso programa de solidaridad, en los tiempos del gobierno, por ahí de Carlos Salinas de Gortari. Por ahí encontramos algunas placas que dichas obras fueron ejecutadas, su servidor mismo participó en este tipo de programas, salíamos a capacitar comités a otras partes del Estado, no solamente del municipio. Eran programas como el de Urbanización, estaba el programa de Escuela digna, pavimentación de calles y caminos rurales, centros de salud, etcétera. Pero ahorita de acuerdo a las necesidades y a las condiciones lo que es el FAIS ha venido cambiando,

este nació en 1998 qué es el antecedente que este Fondo tiene, entonces ya de ahí porque antes era pronasol, ahora se llama fondo para infraestructura social municipal que forma parte del Ramo 33. El Ramo 33 lo componen 8 Fondos y el FAIS forma parte de estos otros fondos del Ramo 33, es un fondo que va dirigido más que todo a obras de infraestructura social municipal, pero también hay que señalar que hay otro Fondo que se llama FISE fondo para infraestructura social estatal, entonces, este es de ámbito Estatal. Estos recursos provienen de la Federación y vienen etiquetados, vienen dirigidos exclusivamente a la ejecución de obras de infraestructura social, cómo lo es el programa de Urbanización y caminos rurales, infraestructura para la salud y educativa, qué son los básicos es la transferencia, es el objetivo de este Fondo dar beneficio precisamente a lo que son las colonias o comunidades o sus zonas marginadas.

### **Entrevista sobre la participación social y valor público generados a través del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene la implementación de la participación social para la generación de valor público. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

18 de noviembre de 2021

#### ***PARTICIPACIÓN SOCIAL***

Entrevistadora: ¿Para usted cuál es la importancia de la participación social?

Entrevistado: La importancia de la participación social es para mí, un aspecto fundamental en el desarrollo de la sociedad en cuanto a infraestructura y niveles de calidad de vida.

Entrevistadora: ¿Cómo ha fomentado la participación en la sociedad?

Entrevistado: Se ha fomentado de tal forma que la sociedad se involucre en los aspectos de gobierno sociedad, que todas las propuestas que tengan de obra pública y gestiones, sean ellos que tengan un poco de iniciativa para saber los problemas que aquejan en su comunidad.

Entrevistadora: ¿Por qué es importante que la ciudadanía participe en la solución de la falta de infraestructura social?

Entrevistado: La participación de la sociedad es importante para que se involucren en la resolución de problemas, que no sea solamente el gobierno que deba o tiene la obligación de hacer las acciones para fomentar el desarrollo, sino que la participación de ellos es importantísima, porque ellos son los que viven las problemáticas principales en su colonia o en su comunidad.

Entrevistadora: ¿Conoce alguna actividad promovida por su Ayuntamiento encaminada a la participación de la gente, para solucionar la falta de infraestructura social?

Entrevistado: Si, hay unos programas los que llamamos comités de participación social, en los cuales la sociedad se conjunta forman los comités y se arman reuniones para escucharlos, en cuanto a las necesidades que tienen referidas a este tema.

Entrevistadora: ¿Ha participado en alguna de estas actividades?

Entrevistado: Nos hemos reunido físicamente con las personas en los lugares específicos donde se tiene la problemática de infraestructura, por ejemplo, sobre calles, agua potable, alumbrado, físicamente junto con los comités de participación nos reunimos y juntos hacemos un diagnóstico y una valoración de la problemática y su posible solución.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace para gestionar una obra de infraestructura social?

Entrevistado: La gestión parte de los ciudadanos, es una solicitud que tiene que ser vinculada en las áreas correspondientes del Honorable Ayuntamiento, de ahí proceden los lineamientos. Por ejemplo, si es situación de pavimentación, comenzamos con una

solicitud, una inspección y se ingresan documentos a planeación, a Obras Públicas y por supuesto un análisis ya en territorio de dónde está la problemática visualizada físicamente, ya no leerla en documentos sino observar físicamente.

Entrevistadora: ¿Cómo participa la sociedad en la gestión de la obra?

Entrevistado: La sociedad participa activamente, son los principales gestores de la obra, ellos exponen su problemática en un documento, se integran a las áreas correspondientes. Esa sería su participación, son el primer vínculo que tenemos para ser observadores de las problemáticas en la ciudad.

Entrevistadora: ¿Cómo se fomenta desde el ayuntamiento la participación de la sociedad beneficiaria en el transcurso de la elaboración de la obra?

Entrevistado: Se les hace partícipes con los famosos comités de obra. Los comités de obra es un conjunto de personas que se encargan de ser observadores de la obra en proceso, como se viene construyendo, los materiales que utilizan, el proceso de construcción y, por supuesto en la integración de los mismos comités que les da facultad de ser partícipes en esta obra pública.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace en el Ayuntamiento para incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de las obras que se llevan a cabo en su localidad?

Entrevistado: La incentivación va de la mano con la obra pública. Como sabemos Son recursos federales de cierto Ramos, se incentiva a través de la mejora de la calidad de los servicios, la calidad de la infraestructura que se está realizando con la participación de ambas partes.

Entrevistadora: ¿Cuál fue su experiencia en el proceso de incorporación de la ciudadanía para la realización de la obra?

Entrevistado: Francamente fue una experiencia muy buena porque ellos se integran de tal forma que al hacerlos partícipes mediante estos comités hacen suya esta obra, están también vinculados en la aplicación de los recursos públicos, en qué se gasta el dinero. Sabemos que es un vínculo necesario gobierno y sociedad en conjunto para



poder realizar esto con éxito, pero ha sido un proceso muy complejo y a la vez muy gratificante está participación que hacemos de lado del gobierno municipal.

Entrevistadora: ¿Está satisfecho (a) con su participación en la obra realizada?

Entrevistado: Sin duda, ha sido un proceso de aprendizaje para mi persona y estoy muy contento con mi participación y mi aportación para que la ciudadanía se involucre en las acciones del gobierno municipal.

### **Valor público**

Entrevistadora: ¿Se informa a la ciudadanía el tipo de obra que se realizará con recursos del fondo?

Entrevistado: Así es, se informa como dijimos anteriormente, parte de una solicitud, posteriormente se hacen los informes, se le dice a la sociedad cuáles van a ser las metas, qué se va a construir, cómo se aplicará el recurso, de tal forma que se integre la sociedad de una forma muy específica en cuanto a la integración de los comités de participación social.

Entrevistadora: ¿Qué información comparten los ciudadanos sobre la obra realizada? (Costo, beneficiarios, procedencia de los recursos)

Entrevistado: Se comparte a los ciudadanos obviamente, de dónde proviene el recurso, las metas a lograr, los recursos implementados, por supuesto la calidad de los materiales conforme a la construcción de la obra, las metas alcanzadas, etcétera.

Entrevistadora: Como servidor público ¿qué tipos de dudas plantean los ciudadanos sobre temas relacionados con transparencia de recursos de la obra?

Entrevistado: Las metas, cuál es la meta de la obra, cómo se va a manejar el recurso. por supuesto el comité de participación no maneja los recursos, es un comité para observar, qué controla, que dirige la construcción de la obra o la infraestructura social.

Entrevistadora: ¿Cómo se hace para que los ciudadanos confíen en la calidad y beneficio de las obras realizadas por el Ayuntamiento?

Entrevistado: Haciéndolos partícipes de cómo se va realizando la construcción de una obra, ya sea agua potable, alcantarillado, drenaje. Desde el principio, ellos participan siendo observadores, eso nos permite a nosotros que tengan la seguridad y la confianza que la obra se llevó de calidad.

Entrevistadora: ¿Cómo se determina que una obra es necesaria?

Entrevistado: Se valora, se analiza, cómo lo dije anteriormente, se tiene que llegar al lugar analizar los años que se ha solicitado, la problemática, cuántos ciudadanos afecta esta situación, cuántos beneficia.

Entrevistadora: Desde su perspectiva ¿en qué aspectos la obra mejoró la calidad de vida de los habitantes de la localidad?

Entrevistado: Mejoran mucho en el aspecto social, bueno, esto también dependiendo de la obra que se realice, por ejemplo, si es una obra de alumbrado público, la comunidad o colonia beneficiada siente más seguridad para transitar en el tramo donde se realizó la obra.

Entrevistadora: ¿Cómo calculan que una obra beneficia a más personas que las que habitan esta comunidad?

Entrevistado: Hay una plataforma que se llama INEGI. El INEGI te marca ciertos datos estadísticos en cuanto a población, vivienda, etcétera. Cuando se realiza una obra hay beneficiarios directos y beneficiarios indirectos, los directos se encuentran en el tramo que se realizó la obra, ya sean 100, 120, 150, 200 metros, los indirectos son los que transitan por ahí las colonias aledañas.

### **Fondo de Infraestructura Social Municipal**

Entrevistadora: ¿Qué información conoce del FISM?

Entrevistado: El FISE, es un fondo de aportación municipal, que se aplica en el municipio, es un recurso que proviene de la Federación, se aplica específicamente para infraestructura en cinco Ramos: agua potable. drenaje, energía eléctrica, pavimentación y otros esos otros implican arreglo de calles, accesos principales, etcétera.

## **Anexo 2: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2019**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

### **Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 1, realizada a mujer de la colonia Nuevo Mirador de la ciudad de Chilpancingo, referente a la obra “Rastreo de camino rural: cruce Col La Cinca - Nuevo Mirador, de Chilpancingo De Los Bravo, estado de Guerrero.” en el año 2019

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

El mejoramiento en nuestra colonia.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

No he participado en actividades promovidas por el ayuntamiento.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

No lo conozco.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

La colonia el Nuevo Mirador es nueva, uno de los problemas que teníamos era el acceder a la colonia entrando por la Cinca, así que nos reunimos los vecinos, y el presidente de la colonia se comprometió en gestionar, con el resto del comité la obra.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Solo a partir de las reuniones con el comité de vecinos.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Como te lo mencioné antes, es una colonia nueva, hasta ahorita hacemos reuniones para tratar cualquier problema existente.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

Pues, no nos incluyeron de ninguna forma.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Solamente participé en las reuniones de la colonia.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

Pues, creo que a la mayoría de los vecinos son cosas que no nos llama la atención saber.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

La verdad nosotros no confiamos en la información que nos dan por parte del gobierno

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

El camino a la colonia está más parejo, es menos peligroso transitar por ese camino, así como estaba antes.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Hay más seguridad al transitar por el camino.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Es una buena obra, resolvió el problema que teníamos. Estoy contenta con los resultados.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No los conozco

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

Desconozco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

### **Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 2, realizada a hombre de la localidad de Tlahuizapa, referente a la obra “construcción de red de drenaje sanitario y fosa séptica en la localidad de Tlahuizapa, Municipio. de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero” en el año 2019.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

El bienestar de mi familia es mi principal motivación para participar en los problemas de nuestro entorno.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

He participado a través de reuniones en la comunidad.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

No conozco el procedimiento para la realización de gestión relacionada a obra de infraestructura.

9. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

En la localidad llevamos a cabo reuniones donde participamos la mayoría de las personas que vivimos aquí, hablamos sobre los problemas que tiene la comunidad y hacemos los documentos pertinentes para que la autoridad del pueblo haga las gestiones con el gobierno.

10. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

No nos incluyeron en la obra, al contrario, nos excluyeron del proyecto. El proyecto fue la construcción del drenaje en la localidad, la mayoría de los hombres que vivimos aquí sabemos sobre construcción, por ejemplo, yo, mi oficio es de albañil, y sé sobre el tema de la construcción, estaban haciendo muchas cosas nada más por cumplir. Otros vecinos también manifestaron su opinión sobre la obra, pero a nadie nos hicieron caso, como consecuencia nos entregaron una porquería de obra.

11. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Como dije anteriormente, en la localidad realizamos reuniones presididas por el comisario de nuestra localidad, en ellas hablamos sobre los problemas que tenemos en la población.

¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

El ayuntamiento no realiza actividades para que los pobladores participemos en las obras que ellos realizan.

12. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

La experiencia vivida durante la realización de la obra fue muy desagradable, con muchos disgustos por las acciones de las personas encargadas de la realización de la obra, al igual, como ciudadano me sentí totalmente excluido.

10 ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

En la comunidad no existe un procedimiento como tal, no hay una organización para pedir ese tipo de información, tampoco hay una divulgación por parte del gobierno relacionado a ese tema. Ellos vienen, realizan la obra y se van.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

Sabemos que el gobierno dice todo a su conveniencia, así que ni una información para mí es confiable.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

Pues, ha solucionado necesidades a medias, antes no contábamos con un drenaje, así que el río se contaminó, en la comunidad había un mal olor y mala imagen.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

El mal olor se ha ido en muchas partes del pueblo, se ve un poco más limpio el pueblo, pero repito, la obra la entregaron en mal estado.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Pues no se destaca ninguna, al contrario, la obra fue de muy mala calidad, como si la hubieran hecho de mala gana.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

Nunca he escuchado hablar sobre ese Fondo.

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

No conozco nada de esa información.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

**Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 3, realizada a hombre de la colonia nuevo mirador de la ciudad de Chilpancingo, referente a la obra “rehabilitación del centro de salud, en la localidad de Julián Blanco Municipio De Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero”, en el año 2019

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

No tengo motivación, no participé.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?



No me gusta participar, en el pueblo siempre son las mismas personas que se llevan con políticos y hacen gestiones para el pueblo, son muy cerradas a escuchas propuestas de otros ciudadanos

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

Como tal no, sé que se tiene que hacer un diagnóstico del problema, tener evidencias y mandar las gestiones pertinentes.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

La obra del centro de salud se estuvo gestionando desde hace varios años atrás, hasta que por medio de una regidora del PRI se dio respuesta a esta demanda.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Pues, se tomó la opinión de los ciudadanos, respecto a que si se cambiaba la ubicación del centro.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

A través de reuniones en el pueblo, o cuando viene algún político se hace la petición  
¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?  
Pues, esta vez, se les preguntó a los ciudadanos sobre su opinión respecto a la obra.

7. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Pues, en la elaboración de la obra participaba en las reuniones que se tenían con las personas que elaboraron el Centro de Salud.

8. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No existe procedimiento por parte de los ciudadanos, me imagino que de eso se encarga el comisario

9. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

10. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

Pues como tal, un mejor centro de salud, pero solo visualmente, porque no funciona como debe de hacerlo, siempre están en paro o te niegan el servicio.

11. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

En nada, una vez fui a que me quitaran los puntos de mi operación, me pusieron muchos peros para atenderme, al final me dijeron que sí, pero que tenía que llevar todo el material para hacerlo.

12. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

La obra se ve de buena calidad, pero el servicio que ofrecen es pésimo.

13. ¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No los conozco

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

Desconozco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

### **Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 4, realizada a hombre del barrio de San Mateo de la ciudad de Chilpancingo, referente a la obra “rehabilitación de alumbrado público en el barrio de San Mateo, en Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero.” en el año 2019.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

Por la pobreza que veo en mi entorno, me ha gustado participar porque la gente la tienen quieta con una despensa por eso es mi inquietud.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

Acercamiento a la gente, a través de gestorías, ayudarles con programas del gobierno federal, y ayudar con el procedimiento.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

No mucho, pero hay que llevar al político, al terreno de los hechos, donde se requiere la obra, para que se desengañe y presionarlo con mucha gente, para que el político se convenza y se pueda hacer la gestión.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

Participé de la mano con los sacerdotes, junto con ellos hicimos la gestión, pero algunas autoridades nos cerraron la puerta, hasta que nos hicieron caso.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Con la gente, invitando, convocando, en una reunión, y decirles la obra que se requería gestionar, para ver si estaban de acuerdo.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Hacemos reuniones con la gente, para ponernos de acuerdo sobre lo que vamos a gestionar.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

No lo hacen, la verdad, raro es el ayuntamiento que toma en cuenta a sus ciudadanos, ellos nada más dicen que obra requieren y es la única participación que tiene la gente.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Gestionamos ante un diputado, solicitamos la obra, hicimos presión ante la autoridad antes mencionada, hasta que nos dieron la obra.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

Casi nunca hablamos de recursos y de esos temas, solo casi preguntándoles al oído, y nos lo dicen de dientes para afuera, pero el ayuntamiento no tiene esa responsabilidad de informar a la gente.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

No confiamos de ni una manera.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

La falta de alumbrado, también ha bajado los robos en la colonia, como ya hay luz, es más difícil que las personas cometan ese tipo de actos ilícitos.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Como padre de familia estoy más tranquilo porque hay alumbrado en la colonia, ya que mis hijas trabajan y regresan tarde ya pueden transitar por la colonia con más seguridad.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Pues es una obra muy bonita y de buena calidad.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No, hasta ahorita no, y si no nos dan a conocer menos.

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

Desconozco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

**Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 5, realizada a mujer de la comunidad de cajeles de la ciudad de Chilpancingo, referente a la obra “construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Frida Kahlo de la loc. de Cajelitos, Municipio De Chilpancingo De Los Bravo, Estado De Guerrero.” en el año 2019.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

No soy de participar en los problemas, nunca nos hacen caso.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

Solamente he estado involucrada en esta obra que es para el jardín, ya que mi hijo asiste a ese jardín.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

No lo conozco.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

Los padres de familia junto a las maestras y maestros del jardín de niños realizamos diversas reuniones, recaudaron firmas y las llevaron al ayuntamiento para pedir la obra.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Los padres de familia solo nos involucramos en las reuniones previas a la realización de la obra, después no nos integramos de ningún modo.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Igual que en el jardín, a través de reuniones, algunas personas del pueblo tienen políticos conocidos y a través de ellos gestionan las obras.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

No incentivan nuestra participación en la realización de obras.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Fueron muchas vueltas a reuniones en el jardín, ya que es difícil que el ayuntamiento te ayude a resolver problemas, nos daban largas.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No tuvimos ni un procedimiento para tener acceso a esa información y por supuesto, no sabemos el monto que se gastó en la obra.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

La verdad nunca he tenido confianza en los datos que nos da el gobierno, siempre hablan a su conveniencia.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

La falta de un comedor digno para los niños que asisten al jardín de niños.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Me siento más contenta, mi hijo no tiene que comer en una banqueta o una esquinita, ya está más cómodo al momento de ingerir los alimentos.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Es una obra buena, los niños están contentos con su comedor, bueno, el tiempo que pudieron ocuparlo, por lo mismo de la pandemia.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No los conozco

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?  
Desconozco.

### **Anexo 3: Entrevistas a beneficiarios de las obras 2020**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

#### **Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 1, realizada a mujer de la localidad de Tlahuizapa, referente a la obra “de cancha deportiva en el telebachillerato comunitario núm. 038 con C.C.T. 12ETK00358G de la loc. de Tlahuizapa, Municipio. de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero”. En el año 2020.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

No me gusta participar en los problemas que existen en la comunidad, el gobierno muy rara vez hace caso a nuestra población, cuando participo lo hago porque es obligatorio.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

Que yo recuerde, el ayuntamiento no ha promovido ni una actividad de ese tipo, en las que he participado son promovidas directamente por la autoridad de la localidad.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

Desconozco por completo este procedimiento.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

Cuando se gestionó la obra, mi hija asistía a esa escuela primaria, yo pertenecía al comité, así que realizamos algunas reuniones con los padres de familia, redactamos un documento y algunas personas se encargaron de llevarlo a Chilpancingo, con el presidente municipal.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

A los ciudadanos no nos integramos de ninguna manera en el proceso de realización de la obra, solo nos dimos cuenta que ya estaba terminada.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

La comunidad celebra reuniones convocadas por el comisario, quien es la autoridad en la localidad. En esas reuniones se expresan las problemáticas que se viven y que afectan a todos en la población.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

El ayuntamiento no ha incentivado la participación de los ciudadanos, que yo me haya dado cuenta, ni de la obra que se realizó en la escuela primaria.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

El problema del techado de la cancha ya era de antaño, desde siempre los niños sufrían con el sol cuando estaban en honores a la bandera o estaban en educación física. Llevábamos mucho tiempo pidiéndole al gobierno que nos resolviera este problema.



9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No hay ningún procedimiento, de hecho es algo que no preguntamos, y que tampoco nos informa el ayuntamiento, ellos solo vienen, hacen las obras y se van.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

Por lo general toda la gente desconfía de los servidores públicos, así que ni una información dada por ellos es confiable.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

Los niños que asisten a la escuela ya no se asolean o se mojan cuando toman su materia de educación física o honores a la bandera, ya que la cancha ahora está techada.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Como mamá, estoy más tranquila, ya no estoy preocupada por mis hijos cuando asisten a la escuela. También ellos ya no están dañando su piel por los rayos del sol.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

La calidad de la obra parece buena, y fundamentalmente cumple en resolver el problema que se tenía.

14. ¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No sé cuáles son los criterios, tampoco tengo conocimiento de qué es el FISM.

15. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

No conozco nada de esa información.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

**Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 2, realizada a hombre de la localidad de Coacoyulillo de la localidad de Chilpancingo, referente a la obra “rehabilitación del centro de salud de la loc. de Coacoyulillo, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.” en el año 2019.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

Porque es importante nuestra participación como ciudadanos con referencia a los problemas del entorno.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

He participado activamente en los asuntos de la localidad, hace algunos años fui comisario de la comunidad, desde ahí trabajé por el progreso y desarrollo de Coaco.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

Sí, el procedimiento para gestionar una obra es, primero que nada, reunirse con la comunidad para acordar la obra a gestionar, así mismo realizar los documentos correspondientes y entregarlos en el ayuntamiento de Chilpancingo, si tienes algún conocido político con él, es mucho más fácil gestionar a través de personas influyentes.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

En la gestión de esta obra solo participé en las reuniones que se llevaron a cabo, aquí, localmente, junto con el comisario que estaba en funciones en ese tiempo.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Teníamos años con la gestión de la rehabilitación del centro de salud, realizamos reuniones y muchas solicitudes entre todos los pobladores.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Primero nos organizamos en lo local, a través de reuniones donde está presente casi todo el pueblo, es allí donde determinamos las necesidades que sufrimos.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

Hace tiempo, cuando estuve de comisario también se realizó una obra. El ayuntamiento nos dijo que teníamos que formar un comité de obra, de esa manera, medio fomentaron la participación de algunos ciudadanos.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Fue algo desgastante, ya que llevábamos muchos años tratando de reconstruir el centro de salud. Solamente participé en las reuniones de la colonia.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No existe un procedimiento para pedir ese tipo de información, las personas de la comunidad no muestran interés o no muestran interés por saber sobre los montos que se invierten en las obras realizadas por el ayuntamiento.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

No confiamos en los servidores públicos.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

El centro de salud estaba ya muy desgastado, las instalaciones no se podían ocupar al cien por ciento, es así como la obra solucionó los problemas de infraestructura del centro de salud de la comunidad.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Hay más seguridad cuando asistimos al centro de salud, también hay otras áreas condicionadas por si alguien necesita internarse.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Se visualiza una buena obra, es de una buena calidad, y lo más importante, ha solucionado el problema existente.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No los conozco

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

Desconozco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

**Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 3, realizada a hombre de la localidad de Tlahuizapa, referente a la obra “rehabilitación del drenaje sanitario de la loc. de Tlahuizapa, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero.” en el año 2020.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

El poder poner un granito de arena para mejorar la calidad de vida de Tlahuizapa.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

No he participado en ninguna de esas actividades, ya que el ayuntamiento no las realiza.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

No conozco ese proceso de gestión.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

En sí, la obra no fue gestionada, sino reclamada. Unos meses atrás, de la rehabilitación, se realizó la obra principal, digámoslo así, pero nos entregaron una cochinateda de obra. Nosotros como pobladores nos quejamos, recuerdo en una ocasión que el presidente municipal de aquel entonces, Toño Gaspar, visitó la comunidad, nosotros le dijimos que nos acompañará para que viera las marranadas que nos había dejado, al principio no quiso, pero de tanta presión al final realizó el recorrido de la obra y prometió arreglarla.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Al igual que la vez anterior, no nos incluyeron, pero esta vez el resultado fue mejor, respecto a la obra.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

El comisario organiza reuniones para tratar asuntos relacionados con los problemas de la localidad.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

No incentiva de ningún modo la participación de los pobladores.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

No tuve participación alguna en la obra realizada.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No supimos el monto que se aplicó para la elaboración. No tenemos una acción como tal para saber el monto o alguna otra información de la obra.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

No confío en la información dada por el ayuntamiento.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

La contaminación en el río, el mal olor que se percibía en algunos lugares de la localidad.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Vivimos un poco mejor, respecto a que ya no tenemos los desechos al aire libre.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Pues al final se cumplió el cometido, después de dos obras, nos solucionaron el problema.

¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos el FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No sé.

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

No conozco.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

### **Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 4, realizada a mujer de la localidad del Ocotito, referente a la obra “rehabilitación del drenaje sanitario de la localidad del ocotito, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.” en el año 2020.

1. ¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

Primero que todo, la satisfacción como persona generada a través de poder hacer algo como ciudadana para ayudar a resolver los problemas que nos aquejan.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

El ayuntamiento, hasta donde tengo conocimiento, no realiza actividades en relación a falta de infraestructura social.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

Sí, lo conozco, sé que se tiene que llevar el documento donde se pide la elaboración de la obra al ayuntamiento, en específico a la Secretaría de Planeación, a Obras Públicas, si es posible, a la misma autoridad.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

Esta obra, a la cual tú me haces alusión, no se gestionó, recuerdo perfectamente que fue como una especie de propuesta de campaña, digámoslo así. Cuando estaban las elecciones internas, en los Partidos Políticos, para elegir al candidato que iba a representar en la contienda por la Presidencia Municipal, vino aquí al pueblo, específicamente en la colonia Cuauhtémoc, un precandidato, que en ese entonces era diputado federal por parte del PRI, no quiero decir nombres, creo que no es correcto. Bueno, ese diputado vino a pedirnos nuestro respaldo a su proyecto como candidato a la presidencia municipal, ya que según sus palabras “ya es un hecho que la candidatura me la dan a mí”, él, en esa reunión dijo que realizaría la pavimentación de la entrada al centro de salud de nuestra comunidad, de hecho, recuerdo bien que presentó al ingeniero que se encargaría de la elaboración de la obra. Poco después se empezaron los trabajos relacionados a ésta.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

A nosotros, los ciudadanos no nos integramos de ninguna manera. Yo soy beneficiaria directa de la obra, ya que mi casa, tu casa, está muy cerca del lugar que se pavimentó, tengo que pasar por ese lugar para llegar a mi casa.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Algunas veces se realizan asambleas en el centro de la comunidad presididas por el comisario, es ahí donde las colonias de la localidad presentan sus problemas.

¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

No incentiva de ninguna manera el gobierno local a la participación de los ciudadanos en estas actividades.



7. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

No participé en la gestión ni realización de la obra.

8. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

Como pobladores no tenemos procedimiento alguno para solicitar ese tipo de información.

9. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

Pues ni una, nunca preguntamos, es la costumbre de mucha gente, incluyéndome.

10. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

El fácil acceso al centro de salud de la comunidad, así también como a las viviendas ubicadas cerca de la obra.

11. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

La calle ya no se inunda en temporadas de lluvias, el coche pasa fácilmente, mis hijas salen a jugar más a la calle desde que la pavimentaron.

12. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Se vio una obra de buena calidad, no se demoraron mucho en entregarla.

13. ¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

He escuchado sobre ese Fondo, pero no conozco los criterios de aplicación de recursos.

14. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

No sé si estoy mal, pero creo que son obras destinadas a combatir el rezago social.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2022

**Participación social y valor público del FISM en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (2019 y 2020)**

Buenos días. La siguiente entrevista tiene como finalidad académica recuperar la importancia que tiene para usted la obra pública en su localidad. Todas las respuestas son anónimas y confidenciales y serán utilizadas exclusivamente con fines de investigación académica.

Entrevista 5, realizada a mujer de la localidad de Petaquillas, referente a la obra “ampliación de la red eléctrica en la Calle Melchor Ocampo, en el Barrio de Santa Cruz de la loc. de Petaquillas, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero.” en el año 2020.

.¿Qué ha motivado su participación en los problemas de su entorno?

La importancia de participar como ciudadanos en los problemas públicos.

2. ¿Cómo ha participado en las actividades encaminadas a la participación de la gente, en relación con la falta de infraestructura social, promovida por su Ayuntamiento?

Participé en los llamados comités de participación social.

3. ¿Conoce el procedimiento para gestionar una obra de infraestructura social?

Sí, se tiene que gestionar desde la colonia, después ir a dejar los respectivos documentos al ayuntamiento.

4. ¿Cómo participó en la gestión de la obra?

Participé en la gestión de la obra, también fui integrante del comité de participación de la misma.

5. ¿Cómo fue el proceso de integración de los ciudadanos en la gestión de la obra pública?

Realizamos reuniones con los vecinos de la colonia, allí acordamos gestionar la obra en cuestión.

6. ¿Cómo se organizan en la comunidad para intervenir como ciudadanos en la realización de obras públicas?

Nos organizamos a través de reuniones con los vecinos de la colonia.

7. ¿Cómo incentiva la participación de los beneficiarios de las obras su ayuntamiento?

A través de los comités de participación social, a partir de ahí, un grupo de ciudadanos nos involucramos en la realización de la obra, como representantes de la colonia.

8. ¿Puede relatar su experiencia en la participación de la obra?

Fue una experiencia grata y diferente, nunca había participado en alguna de estas actividades. Tuvimos reuniones con las personas encargadas de la elaboración de esta.

9. ¿Cuáles son los procedimientos que ustedes tienen para consultar a algún funcionario sobre los costos, número de beneficiarios, procedencia de los recursos, de alguna obra pública?

No hay un procedimiento como tal, a los integrantes del comité nos dieron ese tipo de información.

10. ¿Qué características tiene una información confiable de los funcionarios sobre los recursos ejercidos en una obra?

Sinceramente, no existe información confiable de parte del ayuntamiento.

11. ¿Qué necesidades ha solucionado la realización de esta obra?

La falta de electricidad en algunas partes de la colonia.

12. ¿Cómo ha cambiado su vida (y la de su familia) a partir de la realización de esta obra?

Hay más alumbrado en las calles por la noche, eso nos da más seguridad al transitar por esos lugares.

13. ¿Qué características destaca de las obras como fundamentales para resolver los problemas de su comunidad?

Es una obra de buena calidad, la obra se realizó en muy poco tiempo, también ha solucionado el problema.

14. ¿Conoce los criterios para la aplicación de los recursos del FISM para realizar una obra pública en la comunidad?

No recuerdo los criterios.

15. ¿Cuáles son las razones por las que se realiza un tipo de obras públicas y otras no con los recursos de este Fondo?

Por el fin del fondo, ya que el Fondo está destinado a infraestructura que combata la pobreza.

#### **Anexo 4: Bitácora de campo**

##### **Bitácora de campo**

El día lunes 8 de diciembre del presente año, siendo la 1:00 pm. Se realizó la capacitación a los comités de participación social, perteneciente al último trimestre del año. El evento se llevó a cabo en el auditorio José Inocente Lugo, ubicado en el H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El programa dio inicio con la intervención del titular de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, quien recalcó la importancia que tienen los comités de participación social en las obras realizadas por el ayuntamiento. Así también intervino el Secretario de obras públicas del Municipio, mismo que dio la bienvenida a las personas pertenecientes a las diferentes colonias que integran los comités de participación social.

El evento fue presidido por un enlace de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, el servidor realizó la presentación a través de un proyector para que todas las personas presentes pudieran visualizar lo presentado.

La capacitación se dividió en tres puntos: explicación del fondo; capacitación de llenado de los documentos requeridos para la gestión de la obra y, por último, la explicación del papel que tienen que fungir los integrantes de los diferentes comités de participación (presidente, secretario y vocales).

Punto 1: El servidor público explicó lo que es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, así también enumeró los tipos de obras que se pueden realizar a través de este Fondo, en todo momento el servidor público que realizó la capacitación preguntaba a las personas presentes si existía alguna duda de lo explicado.

Punto 2: El servidor público, con ayuda del proyector realizó el llenado del documento requerido en los lineamientos del FISM para la gestión de la obra. Se tomó como ejemplo al comité de participación social perteneciente al Barrio de San Mateo.

Punto 3: Por último, se realizó una ronda de preguntas y respuestas para aclarar cualquier duda existente en los comités de participación social.

El evento se dio por terminado a las 2:45 p.m. Se dio un discurso de finalización y se tomaron las respectivas fotos con los comités de participación social que asistieron al evento.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. F. (2018). La nueva gobernanza pública. En C. M. José Alberto Castellanos Gutiérrez, *Tendencias del gobierno y de la administración pública* (págs. 23-42). Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.
- Añaños Bedriñana, Karen G. (2016). Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos: Análisis de los Informes del Comité de Derechos Humanos en Latinoamérica. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(1),261-278. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205046292011>
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 216-224.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1954). *Convención sobre Iso Derechos Políticos de la Mujer* . Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc>
- Barceinas, C. M. (2013). *Origen y funcionamiento del Ramo 33*. Obtenido de [https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/03/analisis\\_sintetico\\_ramo33.pdf](https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/03/analisis_sintetico_ramo33.pdf)
- Barceinas, C. M. (2013). *ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL RAMO 33*. Obtenido de [https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/03/analisis\\_sintetico\\_ramo33.pdf](https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/03/analisis_sintetico_ramo33.pdf)
- Benington, J. (2005). *From Private Choice To Public Value*. Obtenido de Institute of Governance & Public Management: [https://www.researchgate.net/publication/252055942\\_From\\_Private\\_Choice\\_to\\_Public\\_Value](https://www.researchgate.net/publication/252055942_From_Private_Choice_to_Public_Value)
- Butrón, J. L. (2019). *Evaluación interpretativa y análisis prospectivo de políticas locales para la construcción de ciudades y comunidades sostenibles*. Obtenido de V Congreso Internacional AMECIP: <http://congresoalacip2019.amecip.com/programa/verPonencia/1821>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2005). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficia de la Federación: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFFAROSC.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFFAROSC.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2012). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Ley\\_Planeacion.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2012). *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*

- GUBERNAMENTAL* . Obtenido de Congreso de la Unión:  
<http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/LFTAIPG.pdf>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2020). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Obtenido de Congreso de la Unión :  
[http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2\\_LGIPE\\_vigente\\_dof\\_13abr20\\_ART\\_238.pdf](http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2_LGIPE_vigente_dof_13abr20_ART_238.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2020). *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021*. Obtenido de DOF:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). *Ley general de salud*. Obtenido de Congreso de la Unión:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf)
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2005). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFFAROSC.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFFAROSC.pdf)
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2012). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Ley\\_Planacion.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planacion.pdf)
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. Obtenido de Congreso de la Unión: <http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/LFTAIPG.pdf>
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2020). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Obtenido de Profeco: [https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l\\_f\\_actividades.pdf](https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_f_actividades.pdf)
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2020). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Obtenido de Congreso de la Unión:  
[http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2\\_LGIPE\\_vigente\\_dof\\_13abr20\\_ART\\_238.pdf](http://www.diputados.gob.mx/eleccionconsecutiva2021/pdf/2_LGIPE_vigente_dof_13abr20_ART_238.pdf)
- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2021*. Obtenido de DOF:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2021\\_301120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf)

- Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley general de salud*. Obtenido de Congreso de la Unión:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf)
- Cárdenas, M. d. (2016). *Estudio de la participación social y comunitaria en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre*. Obtenido de CONEVAL:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Integral\\_Participacion\\_Social\\_y\\_comunitaria\\_290715.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Integral_Participacion_Social_y_comunitaria_290715.pdf)
- Cayeros, A. D. (2004). *Descentralización a escala municipal en México: La inversión en infraestructura social*. Obtenido de Repositorio CEPAL:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4935/S043145\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4935/S043145_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEFP, C. d. (2006). *RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*. Cámara de diputados LX Legislatura.
- CEFP, C. d. (2020). *Guerrero. Recursos Identificados en el Proyecto de*. Obtenido de CEFP: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/gro.pdf>
- CEFP, C. d. (2021). *Recursos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Guerrero, 2021*. Obtenido de CEFP:  
<https://www.cefp.gob.mx/edospef/2021/pef/gro.pdf>
- CEFP, Centro de Estudios de las Finanzas públicas. (2006). *Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades federativas y Municipios*. Cámara de diputados LX Legislatura.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de CLAD: <http://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Centro Iberoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*.
- CLAD, C. L. (2021). *Gestión para Resultados*. Obtenido de CLAD:  
<https://clad.org/2021/01/29/autor-ramon-ventura/gestion-para-resultados/>
- CNDH. (2018). *Incorporación de Chiapas al Pacto Federal*. Obtenido de CNDH. org:  
<http://www.cndh.org.mx/noticia/incorporacion-de-chiapas-al-pacto-federal>
- Comín, F. (2011). *Sector público administrativo y estado de bienestar*. Obtenido de Academia:  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31985814/ESTADISTICAS\\_SP\\_FBBVA\\_cap12-with-cover-page.pdf?Expires=1622601489&Signature=UHew3cJQqUSazBHBDMoxXQXw](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31985814/ESTADISTICAS_SP_FBBVA_cap12-with-cover-page.pdf?Expires=1622601489&Signature=UHew3cJQqUSazBHBDMoxXQXw)



VgDjydmDlbZpoMBfiTD1Dq4TbG3JNFz45GiCgeNI8o89WXKN6e18lzMTK2~K39d8us5fMNo4qpSsx6gXXkaZPvmTXo202NjvHiq46BbM0MD

CONEVAL. (2011). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. Obtenido de CONEVAL:

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/PDF\\_PUBLICACIONES/Ramo\\_33\\_PDF\\_02032011.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf)

Geilfus, F. (2002). *80 HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Genteuil, S. (2011). *El sector privado y la eficiencia del desarrollo*. Obtenido de Developmet Cooperation Network: [https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Secteur\\_Prive\\_-francais\\_2\\_3\\_\\_ES.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Secteur_Prive_-francais_2_3__ES.pdf)

Gobernación, S. d. (2019). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de D.O.F.: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)

Gobierno del Estado de Guerrero. (2019). *ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Guerrero: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438728/12\\_GRO\\_GACETA\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438728/12_GRO_GACETA_2019.pdf)

Gobierno del estado de Guerrero. (2019). *Periódico Oficial del Estado de Guerrero*. Obtenido de POEG: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438728/12\\_GRO\\_GACETA\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438728/12_GRO_GACETA_2019.pdf)

Gobierno del Estado de Guerrero. (2020). *ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020*. Obtenido de Diario Oficial de Guerrero: <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/Periodico-008-A-II-28-Enero-2020.pdf>

González, H. (2011). Antecedentes históricos. *Tend.Ret*, 79- 91.

Guerrero, J. P. (2018). *Manual sobre la clasificación funcional del Gasto Público*. Obtenido de Centro De Investigación y Docencia Económica, A.C.

- Guillen, A. K. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 179.
- H. Congreso de la Unión. (2018). *LEY DE COORDINACIÓN FISCAL*. México: DOF.
- Harvard. (20014). *Harvard Kennedy School*. Obtenido de Harvard Kennedy School: <https://www.hks.harvard.edu/faculty/mark-moore>
- Harvard. (2014). *Harvard Kennedy School*. Obtenido de Harvard Kennedy School: <https://www.hks.harvard.edu/faculty/mark-moore>
- Herrera, J. (2008). *La participación social*. Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/10/participacion-social.pdf>
- Hintze, J. (2005). *¿Es posible medir el valor público?* Obtenido de Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/HINTZE,%20Jorge%20-%20Es%20posible%20medir%20el%20valor%20publico.pdf>
- Hintze, J. (2005). *Evaluación de resultados, efectos e impactos del valor público*. Obtenido de Director de TOP-Tecnología para la Organización Pública: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/HINTZE%20Jorge%20-%20Evaluacion%20de%20resultados%20efectos%20e%20impactos%20de%20valor%20publico.pdf>
- IFE. (2012). *Valor público: una reflexión institucional*. Obtenido de Instituto Federal Electoral: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/estudiovalorpublicoenelIFE.pdf>
- INAP, B. (2010). *Resumen ejecutivo de la consultoría*. Obtenido de SHCP: <https://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>
- INAP, B. (2010). *RESUMEN EJECUTIVO DE LA CONSULTORIA PARA REALIZAR*. Obtenido de SHCP: <https://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>
- INEGI. (2018). <https://www.inegi.org.mx>. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>: <https://www.inegi.org.mx/temas/participacion/>
- INEGI. (2020). *Número de habitantes por municipio, Guerrero*. Obtenido de INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Gro/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=12>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2019). *Conmemoramos 64 años del voto de la mujer en México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico#:~:text=El%20derecho%20al%20voto%20de,elecciones%20municipales%20participar%C3%A1n%20las%20mujeres%2C>

- Kelly, G. y. (2003). *Creating Public Value: An analytical framework for public service reform*. Obtenido de Strategic Unit, Cabinet Office.: <http://www.strategy.gov.uk>
- Laureano Checa, C. L. (2011). *El caso de Chile durante el gobierno de Michelle Bachelet. Participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia2*. Chile: scielo.
- Lespai, M. (2015). *Diseño y validación inicial de un cuestionario para medir valor público desde la percepción de los beneficiarios directos*. Obtenido de Universidad de la Frontera: [https://magistergerenciasocial.cl/wp-content/uploads/2021/01/TESIS\\_60\\_Marcelo-Lespai-Tesis\\_V.Publico.pdf](https://magistergerenciasocial.cl/wp-content/uploads/2021/01/TESIS_60_Marcelo-Lespai-Tesis_V.Publico.pdf)
- Leyva, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en el Estado de Guerrero. En A. M. Olivia Leyva Muñoz, *Guerrero, una democracia compleja* (págs. 67-84). Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Merino, Á. (2021). *Mapa del índice de democracia*. Obtenido de El orden mundial: <https://elordenmundial.com/mapas/el-mapa-del-indice-de-democracia/>
- Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. Instituto Federal Electoral. Obtenido de Instituto Federal Electoral.
- Moore, M. H. (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*.
- Moreno, M. (2009). *Valor Público: un enfoque integral para la gestión de políticas*. Santa Cruz, Bolivia: Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas, ILPES-AECID.
- Muñoz, O. L. (2017). Participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en el Estado de Guerrero. En A. M. Olivia Leyva Muñoz, *Guerrero, una democracia compleja* (págs. 67-84). Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Niño, D. L. (2016). *El valor público y los acuerdos de integración económica en Colombia*. Obtenido de Escuela Superior de Administración Pública: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403494>
- OEA. (1948). *Convención Interamericana sobre la Convención de los Derechos a la Mujer*. Obtenido de Organización de los Estados Americanos: [https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_interamericana\\_sobre\\_concesion\\_derechos\\_politicos\\_a\\_la\\_mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf)
- ONU. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- ONU. (2021). *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPCCPR1.aspx>

- Paz, E. C. (2014). Valor público: una aproximación conceptual. 3 *Ciencias*.
- Restrepo, D. I. (2001). *Participación Social: Relaciones Estado- Sociedad civil*.  
Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n3/v3n3a03.pdf>
- Rivera, A. J. (2014). *Democracia participativa: las bases conceptuales*. Obtenido de <http://www.iepac.mx/public/dossier-de-la-democracia/DOSSIER-DE-LA-DEMOCRACIA-DEMOCRACIA-PARTICIPATIVA-LAS-BASES-CONCEPTUALES.pdf>
- Rodríguez, A. S. (2015). *La participación ciudadana en México*. Obtenido de Scielo:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162015000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005)
- Salazar, J. I. (2018). Fundamentos de la nueva fórmula de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en México. *El trimestre económico*.
- Sanabri, G. (2004). Participación social en el campo de la salud. *Revista Cubana Salud Pública*, [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662004000300005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000300005).
- Santillán, J. F. (2018). *Valor público, gobernanza y tercera vía*.
- Secretaría de Gobernación. (1996). *Programa de Modernización de la Administración Pública*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4886172&fecha=28/05/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4886172&fecha=28/05/1996)
- Secretaría de Gobernación. (2019). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de SRE:  
[https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado\\_nva.sre?id\\_tratado=257&depositario=](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=257&depositario=)
- SIL, S. d. (2018). *INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A CARGO DEL DIP. JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ (MC)*. Obtenido de Secretaría de Gobernación :  
[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun\\_3480093\\_20170207\\_1486079402.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun_3480093_20170207_1486079402.pdf)
- Sistema de Información Legislativa de la secretaría de Gobernación. (2018). *INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A CARGO DEL DIP. JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ (MC)*. Obtenido de Secretaría

de Gobernación:

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun\\_3480093\\_20170207\\_1486079402.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/02/asun_3480093_20170207_1486079402.pdf)

The Economist Intelligence Unit. (2020). *Democracy Index 2020 In sickness and in health?* Obtenido de The Economist: [https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/democracy-index-2020.pdf?mkt\\_tok=NzUzLVJJUS00MzgAAAF8ZrQBglqs5Rf4jRwdQ1wIKwUC-vA8hBeXA8Dxjsz0NG53LbvZvhHxtww4lc4YWQ0gNt5aVw](https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/democracy-index-2020.pdf?mkt_tok=NzUzLVJJUS00MzgAAAF8ZrQBglqs5Rf4jRwdQ1wIKwUC-vA8hBeXA8Dxjsz0NG53LbvZvhHxtww4lc4YWQ0gNt5aVw)

UNIÓN, C. D. (2020). *LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL*. Obtenido de Profeco: [https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l\\_f\\_actividades.pdf](https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_f_actividades.pdf)

Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina. Perfiles latinoamericanos*.